Firmado digitalmente por:
ESPINOZA LOYOLA Felix Benjamin
FIR 45803412 hard
Motivo:
Fecha: 18/06/2026 15:00:43-0500

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RENOVACIÓN POPULAR, LOS OLIVOS

PERIODO 2027-2030

POR EL ASPIRANTE A LA ALCALDIA DE LOS OLIVOS:
LUIS SIGFREDO MILLA SOTO

ÍNDICE

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ALIANZA ELECTORAL RENOVACION POPULAR PERU
II. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO
III. ESTRATEGIAS

CAPÍTULO I — INTRODUCCIÓN, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN
1.1. Introducción
1.2. Contexto general del distrito (2026)
1.3. Justificación del Plan

1.3.1. Visión, Misión, valores.
1.4. Objetivos del Capítulo I
1.5. Enfoque de la gestión municipal 2027–2030

CAPÍTULO II — MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS 2027–2030
2.1. Fundamentación teórica del plan (subsecciones)
2.1.8. Enfoque de participación ciudadana y control vecinal
2.2. Sustento normativo y marco jurídico
2.3. Implicancias para la gestión municipal 2027–2030

CAPÍTULO III — METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS 2027–2030
3.1. Propósito de la metodología
3.2. Enfoque metodológico general
3.3. Estructura de los Ejes Institucionales de Gobierno (EIG)
3.4. Modelo de planificación estratégica
3.5. Mecanismos de articulación intergerencia
3.6. Sistema de planificación por resultados
3.7. Mecanismos de evaluación y rendición de cuentas
3.8. Herramientas y soportes metodológicos
3.9. Principios metodológicos
3.10. Resultado esperado del modelo metodológico

CAPÍTULO IV — EJE 1: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MODERNA
“Un gobierno austero, eficiente, digital y con resultados”
4.1. Objetivo general
4.2. Diagnóstico actualizado
4.3. Principios del modelo de gestión moderna
4.4. Estrategias operativas del eje

- Estrategia 1: Proceso de transición y auditorías integrales

- Estrategia 2: Implementación del modelo 50/50 (Austeridad e inversión)
- Estrategia 3: Digitalización integral y Gobierno Electrónico
- Estrategia 4: Profesionalización y meritocracia
- Estrategia 5: Transparencia y control ciudadano

4.5. Cómo hacerlo (operativización)
4.6. Indicadores (KPIs)
4.7. Metas del Eje 1
4.8. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO V — EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA E INTELIGENCIA TERRITORIAL

"Orden, disciplina y tecnología para recuperar la paz en Los Olivos"

5.1. Objetivo general
5.2. Situación actual de la seguridad en Los Olivos
5.3. Principios del nuevo modelo de seguridad
5.4. Estrategias del eje

- Estrategia 1: Creación del GEIN Los Olivos (Grupo Especial de Inteligencia y Estrategia Nacional)
- Estrategia 2: Central de Monitoreo y Control Inteligente 24/7
- Estrategia 3: Programa "El Serenazgo Eres Tú"
- Estrategia 4: Seguridad armada y convenios institucionales
- Estrategia 5: Patrullaje integrado y georreferenciado
- Estrategia 6: Seguridad comunitaria y prevención social
- Estrategia 7: Tecnología y análisis predictivo
- Estrategia 8: Retiro y formalización de parqueadores informales
- Estrategia 9: Creación del servicio especial contra la extorsión, la intimidación y las amenazas
- Estrategia 10: Programa de Subvención Alimentaria para personal operativo de seguridad e inteligencia

5.5. Cómo hacerlo (operativización)
5.6. Indicadores (KPIs)
5.7. Metas del eje
5.8. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO VI — EJE 3: DESARROLLO URBANO, OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Los Olivos, ciudad moderna, ordenada y conectada al futuro de Lima Norte"

6.1. Objetivo general
6.2. Contexto territorial y urbano
6.3. Principios del modelo urbano

- Estrategias del eje Estrategia 1: Ordenamiento territorial y zonificación
- Estrategia 2: Programa integral de infraestructura y modernización

- Estrategia 3: Formalización urbana y catastro digital
- Estrategia 4: Fiscalización y régimen sancionador efectivo
- Estrategia 5: Recuperación y sostenibilidad del espacio público
- Estrategia 6: Innovación, urbanismo digital y transparencia
- Estrategia 7: Orden, formalización y control integral del transporte público distrital

6.5. Cómo hacerlo (operativización)
6.6. Indicadores (KPIs)
6.7. Metas del eje
6.8. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO VII — EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEABILIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, TURISMO, CAPACITACIÓN E IDENTIDAD PRODUCTIVA

7.1. Objetivo general
7.2. Contexto económico, social y formativo
7.3. Principios rectores
7.4. Estrategias del eje (Estrategia 1 a Estrategia 9 listadas en el documento)
7.5. Cómo hacerlo
7.6. Indicadores (KPIs)
7.7. Metas del eje
7.8. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO VIII — EJE 5: DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, BIENESTAR INTEGRAL Y BIENESTAR ANIMAL

"Los Olivos: distrito humano, saludable, mentalmente fuerte e inclusivo con toda forma de vida"

8.1. Objetivo general
8.2. Principios rectores
8.3. Estrategias y líneas de acción (Estrategias 1 a 9)
8.4. Cómo hacerlo
8.5. Indicadores (KPIs)
8.6. Metas 2027–2030
8.7. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO IX — EJE 6: MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO ANIMAL

"Los Olivos Verde, Limpio y Responsable: Orden, Sostenibilidad y Respeto Ambiental"

9.1. Objetivo general
9.2. Principios rectores
9.3. Estrategias y líneas de acción (Estrategias 1 a 6)
9.4. Cómo hacerlo

9.5. Indicadores (KPIs)
9.6. Metas 2027–2030
9.7. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO X — GESTIÓN DE RIESGO Y RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES
10.1. Objetivo General
10.2. Estrategias y Líneas de Acción
10.3. Cómo hacerlo
10.4. KPIs y Metas 2030
10.5. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO XI — PROCESOS NATURALES Y MARCO JURÍDICO
11.1. Objetivo General
11.2. Estrategias y Líneas de Acción
11.3. Cómo hacerlo
11.4. KPIs y Metas 2030
11.5. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO XII — TRIBUTACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES
12.1. Objetivo General
12.2. Estrategias y Líneas de Acción
12.3. Cómo hacerlo
12.4. KPIs y Metas 2030
12.5. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO XIII — ATRACCIÓN DE INVERSIONES
13.1. Objetivo General
13.2. Estrategias y Líneas de Acción
13.3. Cómo hacerlo
13.4. KPIs y Metas 2030
13.5. Alcances y sostenibilidad

CAPÍTULO XV. RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES

15.1 Recomendaciones Estratégicas
15.2 Conclusiones Finales.
15.3 Sugerencias finales.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ALIANZA ELECTORAL RENOVACION POPULAR PERU

El Partido se define como una organización política humanista y cristiana, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del Estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política. El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú. Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

I. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestra visión es impulsar el Buen Gobierno de manera eficiente, con modernidad y transparente, con una gestión que nos ayude a revalorarnos como ciudadanos de primera, preocupados por los que menos tienen. Del mismo modo, resguardando prioritariamente nuestra absoluta soberanía. Desde la perspectiva económica, planteamos reactivar la economía por sectores, mediante proyectos que sean beneficiosos para todos los OLIVENCES, en el mismo sentido reestructuraremos el aparato administrativo de la Municipalidad con criterios de descentralización y desconcentración, buscando eficiencia, Nuestro gobierno municipal, seguirá implementará y fortalecerá los servicios públicos básicos, con prioridad en el medio ambiente, la Alimentación, la Educación, la Salud y la Seguridad Ciudadana; así mismo, impulsaremos el desarrollo urbano, social, económico y tecnológico, implementando proyectos en Infraestructura e Inversión, por lo que promoveremos y fortaleceremos medidas drásticas contra la corrupción en Los Olivos.

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán, explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

El Plan de Gobierno de Renovación Popular para 2026 incluye una serie de estrategias enfocadas en la seguridad ciudadana, una reingeniería en el hospital municipal de los Olivos, para poder brindar servicios de calidad de salud y a costo social, la modernización del desarrollo Urbano, la utilización óptima de los edificios subutilizados en favor del desarrollo social integral de la niñez y la juventud y del emprendimiento, recuperación de los espacios públicos, la sostenibilidad ambiental y la modernización administrativa de la municipalidad con amplia transparencia.

Estas estrategias buscan mejorar la calidad de vida de la población olivense y fortalecer el auto estima y satisfacción del vecino con su distrito y su municipalidad, y hacer de Los Olivos una Ciudad segura, moderna, saludable, auto sostenible, emprendedora y cultural.

Para más detalles sobre el plan de gobierno, se puede visitar el sitio web oficial de Renovación Popular Los Olivos.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Introducción

El presente *Plan de Gobierno Municipal de Los Olivos 2027–2030*, elaborado bajo el lema **"Modernidad, Seguridad y Bienestar con Justicia Social"**, constituye una propuesta de gestión integral, técnica y ejecutiva para el distrito de Los Olivos. Su diseño responde a la necesidad de fortalecer la gobernanza local, la modernización administrativa, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico sostenible y la inclusión social, a través de políticas públicas basadas en evidencia y en resultados medibles.

El plan se concibe como un documento **programático y de gestión pública avanzada**, elaborado conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), pero con una profundidad académica y técnica propia de una tesis aplicada en gobernabilidad local. Busca garantizar la continuidad institucional, la eficiencia de los recursos, la articulación territorial y la implementación de proyectos de impacto real, priorizando los temas de seguridad, economía, infraestructura, sostenibilidad ambiental, salud, bienestar social, cultura y tecnología.

Desde una perspectiva territorial, este plan asume la **integración de Los Olivos dentro del sistema metropolitano de Lima Norte**, reconociendo su rol estratégico como polo de comercio, servicios, educación superior y residencia urbana. Por ello, cada acción, proyecto y política aquí descrita se articula al **Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte**, recientemente aprobado por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante **Ordenanza Metropolitana (2025)**.

> Dicha ordenanza establece las directrices de planificación urbana, uso del suelo, movilidad, sostenibilidad ambiental, equipamiento metropolitano y densificación habitacional para los distritos de Lima Norte. La futura gestión municipal de **Luis Milla Soto** se compromete a **respetar escrupulosamente** esta norma metropolitana, **aplicarla como marco de referencia principal**, y **rediseñar, reformular o corregir los instrumentos locales** que resulten necesarios para garantizar su plena coherencia. De este modo, la gestión local se proyecta como un gobierno **moderno, articulado y respetuoso del marco urbano metropolitano**, en línea con las políticas de la Municipalidad de Lima.

1.2. Contexto general del distrito (2026)

El distrito de Los Olivos, ubicado en la provincia de Lima, se ha consolidado como uno de los núcleos urbanos más dinámicos y diversos del norte metropolitano. Con una extensión de aproximadamente 18 km² y una población superior a 400 mil habitantes, el distrito combina zonas consolidadas con áreas de crecimiento y renovación urbana. Su posición geográfica le otorga un rol estratégico dentro del eje vial Panamericana Norte, sirviendo de enlace entre Lima Centro, San Martín de Porres, Independencia y Comas.

A pesar de su crecimiento económico sostenido, Los Olivos enfrenta problemas estructurales que limitan su desarrollo integral, entre ellos, la inseguridad ciudadana, la informalidad económica, la congestión vial, la contaminación ambiental y la insuficiencia o colapso progresivo de los servicios públicos básicos.

Los servicios de salud, limpieza pública, transporte, seguridad, educación y recreación se encuentran hoy sobrecargados frente a la alta demanda poblacional, lo que refleja la necesidad de una expansión planificada, modernización tecnológica y gestión operativa eficiente.

Sin embargo, Los Olivos posee una de las mayores concentraciones de actividad económica y comercial de Lima Norte, siendo hogar de miles de emprendedores, pequeños empresarios, MYPEs, PYMEs y también de empresas grandes que generan empleo directo e indirecto.

Por ello, la futura gestión municipal asumirá un rol promotor y articulador del desarrollo económico, impulsando políticas claras de apoyo al emprendimiento y al sector privado formal.

Se implementarán ferias empresariales permanentes, programas de registro simplificado, asesorías en marketing digital, promoción comercial, capacitación en formalización y alianzas estratégicas con las grandes empresas del distrito, que se convertirán en socios institucionales para generar empleo local y responsabilidad social compartida.

El objetivo es que Los Olivos se convierta en el principal ***HUB EMPRESARIAL Y LOGÍSTICO DE LIMA NORTE***, donde la innovación, la formalización y la productividad sean ejes del progreso local. Asimismo, se promoverá el turismo gastronómico distrital, valorizando los emprendimientos culinarios y restaurantes olivenses como parte del patrimonio moderno del distrito, convirtiendo a Los Olivos en un destino gastronómico de referencia en Lima Norte.

Este potencial sólo podrá concretarse si el distrito cuenta con una gestión moderna, técnica y con experiencia metropolitana. En ese sentido, la conducción de Luis Milla Soto, profesional con sólida trayectoria en gestión pública y participación en diversos municipios, incluida la Municipalidad Metropolitana de Lima, garantiza una mirada macro, integral y moderna del territorio. Bajo su liderazgo, Los Olivos podrá

transformarse en un distrito competitivo, articulado con el nuevo Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte, alineado a las políticas metropolitanas y consolidado como centro empresarial, comercial, gastronómico y logístico de toda la zona norte de Lima.

1.3. Justificación del Plan

Plan de Gobierno 2027–2030 se justifica en seis razones fundamentales:

a) Necesidad de continuidad institucional y planificación técnica. El distrito requiere pasar de gestiones improvisadas a un modelo de gobierno basado en resultados y evidencia. Este plan define los objetivos, estrategias, indicadores y acciones que permitirán ejecutar políticas públicas de manera ordenada y sostenible, eliminando la dependencia del voluntarismo político.

b) Respuesta ante la crisis de seguridad ciudadana.
El crecimiento de delitos en zonas comerciales, avenidas principales y límites distritales demanda una **reforma estructural de la seguridad**, basada en inteligencia, tecnología y operativos tácticos. Por ello, el plan incorpora la creación del **GEINLO (Grupo de Inteligencia de Los Olivos)** y la unidad de élite armada y especializada, coordinada con la PNP y empresas de seguridad registradas en SUCAMEC. Este modelo busca anticipar y neutralizar amenazas delictivas mediante análisis de datos, vigilancia inteligente, drones, cámaras con analítica y patrullaje táctico.

c) Compromiso con la modernización, la inversión y la empleabilidad.
La economía distrital exige un salto de calidad. Por ello, se plantea el **Programa Integral de Empleo y Oportunidades (PIEO)**, una estrategia permanente para la generación de empleo formal, la capacitación técnica y la intermediación laboral con empresas privadas. Además, se establece la creación del **Banco de Proyectos Municipales** y la **Ventanilla Única Empresarial Digital**, mecanismos orientados a acelerar la inversión privada y aumentar la recaudación.

d) Fortalecimiento del emprendimiento y articulación con el sector privado.
El gobierno municipal impulsará una **política activa de apoyo a los emprendedores, MYPEs y PYMEs**, con capacitación en gestión, formalización, marketing y digitalización, acompañada de ferias permanentes de exhibición y venta de productos locales. Paralelamente, se promoverá **una alianza estratégica con las grandes empresas de Los Olivos**, fomentando la contratación de talento local y la generación de empleo decente. Estas acciones fortalecerán la economía de base local y consolidarán al distrito como un ecosistema de innovación y emprendimiento competitivo en Lima Norte.

e) Respeto al Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte y al marco ambiental metropolitano.

El gobierno municipal de Luis Milla Soto adoptará la Ordenanza Metropolitana de Lima Norte como **marco obligatorio de planificación urbana**, garantizando la coherencia entre la gestión local y las políticas metropolitanas. Este respeto institucional permitirá asegurar que todas las obras, proyectos y ordenanzas distritales estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad, movilidad y zonificación definidos por Lima Metropolitana.

f) Enfoque humano, ambiental y tecnológico.

El plan incorpora un enfoque transversal de sostenibilidad ambiental, bienestar animal, inclusión digital y participación ciudadana. Desde la gestión de residuos hasta la digitalización de trámites, el municipio adoptará un modelo de **Smart District** (Distrito Inteligente), donde la tecnología facilite la transparencia, la eficiencia y la conexión directa con los vecinos.

1.3.1. Visión, Misión y Valores del Plan de Gobierno Municipal 2027–2030

Visión

Construir un distrito **moderno, seguro, ordenado y humano**, donde la **dignidad de las personas** sea el centro de toda acción pública.

Un distrito modelo de Lima Norte, **con la seguridad como eje del desarrollo**, donde **la paz, la armonía y la convivencia ciudadana** permitan alcanzar niveles **extraordinarios de crecimiento y calidad de vida**.

Nuestra meta es que **Los Olivos se consolide como el distrito más seguro de Lima**
Norte, ejemplo de gestión moderna, tecnología aplicada, justicia social y bienestar colectivo.

Misión

Gobernar **con integridad, firmeza y visión de futuro**, priorizando la **seguridad ciudadana como inversión estratégica**, y combinando **modernidad, orden y justicia social**.

Promoveremos un **modelo de gestión eficiente, ético y solidario**, alineado con los valores de **Renovación Popular**, que garantice el **bien común, la transparencia y la lucha frontal contra la corrupción**.

Durante el periodo 2027–2030, nuestra misión será **devolverle a Los Olivos la paz, la armonía y la confianza vecinal**, haciendo de la seguridad y la convivencia los pilares del desarrollo económico, social y urbano sostenible.

Valores Institucionales y de Gestión Municipal

La gestión 2027–2030 se regirá por los siguientes valores esenciales:

1. **Dignidad humana:** colocar a la persona en el centro de toda política pública y acción de gobierno.

2. **Solidaridad:** actuar con empatía y unidad, priorizando el apoyo a quienes más lo necesitan.
3. **Subsidiariedad:** fortalecer la participación del ciudadano y la comunidad con el respaldo del Estado local cuando corresponda.
4. **Bien común:** orientar cada decisión al beneficio colectivo, por encima de intereses individuales o partidarios.
5. **Derecho a todos los beneficios municipales:** asegurar que todos los olivenses accedan equitativamente a los servicios, programas y oportunidades.
6. **Justicia social:** garantizar igualdad de oportunidades y redistribución justa de los recursos públicos.
7. **Firmeza en las decisiones contra la corrupción:** ejercer autoridad con valentía, sancionando toda práctica indebida o ilegal.
8. **Modernidad:** apostar por la tecnología, la innovación y la planificación para un municipio ágil, digital y eficiente.
9. **Seguridad integral:** reconocer que sin seguridad no hay desarrollo, y que la paz ciudadana es la base del progreso.

Bajo estos principios, el Gobierno Municipal 2027–2030 liderará un proceso de transformación profunda para que **Los Olivos recupere su orden, su identidad y su grandeza**, convirtiéndose en **el distrito más seguro, moderno y próspero de Lima Norte**.

1.4. Objetivos del Capítulo I

- Presentar el contexto socioeconómico y urbano de Los Olivos al 202.
- Fundamentar la necesidad técnica, institucional y política del plan.
- Incorporar la visión de Los Olivos como *hub empresarial, comercial, gastronómico y logístico de Lima Norte.*
- Explicar la alineación con el Plan Urbano Metropolitano de Lima Norte.
- Sustentar la coherencia territorial, ambiental, económica y digital de la propuesta.

1.5. Enfoque de la gestión municipal 2027–2030

La gestión municipal proyectada se define por cuatro principios rectores:

1. **Gestión por Resultados:**

Todas las gerencias y programas operarán bajo indicadores de impacto (KPIs), metas verificables y rendición pública periódica.

2. **Gobernanza Metropolitana:**

El municipio no actuará de manera aislada, sino como parte del sistema Lima Norte, articulado con los demás distritos a través del Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano.

3. **Sostenibilidad y Respeto Ambiental:**
 Todas las obras y servicios públicos se desarrollarán bajo criterios de eficiencia energética, gestión de residuos, control del ruido y arborización.

4. **Seguridad, Modernidad y Justicia Social:**
 Ejes transversales de toda la gestión: seguridad con inteligencia, modernización administrativa, bienestar social y equidad en el acceso a servicios públicos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS 2027–2030

2.1. Fundamentación teórica del plan

El *Plan de Gobierno Municipal de Los Olivos 2027–2030* se sustenta en una combinación de enfoques contemporáneos de la gestión pública, el desarrollo urbano sostenible, la gobernanza local, el desarrollo económico territorial y la transformación digital.
Su finalidad no es únicamente administrar un distrito, sino **transformarlo estructuralmente en un territorio moderno, competitivo y equitativo**, capaz de generar bienestar a su población con base en conocimiento, innovación y articulación institucional.

Los Olivos, al ser un distrito con dinámica económica, educativa y urbana intensa, exige una planificación científica, fundamentada y operativa. Por ello, el plan adopta modelos internacionales de referencia
(OCDE, BID, CEPAL) y políticas nacionales peruanas, contextualizándolos a la realidad olivense.

2.1.1. Enfoque de gobernanza local moderna

La gobernanza moderna se concibe como el proceso mediante el cual las instituciones públicas, el sector privado y la ciudadanía **interactúan para resolver**

problemas comunes y generar valor público. En el marco municipal, implica pasar de una gestión burocrática centrada en trámites, a una **gestión colaborativa, basada en resultados y transparencia**.

Este plan adopta la gobernanza local moderna bajo cuatro dimensiones operativas:

1. **Institucionalidad y liderazgo político:** el alcalde y su equipo técnico actúan como facilitadores del desarrollo, no como administradores pasivos. El liderazgo se convierte en un motor de articulación entre actores públicos, empresariales y sociales.
2. **Transparencia y rendición de cuentas:** toda gestión debe ser medible, auditable y pública, con indicadores (KPIs) visibles en tiempo real.
3. **Participación ciudadana efectiva:** el vecino deja de ser espectador y pasa a ser cogestor de su comunidad. Se institucionalizarán los *Consejos Vecinales de Supervisión y Participación*.

4. **Gestión basada en evidencia:** las decisiones se adoptan sobre datos y diagnósticos, no sobre percepciones o improvisación.

El sustento teórico proviene del modelo de la **Nueva Gestión Pública (New Public Management)**, que busca eficiencia, innovación y orientación al ciudadano como usuario final del servicio público. En el caso de Los Olivos, esto se traduce en una administración que **funciona con la lógica del sector privado, pero con ética pública y justicia social.**

2.1.2. Enfoque territorial, urbano y metropolitano

El desarrollo urbano de Los Olivos no puede concebirse de manera aislada, sino **integrado al sistema metropolitano de Lima Norte**. El distrito forma parte de una macrozona estratégica que incluye a San Martín de Porres, Independencia, Comas, Carabayllo y Puente Piedra, con los cuales comparte problemas de transporte, seguridad, contaminación y déficit de áreas verdes.

El enfoque territorial adoptado responde a la **Ordenanza Metropolitana de Lima 2759 (2025)**, que aprueba el *Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte*.
Dicho instrumento técnico establece lineamientos sobre zonificación, densificación, equipamiento urbano, movilidad sostenible, recuperación ambiental y control del crecimiento informal.

La futura gestión de **Luis Milla Soto** se compromete a respetar **estrictamente dicha ordenanza**, convirtiéndola en un pilar del urbanismo local. Ello implica:

- Actualizar los planos urbanos de Los Olivos con base en los criterios metropolitanos.

- Garantizar coherencia entre las licencias de construcción locales y las proyecciones urbanas de Lima Metropolitana.
- Reordenar el uso del suelo y mejorar la movilidad distrital mediante la interconexión vial planificada.

El objetivo es que **Los Olivos sea un distrito modelo de planificación ordenada**, donde la expansión urbana se acompañe de infraestructura, áreas verdes, servicios públicos y sostenibilidad ambiental.

2.1.3. Enfoque de desarrollo económico local (DEL)

El **desarrollo económico local (DEL)** es un modelo de crecimiento inclusivo que busca activar las economías territoriales a través de la cooperación entre el gobierno local, el sector privado y la sociedad civil. En Los Olivos, este enfoque es crucial: el distrito alberga **más de 25 mil unidades productivas**, entre micro, pequeñas y medianas empresas, además de grandes compañías con alto impacto laboral.

El plan de gobierno promueve un **ecosistema de emprendimiento y competitividad**, estructurado en tres niveles:

1. **Micro y pequeños emprendedores:** programas de formalización, ferias productivas, asesoría en marketing digital y acceso a microcréditos.
2. **PYMEs y negocios consolidados:** incentivos tributarios, simplificación administrativa y capacitación en innovación y transformación digital.
3. **Grandes empresas del distrito:** alianzas estratégicas con la municipalidad para crear empleo local, programas de prácticas profesionales, becas y responsabilidad social territorial.

Se implementará el **PIEO – Programa Integral de Empleo y Oportunidades**, que funcionará como ventanilla distrital de intermediación laboral, conectando a los olivenses con empresas privadas, universidades y entidades técnicas.

Asimismo, se promoverá la **Marca Los Olivos**, impulsando ferias gastronómicas, circuitos turísticos y rutas culturales que fortalezcan la identidad local y la actividad económica.

El sustento de este enfoque proviene del **modelo de desarrollo endógeno (Stöhr, 1990)** y del marco del **BID (2022)** sobre políticas de economía urbana sostenible. Ambos sostienen que el desarrollo territorial depende de aprovechar el capital humano, las redes productivas y la innovación local.

2.1.4. Enfoque de seguridad integral e inteligencia territorial

La seguridad ciudadana es el eje transversal del plan y se aborda desde una perspectiva **estratégica, preventiva y de inteligencia**, no meramente reactiva.

Este modelo se basa en cuatro componentes:

1. **Prevención situacional:** mejoramiento del alumbrado, recuperación de espacios públicos y urbanismo seguro.
2. **Prevención social:** programas educativos, deporte, cultura y empleo juvenil como herramientas contra la delincuencia.
3. **Respuesta operativa:** fortalecimiento del serenazgo, patrullaje integrado y formación del **A TEAM Los Olivos**, una unidad élite de intervención rápida y disuasiva, con armamento autorizado y coordinación PNP–SUCAMEC.
4. **Inteligencia territorial:** creación del **GEINLO (Grupo de Inteligencia de Los Olivos)** para análisis de datos delictivos, identificación de patrones y monitoreo con cámaras de alta resolución y drones.

El fundamento se basa en la **teoría de la prevención situacional del delito (CPTED)** y la **criminología ambiental**. La evidencia demuestra que la tecnología y el diseño urbano inteligente pueden reducir hasta en un 40% la incidencia delictiva en zonas críticas.

Por ello, Los Olivos implementará un **Centro de Monitoreo 24/7 con analítica de video**, interconectado con las cámaras de Lima
Metropolitana y con las comisarías distritales. Este modelo posicionará al distrito como **referente en seguridad inteligente en Lima Norte.**

2.1.5. Enfoque ambiental, ecológico y climático

El enfoque ambiental del plan responde a la necesidad urgente de enfrentar la contaminación del aire, el ruido y los residuos sólidos, además del déficit de áreas verdes.
Los Olivos presenta actualmente **un ratio inferior a 2 m² de área verde por habitante**, muy por debajo de los estándares de la OMS (9 m²).

Por ello, el plan incluye la creación de un **Programa Integral de Gestión Ambiental (PIGA)**, con cinco líneas:

1. **Gestión integral de residuos:** plantas de valorización, puntos limpios y reciclaje inclusivo con asociaciones de recicladores.
2. **Reforestación urbana:** arborización masiva de avenidas y parques, con especies nativas.
3. **Control de contaminación sonora y ambiental:** fiscalización de talleres, discotecas y vehículos contaminantes.
4. **Energía y eficiencia:** alumbrado LED y paneles solares en espacios públicos.

5. **Educación ambiental y bienestar animal:** campañas de tenencia responsable de mascotas y fortalecimiento de la veterinaria municipal.

El marco conceptual proviene de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, la **Política Nacional del Ambiente** y la teoría de la **resiliencia urbana (Holling, 2001)**. La idea es transformar a Los Olivos en un **distrito verde, limpio y resiliente.**

2.1.6. Enfoque social, humano y de salud comunitaria

El bienestar social es la base del desarrollo local.
El plan asume un enfoque **humano, inclusivo y generacional**, que aborda la vida de los olivenses desde la infancia hasta la adultez mayor.

Se implementarán programas permanentes como:

- **"Creciendo en Los Olivos"** (infancia y nutrición).
- **"Juventud Productiva"** (capacitación y emprendimiento joven).
- **"Adulto Mayor Activo"** (recreación, salud y voluntariado).
- **"Salud Mental y Bienestar Comunitario"**, con psicólogos en los colegios y módulos distritales de atención gratuita.

La justificación teórica proviene del **enfoque de desarrollo humano (PNUD)** y la **Política Nacional de Salud Mental Comunitaria (MINSA, 2021)**.
Este modelo no solo busca asistencia, sino **autonomía, productividad y dignidad social.**

2.1.7. Enfoque tecnológico y gobierno digital

La transformación digital será el eje operativo transversal del plan. Los Olivos implementará un sistema de **Gobierno Digital Local**, en cumplimiento del **Decreto Supremo N.º 157-2021-PCM**, orientado a tres objetivos:

1. **Simplificación de trámites:** todo trámite podrá iniciarse y concluirse en línea.
2. **Gestión inteligente:** uso de sistemas interoperables con RENIEC, SUNAT, SUNARP, etc.
3. **Transparencia total:** tablero público de control de indicadores municipales (dashboard en tiempo real).

El sustento teórico proviene del **modelo de gobernanza digital (Heeks, 2018)**, que define la digitalización como herramienta de democracia, eficiencia y control social.

Los Olivos será un **Smart District**, donde la tecnología reduzca costos, elimine corrupción y acerque el Estado al ciudadano.

2.1.8. Enfoque de participación ciudadana y control vecinal

La participación ciudadana deja de ser un acto formal y se convierte en un **mecanismo de co-gobernanza.**
Se fortalecerán los **Consejos Vecinales de Desarrollo**, los **Comités de Seguridad Local** y los **Presupuestos Participativos Inteligentes**, donde la ciudadanía votará digitalmente las prioridades anuales.
El fundamento proviene del **modelo de gobernanza participativa de Arnstein (1969)**, que define ocho niveles de participación, desde la información hasta el control ciudadano.
En Los Olivos se aspira al nivel más alto: **el control vecinal de la gestión pública.**

2.2. Sustento normativo y marco jurídico

El Plan se apoya en un sólido marco legal que garantiza su viabilidad constitucional, legal y técnica.
Incluye normas nacionales, metropolitanas y locales, todas articuladas a las competencias municipales.

(Resumen: Constitución Política, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Seguridad Ciudadana, Ley del Ambiente, Ley de Transformación
Digital, Ordenanza Metropolitana de Lima Norte, entre otras.)

2.3. Implicancias para la gestión municipal 2027–2030

El marco teórico y normativo aquí expuesto implica una nueva manera de gobernar Los Olivos:

- **Técnica y profesional.**
- **Basada en inteligencia, tecnología y evidencia. ● Con una visión metropolitana y humana.**

Cada eje del plan derivará en **proyectos, metas y KPIs concretos**, de modo que el distrito pueda medir su progreso de manera objetiva, pública y verificable.
Esta es la base para una gestión **moderna, transparente y transformadora**, liderada por **Luis Milla Soto**, con una visión de ciudad del siglo XXI.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS 2027–2030

3.1. Propósito de la metodología

La metodología de este plan tiene como propósito **establecer una estructura técnica, ordenada y verificable** para la ejecución del *Plan de Gobierno Municipal de Los Olivos 2027–2030*.

Se orienta al cumplimiento del principio de **gestión por resultados**, lo que significa que **cada acción, programa o proyecto debe traducirse en mejoras concretas, medibles y sostenibles en la calidad de vida de los olivenses.**

El diseño metodológico responde al modelo de **planificación estratégica pública**, sustentado en la *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (D.S. N.º 004-2013-PCM)* y adaptado al contexto territorial del distrito.

Este modelo permite integrar visión, objetivos, estrategias, recursos y evaluación en un solo sistema operativo.

3.2. Enfoque metodológico general

El plan utiliza un enfoque **mixto, participativo y de evidencia**, combinando tres niveles de acción:

1. **Nivel estratégico:** define la visión, misión, objetivos generales y ejes institucionales de gobierno (EIG).
2. **Nivel táctico:** desarrolla programas, proyectos y políticas específicas dentro de cada eje.
3. **Nivel operativo:** detalla acciones concretas, indicadores (KPIs), responsables, mecanismos de evaluación y mejora continua.

Este enfoque garantiza **coherencia, continuidad y trazabilidad**, es decir, que las decisiones tomadas en el nivel político tengan respaldo técnico y se midan con resultados verificables.

3.3. Estructura de los Ejes Institucionales de Gobierno (EIG)

El *Plan de Gobierno Municipal de Los Olivos 2027–2030* se estructura en **nueve Ejes Institucionales de Gobierno (EIG)**, que representan las áreas estratégicas de desarrollo distrital:

Nº	Eje Institucional de Gobierno (EIG)	Enfoque Principal
1	Gestión y Administración Moderna	Modernización administrativa, talento humano, eficiencia y transparencia
2	Seguridad Ciudadana e Inteligencia Territorial	Prevención, vigilancia, grupos tácticos y análisis criminal
3	Desarrollo Urbano, Vivienda movilidad, y Obras	Infraestructura, alineamiento metropolitano
4	Economía Local, Empleo y Desarrollo Empresarial	Emprendimiento, alianzas empresariales y formalización
5	Medio Ambiente, Residuos y Bienestar	Gestión de Sustentabilidad, control ambiental y mascotas Animal
6	Salud Pública y Bienestar Comunitario	Atención integral, salud mental y programas sociales
7	Educación, Cultura y Deporte	Formación ciudadana, identidad cultural y vida saludable
8	Gestión Ambiental, Urbana transformación digital y	Smart District, y Digital datos abiertos
9	Fiscalización, Transparencia y Participación Vecinal	Control ciudadano, vigilancia social y rendición de cuentas

Cada EIG será desarrollado con la siguiente estructura metodológica uniforme:

a) Diagnóstico actualizado (basado en evidencias 2025).
b) Objetivo general y objetivos específicos.
c) Estrategias de intervención y programas.
d) Acciones concretas (el “cómo hacerlo”).
e) Indicadores de resultado (KPIs).
f) Metas y alcances.
g) Sustento técnico, normativo y financiero.
h) Evaluación y sostenibilidad.

3.4. Modelo de planificación estratégica

El modelo metodológico se fundamenta en la **planificación estratégica situacional (PES)** de Carlos Matus y el enfoque de **gestión por resultados (GpR)**.
Esto permite vincular el diagnóstico con la acción, y la acción con la evaluación.

Fases metodológicas:

1. **Análisis situacional y diagnóstico:** comprensión integral de los problemas y potencialidades del distrito.
2. **Formulación estratégica:** definición de ejes, objetivos, programas y resultados esperados.
3. **Implementación operativa:** ejecución de proyectos, asignación de recursos y coordinación intergerencial.
4. **Monitoreo y evaluación:** seguimiento permanente mediante KPIs, auditorías internas y participación ciudadana.
5. **Retroalimentación y mejora continua:** ajustes basados en los resultados y en la opinión vecinal.

Cada fase está diseñada para garantizar una **gestión municipal dinámica, flexible y adaptativa**, capaz de responder a los cambios sociales, económicos y ambientales.

3.5. Mecanismos de articulación intergerencial

La Municipalidad de Los Olivos funcionará bajo un esquema **intergerencial**, en el que las diferentes áreas de la gestión municipal se articulen por objetivos comunes.
Este modelo reemplaza la fragmentación tradicional por un sistema de cooperación técnica interna.

Los principales mecanismos son:

- **Gabinete Estratégico Municipal (GEM):** órgano de coordinación de todas las gerencias, dirigido por el alcalde.

- **Comité Técnico de Planificación y Seguimiento (CTPS):** encargado de la evaluación periódica de KPIs y metas.
- **Unidad de Innovación y Transformación Digital:** soporte tecnológico transversal para todas las gerencias.
- **Consejos Zonales de Desarrollo (CZDs):** espacios de articulación con la ciudadanía, donde se retroalimenta la ejecución de programas en los barrios y sectores.

Cada EIG será liderado por una **Gerencia responsable**, pero bajo una lógica de integración total.
Por ejemplo, el eje de seguridad ciudadana trabajará en conjunto con el de desarrollo urbano (para alumbrado y vías seguras) y con el de tecnología (para cámaras y vigilancia inteligente).

3.6. Sistema de planificación por resultados

El sistema metodológico del plan se basa en **indicadores de desempeño (KPIs)** que permiten medir avances en tiempo real.
Cada KPI se vincula con una meta y un resultado esperado.

Ejemplo de cadena de valor aplicada al plan:

Nivel	Ejemplo (Eje Seguridad)	Descripción
Insumo	Adquisición de drones y cámaras 4K	Recursos disponibles
Proceso	Implementación del Centro de Monitoreo 24/7	Actividades realizadas
Producto	Mayor cobertura de videovigilancia	Resultado inmediato
Resultado	Reducción del 30% en delitos urbanos	Impacto social medible

Este mismo esquema se aplicará a todos los ejes, con indicadores específicos para cada programa (salud, ambiente, educación, economía, etc.).

Los KPIs estarán integrados a un **Tablero Digital de Control Municipal**, visible en el portal web de la municipalidad, como instrumento de transparencia y gobernanza.

3.7. Mecanismos de evaluación y rendición de cuentas

El modelo de evaluación combina tres niveles:

1. **Evaluación interna:** seguimiento mensual y reportes gerenciales al GEM.
2. **Evaluación técnica:** revisión de KPIs por el CTPS y auditoría interna de resultados.
3. **Evaluación ciudadana:** rendición pública trimestral mediante *Cabildos Abiertos* y foros digitales interactivos.

Los informes de cumplimiento serán públicos, con indicadores de desempeño, ejecución presupuestal y nivel de satisfacción vecinal.
De esta forma, el municipio pasará de una gestión de control político a una **gestión de control social y técnico**, transparente y auditable.

3.8. Herramientas y soportes metodológicos

Para garantizar la operatividad del plan, se utilizarán herramientas modernas de planificación y gestión pública:

- **Balanced Scorecard Municipal (Cuadro de Mando Integral):** para el control de indicadores estratégicos.
- **Metodología SMART:** para metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo estimado.
- **Gestión de Proyectos por Resultados (PM4R-BID):** metodología estandarizada de proyectos municipales.
- **GIS (Sistema de Información Geográfica):** para el análisis territorial y urbano.
 - **SIAF y SIGA:** para la gestión presupuestal integrada con el MEF.

Estas herramientas garantizan la **coherencia entre planificación, presupuesto y ejecución.**

3.9. Principios metodológicos

El Plan de Gobierno 2027–2030 se rige por los siguientes principios metodológicos:

1. **Evidencia técnica:** decisiones basadas en datos y diagnósticos verificables.
2. **Participación ciudadana:** inclusión de la comunidad en la definición de prioridades.
3. **Eficiencia y economía:** uso racional de los recursos públicos.
4. **Sostenibilidad:** programas duraderos, ambiental y socialmente viables.
5. **Innovación:** incorporación constante de tecnología y mejora continua.
6. **Transparencia:** publicación abierta de indicadores, gastos y resultados.

3.10. Resultado esperado del modelo metodológico

Con esta metodología, el gobierno municipal de **Luis Milla Soto** busca:

- Consolidar una gestión pública moderna y profesional.
- Alinear todos los ejes de desarrollo bajo objetivos comunes. ● Medir los resultados de manera objetiva, pública y continua.
- Transformar Los Olivos en un distrito eficiente, seguro, verde y tecnológicamente avanzado.

CAPÍTULO IV
EJE 1: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MODERNA

"Un gobierno austero, eficiente, digital y con resultados"

4.1. Objetivo general

Modernizar integralmente la gestión municipal de Los Olivos mediante un modelo de administración pública **austero, eficiente, transparente y digital**, garantizando que **al menos el 50% de los recursos municipales se destinen directamente a inversión pública**, replicando el modelo exitoso implementado en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** bajo la gestión de **Rafael López Aliaga**, del cual **Luis Milla Soto** fue partícipe y conocedor directo.

4.2. Diagnóstico actualizado

Actualmente, la gestión administrativa de la Municipalidad de Los Olivos enfrenta una serie de problemas estructurales que afectan la eficiencia, el control financiero y la orientación del gasto público:

- **Rigidez presupuestal:** más del 70% del gasto municipal se dirige a planillas, servicios y consultorías, dejando menos del 30% para inversión real.
- **Sobrecarga de personal administrativo:** alta cantidad de contratos sin sustento técnico o función productiva definida.
- **Procesos obsoletos y desarticulados:** los trámites continúan siendo manuales, lentos y poco transparentes.
- **Escasa cultura de evaluación:** el rendimiento laboral no se mide con indicadores ni productividad verificable.

- **Falta de control financiero predictivo:** los gastos se ejecutan sin análisis de costo–beneficio ni control preventivo del uso de fondos.

Esta situación ha generado una **estructura administrativa ineficiente y costosa**, que limita la inversión en obras, seguridad y servicios públicos.
El nuevo modelo de gobierno propone **romper esta lógica**, instalando una gestión moderna basada en **austeridad, digitalización y resultados.**

4.3. Principios del modelo de gestión moderna

El modelo administrativo de la gestión 2027–2030 se sustentará en los siguientes principios:

1. **Austeridad fiscal:**
 Ningún gasto innecesario será tolerado. El 50% del presupuesto municipal se destinará a **inversión pública efectiva**, reduciendo el gasto corriente al 50% máximo.
 Este equilibrio se logrará aplicando el mismo modelo que ha permitido a la **Municipalidad de Lima** ejecutar más obras y servicios con disciplina financiera.

2. **Eficiencia operativa:**
 Eliminación de duplicidades funcionales, simplificación de procesos y racionalización del personal administrativo.

3. **Transparencia y control financiero:**
 Seguimiento en línea del presupuesto y rendición pública trimestral de ingresos, gastos e inversiones.

4. **Digitalización total:**
 Implementación del *Gobierno Digital Municipal*, donde el 100% de trámites se realicen de forma electrónica, transparente y rápida.

5. **Gestión por resultados:**
 Todas las gerencias tendrán **metas, KPIs y rendición pública de desempeño.**

6. **Meritocracia y profesionalización:**
 Ascensos y permanencia basados en resultados, formación y ética, no en favoritismo político.

7. **Cultura de servicio al ciudadano:**

Todos los servidores serán formados en la filosofía *"El vecino primero"*, con énfasis en atención empática y eficiente.

4.4. Estrategias operativas del eje

Estrategia 1: Proceso de transición y auditorías integrales

- Desde el **momento en que se confirme el triunfo electoral**, se iniciará un **proceso de transición técnica, ordenado y documentado**, en coordinación con la gestión saliente.
- En esa etapa se realizarán **auditorías financieras, administrativas y de personal exigentes y estrictas**, con participación de especialistas externos y la Contraloría General, a fin de identificar:
 - Estado real de las finanzas municipales.
 - Situación contractual y laboral de todo el personal.
 - Inventario de activos y pasivos institucionales.
- Esta auditoría de transición servirá como **línea base de gestión** y permitirá corregir, depurar y optimizar la estructura municipal **antes del inicio formal del gobierno**.
- Posteriormente, durante el primer semestre de gestión, se consolidarán los resultados y se implementará la **reingeniería administrativa integral**.

Estrategia 2: Implementación del modelo 50/50 (Austeridad e inversión)

- Garantizar que **el 50% del presupuesto municipal anual se destine a inversión directa**.
- Crear la **Unidad de Control Presupuestal Estratégico (UCPE)** encargada de supervisar permanentemente la relación gasto corriente/inversión.
- Aplicar una política de **"Cero gastos innecesarios"**: eliminación de viáticos, consultorías superfluas y duplicidad de compras.
- Centralizar adquisiciones bajo criterios de economía de escala y licitaciones transparentes.
- Canalizar ahorros administrativos hacia proyectos de impacto visible: seguridad, limpieza pública, parques, obras y salud.

Estrategia 3: Digitalización integral y Gobierno Electrónico

- Crear la plataforma **"Municipalidad Digital Los Olivos"**, que integre todos los servicios:
 - Licencias y trámites electrónicos.

 - Pagos digitales de arbitrios e impuestos.
 - Seguimiento en línea de expedientes.
 - Atención ciudadana virtual 24/7.
- Instalar el **Centro de Transformación Digital Municipal (CTDM)**, con un equipo de ingenieros de sistemas, data analysts y gestores tecnológicos.
- Sustituir los procesos manuales por flujos automatizados con trazabilidad y control.

Estrategia 4: Profesionalización y meritocracia

- Evaluación semestral del desempeño individual por indicadores de cumplimiento, atención y productividad.
- Establecimiento del **Programa de Capacitación Continua Municipal (PROCAM)** con módulos en liderazgo, gestión pública, transformación digital y ética.
- Alianzas con universidades y el SERVIR para certificación de competencias laborales.

Estrategia 5: Transparencia y control ciudadano

- Creación del **Observatorio de Transparencia y Control Público**, integrado por técnicos, vecinos y veedores sociales.
- Publicación mensual del **Tablero Presupuestal 50/50**, con indicadores de ejecución financiera.
- Instalación del **Sistema de Alerta Ciudadana** para reportar irregularidades o mal uso de recursos municipales.
- Rendición de cuentas trimestral con cabildos abiertos presenciales y digitales.

4.5. Cómo hacerlo (operativización del modelo)

1. **Gestión presupuestal inteligente:**
 Aplicar el *Balanced Scorecard Municipal*, donde cada sol gastado esté vinculado a un resultado medible (obra, servicio, mejora o KPI).

2. **Automatización y gobierno sin papel:**
 Todos los documentos institucionales (informes, resoluciones, oficios, órdenes de compra) se emitirán digitalmente con firma electrónica, reduciendo el uso de papel y transporte interno.

3. **Control de personal:**

 - Implementar sistemas biométricos con integración digital.

- Establecer metas por área y bonos simbólicos de eficiencia por productividad real.

4. **Inversión priorizada y técnica:**
 - Cada proyecto municipal deberá tener **viabilidad técnica, social y económica.**
 - Se dará prioridad a obras con alto impacto social y territorial, alineadas al Plan Urbano de Lima Norte.
5. **Optimización de recursos humanos y materiales:**
 - Reasignar personal hacia funciones operativas (limpieza, parques, serenazgo).
 - Fusionar contratos menores para generar economías de escala.

4.6. Indicadores de desempeño (KPIs)

Indicador	Meta 2030	Descripción
% del presupuesto destinado a inversión	≥ 50% anual sostenido	Alineado al modelo de Lima Metropolitana
Reducción del gasto corriente	-40% primer año	Eficiencia y austeridad operativa
Nivel de digitalización de trámites	100%	Trámites electrónicos y autoservicio ciudadano
Nivel de satisfacción vecinal	≥ 85%	Evaluación trimestral de atención
Tiempo promedio de trámite	-60%	Reducción de tiempos de gestión
Cumplimiento de metas gerenciales	≥ 90%	Porcentaje de KPIs alcanzados
Evaluaciones meritocráticas	2 por año	Medición continua de desempeño

4.7. Metas del Eje 1

- Completar auditorías de transición **antes del inicio formal de gestión**, publicando resultados al asumir el cargo.
- Alcanzar el equilibrio 50% inversión – 50% gasto corriente en el primer ejercicio fiscal.
- Digitalizar el 100% de procesos administrativos antes del segundo año de gestión.
- Capacitar al 100% del personal bajo estándares de gestión moderna y ética pública.
- Publicar trimestralmente todos los informes financieros, operativos y de control ciudadano.

4.8. Alcances y sostenibilidad

El Eje 1 constituye la **columna vertebral del gobierno municipal 2027–2030**, asegurando orden, eficiencia y sostenibilidad institucional. Sus impactos esperados son:

1. **Institucional:** estabilidad financiera, control del gasto y fortalecimiento técnico.
2. **Ciudadano:** atención ágil, trámites digitales y confianza en la gestión.
3. **Territorial:** mayor capacidad de inversión y ejecución de obras públicas visibles.

● Este modelo consolidará a **Los Olivos** como el **distrito más eficiente, austero y tecnológicamente avanzado de Lima Norte**, bajo un gobierno moderno, transparente y responsable liderado por **Luis Milla Soto.**

CAPÍTULO V

EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA E INTELIGENCIA TERRITORIAL

“Orden, disciplina y tecnología para recuperar la paz en Los Olivos”

5.1. Objetivo general

Establecer un modelo integral de seguridad ciudadana e inteligencia territorial en el distrito de Los Olivos, basado en la prevención, reacción inmediata, uso de tecnología avanzada, articulación interinstitucional y participación vecinal activa, para reducir los índices delictivos en un 80% durante el periodo 2027–2030, devolviendo la paz, el orden y la confianza a la población.

5.2. Situación actual de la seguridad en Los Olivos

El distrito enfrenta una crisis sostenida de inseguridad, con incremento de delitos violentos, robos al paso, extorsión, micro comercialización de drogas y pandillaje. A esto se suma la insuficiencia del serenazgo, la escasa coordinación con la PNP, la ausencia de inteligencia preventiva y la deficiencia de cámaras y tecnología disuasiva.

Los Olivos, por su ubicación estratégica y densidad poblacional, se ha convertido en un punto de tránsito para bandas provenientes de distritos vecinos.
Actualmente, solo un 15% del territorio cuenta con cobertura visual (cámaras) y menos del 5% tiene vigilancia vecinal activa.

Esta situación exige una gestión de seguridad más rigurosa, inteligente y con presencia real en el territorio.

5.3. Principios del nuevo modelo de seguridad

1. **Tolerancia cero al delito: ningún acto delictivo quedará sin respuesta inmediata.**
2. **Inteligencia preventiva: anticipar el delito antes de que ocurra, con análisis territorial y mapeo criminal.**
3. **Reacción rápida: tiempo máximo de respuesta de serenazgo: menos de 3 minutos por alerta.**
4. **Participación vecinal activa: empoderar a la ciudadanía bajo el lema “El Serenazgo Eres Tú”.**
5. **Articulación total: integración funcional del serenazgo, la PNP, las juntas vecinales, las cámaras y el sistema digital.**
6. **Transparencia y control: cada operación y patrullaje quedará registrada digitalmente.**
7. **Tecnología disuasiva: cámaras con audio, alarmas, botones de pánico, geolocalización y drones tácticos.**

5.4. Estrategias del eje

Estrategia 1: Creación del GEIN Los Olivos (Grupo Especial de Inteligencia y Estrategia Nacional)

- Formación de un equipo de élite integrado por exmiembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y analistas civiles capacitados en criminología y ciberinteligencia.
- El GEIN Los Olivos (también denominado GENLO – Grupo Especial de Inteligencia de Los Olivos) será responsable de:
 - Analizar patrones de delincuencia.
 - Detectar zonas críticas y bandas organizadas.
 - Coordinar operativos conjuntos con la PNP y SUCAMEC.
 - Realizar intervenciones estratégicas bajo protocolos de ley.
- Este grupo actuará como unidad táctica de inteligencia urbana, con supervisión directa del alcalde y coordinación constante con la Región Policial Lima Norte.

Estrategia 2: Central de Monitoreo y Control Inteligente 24/7

- Ampliación y modernización del actual sistema de cámaras:
 - Instalación de 500 nuevas cámaras inteligentes con reconocimiento facial, lectura de placas y micrófono integrado.
 - Cobertura total en avenidas principales, parques, colegios, mercados y zonas de riesgo.
- Implementación del Centro de Monitoreo Integrado (CMI) que agrupe:
 - Serenazgo.
 - Policía Nacional.
 - GEIN Los Olivos (GEINLO)
 - Programas vecinales activos.
- Este centro contará con personal operativo las 24 horas, los 7 días de la semana, y con un sistema digital georreferenciado que permite visualizar en tiempo real los puntos de alerta y patrullas más cercanas.

Estrategia 3: Programa “El Serenazgo Eres Tú”

- Creación del programa de vigilancia vecinal organizada, donde los mismos vecinos —jóvenes, adultos o jubilados— actúan como vigilantes civiles articulados con la Central de Serenazgo.
- Cada parque, alameda o zona urbana contará con un grupo vecinal capacitado y acreditado.
- Implementación de kits de seguridad vecinal: chaleco, silbato, linterna y radio o aplicación móvil.
- Cada zona contará con cámaras con audio disuasivo, alarmas sonoras y botones de pánico conectados al CMI.
- El programa tendrá incentivos: descuentos en arbitrios o beneficios tributarios para los vecinos participantes.

- Formación del Consejo de Seguridad Vecinal (CSV) en cada zona para coordinar con la gerencia municipal de seguridad.

Estrategia 4: Seguridad armada y convenios institucionales

- Convenio con la SUCAMEC para la implementación de patrullas armadas en zonas de alta incidencia, bajo protocolos de ley.
- Contratación de personal calificado y autorizado para portar armas de manera preventiva y disuasiva.
- Creación del Escuadrón de Reacción Inmediata (ERI) con vehículos de intervención rápida y personal táctico entrenado.
- Integración con empresas privadas de seguridad para cobertura mixta, bajo supervisión municipal.
- Supervisión técnica y control ético permanente del uso de la fuerza y de armamento.

Estrategia 5: Patrullaje integrado y georreferenciado

- Implementación del sistema GPS de patrullaje inteligente, para controlar en tiempo real la ubicación, tiempos y zonas de cobertura de cada unidad.
- Patrullaje conjunto Serenazgo–PNP–GEIN.
 Mapeo semanal de zonas rojas y reprogramación dinámica de patrullajes según incidencia.
- Implementar la estrategia cuadrante segura, mediante el cual, luego de distribuir el personal, las camionetas y motocicletas en las zonas calientes, el distrito debe ser subdividido en cuadrantes, en cada cuadrante debe ser asignada una camioneta con dos motocicletas, los cuales deben rondar permanentemente en el cuadrante asignado, atentos a cualquier acto delictivo para intervenir inmediatamente por su cercanía, las camionetas deben tener personal de serenazgo y personal policial.

Estrategia 6: Seguridad comunitaria y prevención social

- Implementación del Programa “Jóvenes Sin Miedo” para prevención del pandillaje y consumo de drogas.
- Talleres de convivencia, deporte y liderazgo en coordinación con colegios y parroquias.
- Creación del Centro Municipal de Mediación y Reconciliación Vecinal para reducir conflictos interpersonales y de convivencia.

Estrategia 7: Tecnología y análisis predictivo

- Implementación del software “Ojos de Los Olivos”, que recopila datos en tiempo real sobre delitos, llamadas de emergencia y patrullajes.

- Inteligencia artificial para mapas de calor delictivos y predicción de zonas de riesgo.
- Integración de datos con la PNP y el Ministerio del Interior.
- Drones tácticos con cámaras de alta resolución y visión nocturna, especialmente en fronteras distritales.

Estrategia 8: Retiro y formalización de parqueadores informales

En Los Olivos persiste la presencia de personas que cobran por estacionar vehículos en la vía pública sin autorización, generando conflictos, intimidación y maltrato hacia los vecinos y conductores.
Ante ello, la gestión municipal implementará una Ordenanza Municipal de control y retiro de parqueadores informales, con tolerancia cero al cobro ilegal o intimidatorio.

El Serenazgo, en coordinación con la Policía Nacional, intervendrá de forma inmediata a toda persona que cobre indebidamente o incurra en actos de violencia o amenaza. En paralelo, la municipalidad creará zonas formales y reguladas de estacionamiento en avenidas y zonas comerciales, administradas directamente por la Municipalidad de Los Olivos, con personal identificado, acreditado y supervisado.
De esta forma, se ordenará el uso del espacio público y se garantizará que la recaudación beneficie directamente a los vecinos y a la seguridad distrital.

Estrategia 9: Creación del servicio especial contra la extorsión, la intimidación y las amenazas

La extorsión, las amenazas y la intimidación afectan a vecinos, emprendedores y comerciantes en el distrito. Para enfrentar este problema, se creará la Unidad Especial de Denuncia y Prevención de Extorsión (UDEPE), integrada al Grupo Especial de Inteligencia Municipal (GENLO).

Esta unidad contará con:

- Una línea confidencial exclusiva para denuncias 24/7.
- Una APP municipal anónima con geolocalización.
- Un correo reservado institucional para reportes directos.
- Un centro de respuesta inmediata articulado con la PNP y el Serenazgo.

La UDEPE y el GENLO trabajarán articuladamente con las comisarías locales, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y sus equipos especiales, logrando una respuesta rápida, técnica y coordinada ante cada caso.

Así, Los Olivos dejará de ser una isla operativa y se integrará a un sistema de seguridad más amplio, donde la inteligencia municipal y la acción conjunta sean los pilares de una lucha frontal contra la extorsión y la intimidación.

Estrategia 10: Programa de Subvención Alimentaria para personal operativo de seguridad e inteligencia

Con el objetivo de fortalecer el rendimiento, bienestar y compromiso del personal que protege el distrito, se implementará el Programa de Subvención Alimentaria para Policías, Serenos y Equipos de Inteligencia Municipal que realizan trabajo de campo activo en favor de la seguridad ciudadana de Los Olivos.

Este programa beneficiará exclusivamente a:

- Policías en servicio activo dentro del distrito.
- Serenazgos y personal motorizado o vehicular.
- Miembros de unidades de inteligencia e investigación operativa.

El beneficio consistirá en vales de alimentación diaria (desayuno, almuerzo y cena) otorgados mediante convenios con comedores municipales, populares y aliados locales. Estos vales se distribuirán de forma personalizada, controlada y no transferible, garantizando que lleguen solo a quienes realmente cumplen tareas de patrullaje o intervención directa.

Además, se establecerá un registro distrital de personal operativo, con supervisión permanente, para asegurar la transparencia del programa y la eficiencia del gasto municipal.

Este plan representa un reconocimiento real y humano al esfuerzo de quienes exponen su integridad diariamente para mantener la seguridad y el orden en Los Olivos.

5.5. Cómo hacerlo (operativización del modelo)

1. Diagnóstico georreferenciado inicial: mapeo de todas las zonas críticas, con apoyo del GENLO y la PNP.
2. Implementación gradual del equipamiento tecnológico: instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico según prioridad delictiva.
3. Capacitación conjunta: entrenamiento de serenos, policías y vecinos en comunicación táctica y reacción.
4. Articulación digital: plataforma única que unifique alertas, patrullaje y monitoreo ciudadano.
5. Supervisión directa del alcalde: el despacho del alcalde tendrá acceso permanente al sistema de monitoreo.

6. Campañas de cultura cívica: fomentar el autocuidado, denuncia responsable y participación vecinal.
7. Ordenanzas Municipales estrictas.
8. Convenios con comedores populares para brinden alimentación a los actores qué cuidan nuestro distrito(patrullaje)
9. Formación de equipos especiales, ex PNP. Ex militares, Civiles con experiencia en seguridad , recién egresados ds escuelas militares y policiales regionales.

5.6. Indicadores de desempeño (KPIs)

Indicador	Meta 2030	Descripción
Reducción de delitos reportados	**-80%**	**Resultado de operatividad integral**
Tiempo promedio de respuesta	**≤ 5 min**	**Desde alerta hasta llegada del serenazgo**
Vecinos integrados al programa “El Serenazgo Eres Tú”	**20,000**	**Participación activa comunitaria**
Cámaras y alarmas instaladas	**500 cámaras / 300 alarmas**	**Cobertura total distrital**
Patrullas operativas 24/7	**100%**	**Flota controlada digitalmente**
Operativos conjuntos con PNP/GEIN	**1 por semana**	**Acciones articuladas**
Zonas seguras certificadas	**50% del distrito**	**Evaluadas con indicadores objetivos**

5.7. Metas del eje

- **Crear el GEIN Los Olivos dentro de los primeros tres meses de la gestión formal.**
- **Instalar el Centro de Monitoreo Inteligente 24/7 y 500 cámaras en todo el distrito.**
- **Implementar el Programa "El Serenazgo Eres Tú" en los 10 zonales priorizados.**
- **Alcanzar una reducción del 60% de los delitos en tres años.**
- **Mantener un tiempo de respuesta promedio menor a tres minutos.**
- **Consolidar un sistema de seguridad integrado, con personal armado, tecnología avanzada y vigilancia vecinal activa.**

5.8. Alcances y sostenibilidad

El Eje 2 propone un modelo de seguridad de nueva generación, donde el ciudadano, la tecnología y la inteligencia policial actúan en sincronía. Sus impactos serán:

1. **Social: recuperación del espacio público y confianza en la autoridad.**
2. **Institucional: coordinación plena entre serenazgo, PNP y municipalidad.**
3. **Tecnológico: distrito vigilado y controlado en tiempo real.**
4. **Cultural: cambio de mentalidad ciudadana hacia la corresponsabilidad en la seguridad.**

Luis Milla Soto: una administración con autoridad, legalidad y respeto por las normas, donde nadie —ni empresa ni vecino— esté por encima de la ley.

He incorporado tu indicación de forma central y transversal al Eje 3, reforzando la presencia de sanciones, fiscalización digital, penalidades efectivas, ejecución coactiva y transparencia legal.

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN

CAPÍTULO I:

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1. Presentación

El presente **Plan de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Territorial del Distrito de Los Olivos 2027-2030** constituye el instrumento técnico-normativo que guiará la política pública en materia de seguridad para el periodo de gestión municipal 2027-2030. El plan se desarrolla bajo el lema **"Orden, disciplina y tecnología para recuperar la paz en Los Olivos"** y responde a la imperiosa necesidad de transformar la actual situación de insequridad que afecta a los más de 367,905 habitantes del distrito (proyección 2024).

El diseño del plan se sustenta en un **enfoque integral, preventivo, inteligente y participativo**, articulando las capacidades del serenazgo municipal, la Policía Nacional del Perú, la inteligencia territorial, la tecnología avanzada y la participación ciudadana organizada.

1.2. Contexto General del Distrito

El distrito de Los Olivos, ubicado en la provincia de Lima, se ha consolidado como uno de los núcleos urbanos más dinámicos del norte metropolitano. Con una extensión de aproximadamente 18 km² y una población superior a 367,000 habitantes (censo 2017: 325,884 habitantes), el distrito combina zonas residenciales consolidadas con áreas de alta actividad comercial y servicios.

Características demográficas y urbanas relevantes:

- Densidad poblacional: alta, con zonas de concentración crítica
- Población flotante diaria: superior a 100,000 personas
- Centros educativos: más de 150 instituciones
- Centros comerciales y mercados: más de 20 concentraciones comerciales
- IDH del distrito: 0.7585 (Alto)
- Zonas limítrofes: colindancia con San Martín de Porres, Independencia y Comas

Sin embargo, su posición geográfica estratégica, su densidad poblacional y su dinamismo económico lo han convertido también en un **punto crítico para la incidencia delictiva**, siendo tránsito y objetivo de bandas organizadas provenientes de distritos vecinos.

1.3. Justificación del Plan

El presente plan se justifica en las siguientes razones fundamentales:

a) **Crisis de seguridad ciudadana:** Los Olivos enfrenta un incremento sostenido de delitos violentos, robos al paso, extorsión, micro comercialización de drogas y pandillaje, generando una percepción de inseguridad que afecta la calidad de vida de los vecinos. Según recientes declaraciones del Ministro del Interior, se han establecido 100 zonas focalizadas en Lima Metropolitana para operativos estratégicos contra la criminalidad.

b) **Déficit de capacidades actuales:** El servicio de serenazgo municipal presenta limitaciones en cuanto a número de efectivos, equipamiento, tecnología y coordinación con la PNP, con solo un 15% del territorio con cobertura visual efectiva.

c) **Nuevo marco normativo favorable:** Las recientes modificaciones a la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal (Leyes N° 32292 y N° 32312) y su Reglamento (D.S. N° 015-2025-IN) han ampliado las facultades, medios de defensa y mecanismos de profesionalización del serenazgo.

d) **Demanda ciudadana:** Los vecinos del distrito, a través de sus organizaciones, han expresado de manera reiterada su preocupación por la inseguridad, exigiendo acciones concretas y efectivas.

1.4. Objetivos del Plan

1.4.1. Objetivo General

Establecer un modelo integral de seguridad ciudadana e inteligencia territorial en el distrito de Los Olivos, basado en la prevención, reacción inmediata, uso de tecnología avanzada, articulación interinstitucional y participación vecinal activa, para reducir los índices delictivos en un 80% durante el periodo 2027-2030.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Implementar un sistema de inteligencia territorial que permita anticipar, prevenir y neutralizar actividades delictivas mediante análisis de datos y mapeo criminal.
2. Fortalecer el servicio de serenazgo municipal mediante profesionalización, equipamiento tecnológico y dotación de medios de defensa autorizados por ley.
3. Establecer mecanismos de articulación efectiva con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
4. Desarrollar programas de prevención social y participación ciudadana que involucren activamente a los vecinos en la seguridad de su comunidad.
5. Implementar tecnologías de videovigilancia, analítica predictiva y sistemas de alerta temprana con cobertura total del distrito.

1.5. Ámbito de Aplicación

El presente plan es de aplicación obligatoria en todo el ámbito territorial del distrito de Los Olivos, comprendiendo sus 10 zonas de intervención prioritaria. Su ejecución estará a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Municipal, en coordinación con las demás dependencias municipales y entidades externas.

CAPÍTULO II:
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD EN LOS OLIVOS

2.1. Metodología del Diagnóstico

El diagnóstico se ha elaborado sobre la base de:

- Datos estadísticos de la PNP y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Encuesta de percepción ciudadana aplicada en el distrito
- Mapeo de zonas críticas mediante trabajo de campo
- Análisis de denuncias y reportes vecinales
- Evaluación de capacidades actuales del serenazgo

2.2. Principales Problemas de Seguridad

TIPO DE DELITO	INCIDENCIA	ZONAS CRÍTICAS	TENDENCIA
Robo al paso	Muy alta	Avenidas principales, parques	↑ En aumento
Robo a comercios	Alta	Mercados, galerías	↑ En aumento
Extorsión	Media-Alta	Zonas comerciales, colegios	↑ Crítico
Micro comercialización de drogas	Media	Zonas periurbanas, colegios	↑ En aumento
Pandillaje	Media	Límites distritales	Estable
Robo de vehículos	Media	Estacionamientos no vigilados	↑ En aumento

2.3. Mapa de Calor Delictivo

[FIGURA 1: Mapa de calor delictivo del distrito de Los Olivos mostrando zonas rojas, amarillas y verdes según incidencia delictiva. Se identifican como zonas críticas: avenida Panamericana Norte, óvalo Naranjal, zona de mercados, y límites con San Martín de Porres e Independencia.]

2.4. Capacidades Actuales del Serenazgo

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	BRECHA
Número de serenos	Aproximadamente 120	Insuficiente para cobertura distrital
Vehículos operativos	30 unidades	Déficit del 40%
Cámaras de videovigilancia	150 unidades (solo 15% cobertura)	Déficit del 85%
Centros de monitoreo	1 (capacidad limitada)	Requiere modernización
Tiempo de respuesta	8-12 minutos	Meta: <5 minutos
Convenios PNP	Limitados	Requiere fortalecimiento

2.5. Percepción Ciudadana

Según encuesta aplicada a vecinos del distrito:

ASPECTO EVALUADO	% DE SATISFACCIÓN
Seguridad en el barrio	28%
Respuesta del serenazgo	35%
Presencia policial	22%
Confianza en autoridades	31%
Participación en seguridad	18%

2.6. Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Voluntad política de cambio	• Nuevo marco legal (Leyes 32292 y 32312)
• Compromiso vecinal organizado	• Recursos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Experiencia en gestión municipal	• Convenios con SUCAMEC y empresas de seguridad
• Ubicación estratégica	• Tecnología disponible en el mercado
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Déficit de personal y equipamiento	• Criminalidad organizada y violenta
• Baja articulación PNP-Municipio y MP	• Limitaciones presupuestales
• Tecnología obsoleta	• Factores externos (migración delictiva)
• Falta de inteligencia territorial	• Percepción negativa arrastrada

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El distrito de Los Olivos, enfrenta graves desafíos en materia de seguridad ciudadana. El análisis de la situación actual revela brechas estructurales que requieren acción urgente y sostenida durante el periodo 2027-2030.

1.1 Brechas en infraestructura de seguridad

En comparación con distritos consolidados como Miraflores, Los Olivos registra una cobertura significativamente inferior en recursos de vigilancia y patrullaje:

Indicador	**Los Olivos (actual)**	**Miraflores (referente)**
Cámaras por km²	9 cámaras	32 cámaras
Serenos por km²	18 serenos	71 serenos
Patrullaje integrado PNP diario	10 efectivos (todo el distrito)	Cobertura ampliada por sector (73 efectivos diarios)
App ciudadana activa	'Los Olivos Vigilante' (desactivada 2021)	Plataforma consolidada (Alerta Miraflores)

1.2 Principales problemas identificados

• Alta incidencia delictiva: más de 1,500 denuncias por delitos patrimoniales registradas anualmente en el distrito.

• Alta incidencia de denuncias de extorción: sexto distrito con mayor número de denuncias por extorsión en Lima Metropolitana.

• Percepción de inseguridad elevada: Los Olivos figura entre los distritos de Lima Norte con mayor percepción de riesgo por parte de sus vecinos.

• Patrullaje integrado insuficiente: solo 10 policías diarios asignados a patrullaje conjunto con Serenazgo en todo el distrito, distribuidos en los 3 turnos de servicio, lo que significaría 3 policías por turno.

• Servicio de herramientas tecnológicas ciudadanas: la app 'Los Olivos Vigilante' inhabilitado desde el 2021.

• Drogadicción y violencia familiar: factores estructurales que alimentan la delincuencia y la inseguridad en el entorno familiar y comunitario.

• Carencia de un Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana que permita generar información para la planificación de acciones efectivas de prevención de la inseguridad e indicadores de ejecución para la medición del impacto efectivo de las medidas ejecutadas.

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 Visión al 2030

“Los Olivos es un distrito seguro, donde sus vecinos, familias y visitantes conviven con tranquilidad, gracias a una gestión municipal proactiva, tecnología aplicada y una comunidad organizada y vigilante.”

2.2 Objetivos estratégicos

• OE 1 - Reducir la incidencia delictiva en el distrito en un 50% hacia el año 2030.

• OE 2 - Modernizar y fortalecer el Serenazgo distrital con tecnología, capacitación y organización.

• OE 3 - Consolidar el patrullaje integrado Municipio–PNP como eje operativo permanente.

• OE 4 - Articular una red ciudadana digital de seguridad que involucre activamente a los vecinos.

• OE 5 - Implementar programas preventivos orientados a familias, jóvenes y zonas de alto riesgo.

• OE 6 - Establecer alianzas interinstitucionales con la Fiscalía, el Poder Judicial, INPE y DEVIDA.

• OE 7 - Establecer una estrategia de vigilancia denominado cuadrante seguro y atención a las zonas calientes
• OE 8 - Implementar un sistema de Inteligencia Territorial Distrital preventivo.

CAPÍTULO III:
MARCO NORMATIVO Y SUSTENTO LEGAL

3.1. Jerarquía Normativa Aplicable

El presente plan se sustenta en el siguiente marco normativo:

3.1.1. Normas de nivel constitucional y legal

- **Constitución Política del Perú (1993)**: Artículos 44° (deber del Estado de garantizar la seguridad), 194° (autonomía municipal) y 197° (competencias municipales)

- **Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)**: Crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y establece sus componentes, entre ellos los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

- **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**: Establece las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana, incluyendo la organización del servicio de serenazgo (artículo 85°).

3.1.2. Normas específicas del servicio de serenazgo

- **Ley N° 31297 - Ley del Servicio de Serenazgo Municipal (2022)**: Marco normativo que regula las funciones, competencias, derechos, obligaciones y régimen laboral del serenazgo municipal.

- **Ley N° 32292 (2025) - Ley que modifica la Ley 31297 para mejorar los procesos de selección, capacitación y entrenamiento del sereno municipal**: Introduce criterios adicionales al proceso de selección y requisitos mínimos, exige concurso público con evaluaciones físicas, psicológicas y de conocimientos, y establece la bonificación del 30% para licenciados de las FF.AA. y personal policial en retiro.

- **Ley N° 32312 (2025) - Ley que modifica la Ley 31297 para incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno**: Autoriza el uso de dispositivos de electrochoque como herramienta de defensa no letal, y exime de responsabilidad penal por uso reglamentario (legítima defensa).

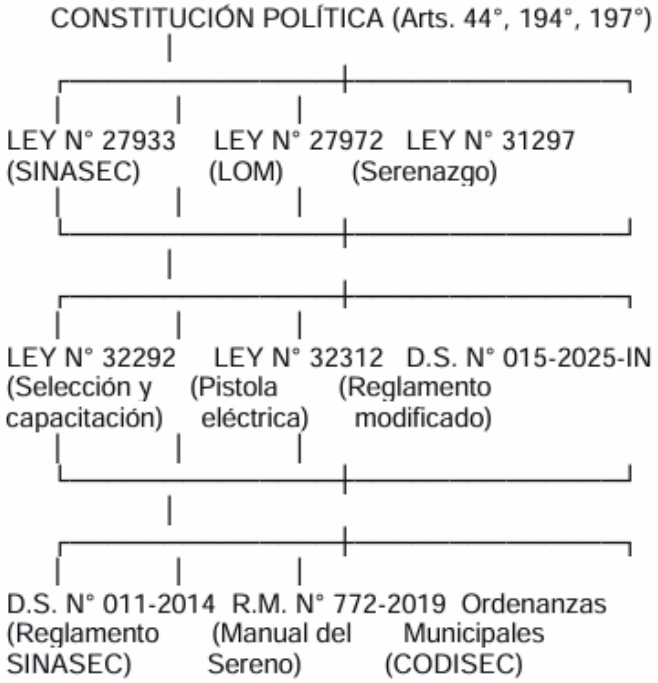
- **Decreto Supremo N° 015-2025-IN (11 de noviembre de 2025)**: Modifica el Reglamento de la Ley 31297, definiendo medios de defensa (grilletes, escudos, bastones tonfa, aerosoles de pimienta, chalecos antibalas y pistolas eléctricas), estableciendo el uso obligatorio de cámaras de video corporal para portadores de pistolas eléctricas, y detallando los requisitos especiales para su uso.

3.1.3. Normas complementarias

- **Decreto Supremo N° 009-2022-IN**: Reglamento original de la Ley 31297.

- **Decreto Supremo N° 011-2014-IN**: Reglamento de la Ley del SINASEC.
- **Resolución Ministerial N° 772-2019-IN**: Manual del Sereno Municipal.
- **Decreto Legislativo N° 635 - Código Penal**: Artículo 20° (causales de exención de responsabilidad penal, incluyendo legítima defensa).

3.2. Figura: Pirámide Normativa de Seguridad Ciudadana



3.3. Definiciones Clave según el Nuevo Marco Legal

De acuerdo con el artículo 3° del D.S. N° 015-2025-IN, se establecen las siguientes definiciones de aplicación obligatoria:

a) **Medios de defensa:** Dispositivos empleados por el personal de serenazgo debidamente capacitado para su protección y el cumplimiento de sus funciones. Incluyen: grilletes de seguridad, escudos, bastones tonfa, aerosoles de pimienta, chalecos antibalas y pistolas eléctricas o de electrochoque.

b) **Pistola eléctrica o de electrochoque:** Dispositivo de energía conductiva de naturaleza no letal que, al ser activado, lanza electrodos que transmiten corriente eléctrica de alto voltaje y baja intensidad, produciendo contracción muscular involuntaria, pérdida temporal del control motor y desorientación.

c) **Cámara de video corporal:** Dispositivo portátil de registro audiovisual utilizado por el personal de serenazgo debidamente capacitado y autorizado para portar pistolas eléctricas, con activación automática, grabación continua y almacenamiento seguro.

d) **Serenazgo municipal:** Servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales consistente en acciones de vigilancia pública, apoyo en atención de emergencias, auxilio y asistencia al ciudadano, y cooperación con entidades públicas.

3.4. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad

El Gobierno Nacional ha implementado recientemente un plan que se concentra en cuatro pilares fundamentales:

a) **Prevención**

b) **Control territorial**

c) **Fortalecimiento de la investigación criminal**

d) **Administración de justicia y gestión penitenciaria**

Este plan incluye 134 intervenciones estratégicas con un sistema de medición para corregir desviaciones, y ha establecido 100 zonas focalizadas en Lima Metropolitana para reducir delitos de extorsión y homicidios.

3.5. Implicancias del Marco Legal para el Plan

El nuevo marco legal aprobado durante 2025 representa una **oportunidad histórica** para fortalecer el servicio de serenazgo en Los Olivos:

DISPOSICIÓN LEGAL	IMPLICANCIA PARA LOS OLIVOS
Ley 32292 (selección y capacitación)	Permite incorporar personal con formación militar o policial (bonificación del 30%)
Ley 32312 (pistola eléctrica)	Autoriza el uso de medios de defensa no letales para intervenciones seguras
D.S. 015-2025-IN (Reglamento)	Establece requisitos claros para portación y uso de cámaras corporales
Exención de responsabilidad penal	Protege legalmente al sereno que actúa en legítima defensa

CAPÍTULO IV:
PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL MODELO

4.1. Principios Rectores

El modelo de seguridad ciudadana que implementará Los Olivos se sustenta en los siguientes principios:

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Tolerancia cero al delito	Ningún acto delictivo quedará sin respuesta inmediata y articulada
Inteligencia preventiva	Anticipar el delito antes de que ocurra mediante análisis territorial y mapeo criminal
Reacción rápida	Tiempo máximo de respuesta de serenazgo: menos de 5 minutos por alerta
Participación vecinal activa	Empoderar a la ciudadanía bajo el lema "El Serenazgo Eres Tú"
Articulación total	Integración funcional del serenazgo, la PNP, las juntas vecinales, las cámaras y el sistema digital
Transparencia y control	Cada operación y patrullaje quedará registrada digitalmente con cámaras corporales
Tecnología disuasiva	Cámaras con analítica, alarmas, botones de pánico, geolocalización y drones tácticos
Legalidad y derechos humanos	Toda intervención se realizará con estricto respeto a la ley y los derechos fundamentales

4.2. Enfoques Estratégicos

4.2.1. Enfoque de Inteligencia Territorial

La inteligencia territorial se concibe como el eje central del modelo, implicando:

- **Recolección sistemática de datos** sobre incidencia delictiva
- **Análisis criminal** para identificación de patrones y tendencias
- **Mapeo predictivo** de zonas de riesgo

- **Generación de inteligencia operativa** para la toma de decisiones

4.2.2. Enfoque de Prevención Situacional

Basado en la teoría CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design), se implementarán:

- Mejoramiento del alumbrado público en zonas críticas
- Recuperación de espacios públicos degradados
- Diseño urbano seguro (eliminación de puntos ciegos)
- Instalación de elementos disuasivos visibles

4.2.3. Enfoque de Prevención Social

La prevención social aborda las causas estructurales de la violencia:

- Programas de formación juvenil y empleabilidad
- Actividades deportivas y culturales en zonas de riesgo
- Fortalecimiento de la cohesión vecinal
- Prevención del consumo de drogas y pandillaje

4.2.4. Enfoque de Gestión por Resultados

Todas las acciones se medirán mediante indicadores verificables:

- KPIs de desempeño operativo
- Encuestas de percepción ciudadana
- Auditorías internas y externas
- Rendición de cuentas pública trimestral

4.3. Modelo de Articulación Institucional

[FIGURA 2: Diagrama de articulación institucional mostrando las relaciones entre Alcaldía, CODISEC, Serenazgo, PNP, Ministerio Público, Juntas Vecinales, Empresas de Seguridad y Central de Monitoreo]

El modelo establece los siguientes niveles de articulación:

NIVEL	ACTORES	FUNCIÓN
Estratégico	Alcalde, CODISEC, Gerencia de Seguridad	Definición de políticas,

NIVEL	ACTORES	FUNCIÓN
		asignación de recursos
Táctico	Jefatura de Serenazgo, Comisaría, GEINLO	Planificación operativa, coordinación
Operativo	Serenos, Policías, Vecinos cooperantes	Ejecución de patrullajes, intervenciones

Ejes de intervención

El plan se estructura en cinco ejes complementarios que cubren desde la tecnología hasta la prevención social:

EJE 1	**Tecnología e Inteligencia**	Transformar la Central de Serenazgo en un C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano), masificación de Cámaras, faciales de alto alcance, analíticas inteligentes, central de monitoreo con software moderno, app ciudadana, postes inteligentes. GEIMLO Grupo Especial de Inteligencia Municipal de Los Olivos, uso adecuado de mapas de delito.
EJE 2	**Fortalecimiento operativo**	Reorganización del Serenazgo, patrullaje integrado PNP, serenazgo a motocicleta y bicicleta, implementación y uso completo de la capacidad operativa, priorizando zonas calientes e implementando cuadrantes seguros.
EJE 3	**Prevención social y comunitaria**	Programa Familias Fuertes, salud emocional de niños y adolescentes, reducir la drogadicción y el pandillaje, albergues, juntas vecinales, trabajo con DEVIDA.
EJE 4	**Coordinación interinstitucional**	CODISEC, Fiscalía, Poder Judicial, INPE, PNP, CENEPRED.
EJE 5	**Fortalecimiento del factor humano**	Capacitación permanente, premiaciones mensuales a las intervenciones destacadas y reconocimientos en fechas especiales.

Componentes tecnológicos:

COMPONENTE	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Cámaras PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	200	4K, zoom óptico 30x, visión nocturna
Cámaras fijas	300	1080p, lectores de placas
Cámaras con analítica	100	Reconocimiento facial, detección de comportamientos
Botones de pánico	500	Conectados directamente al CMI
Drones tácticos	10	Visión nocturna, transmisión en tiempo real
Almacenamiento	1 PB	Retención de 90 días

Funciones del CMI:

- Monitoreo en tiempo real de todo el distrito
- Recepción y gestión de alertas ciudadanas
- Despacho coordinado de patrullajes
- Registro digital de todas las incidencias
- Integración con el sistema de la PNP

Requisitos técnicos:

- Infraestructura redundante (energía, conectividad)
- Personal operativo 24/7 (4 turnos de 6 horas)
- Protocolos de seguridad de la información

Cronograma:

- Meses 1-3: Adecuación de infraestructura
- Meses 4-8: Instalación de equipos
- Mes 9: Puesta en operación

5.4. Estrategia 3: Programa "El Serenazgo Eres Tú"

Objetivo: Incorporar activamente a los vecinos en el sistema de seguridad ciudadana.

Componentes del programa:

a) **Red de Vecinos Vigilantes:**

SEGUNDA PARTE: ESTRATEGIAS Y ACCIONES

CAPÍTULO V:
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

5.1. Estructura Estratégica

El plan se estructura en **10 estrategias** articuladas, cada una con acciones específicas, responsables y plazos.

5.2. Estrategia 1: Creación del GEIN Los Olivos (Grupo Especial de Inteligencia)

Objetivo: Conformar una unidad especializada en inteligencia territorial y análisis criminal.

Fundamento legal: Ley 32292 que establece la bonificación del 30% para personal con formación militar o policial, aplicable para la selección de personal calificado.

Acciones principales:

1. **Conformación del equipo base:**
 - Reclutamiento de 20 profesionales especializados
 - Perfil: exmiembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, criminólogos, analistas de datos
 - Proceso de selección riguroso con evaluaciones técnicas y psicológicas
2. **Capacitación especializada:**
 - Curso de inteligencia criminal (3 meses)
 - Entrenamiento en uso de software de análisis predictivo
 - Protocolos de cadena de custodia de información
3. **Funciones del GEIN-MDLO:**
 - Análisis de patrones delictivos en el distrito
 - Elaboración del mapa de calor delictivo semanal
 - Identificación de bandas organizadas y puntos de micro comercialización
 - Generación de inteligencia para operativos tácticos
 - Coordinación con la Dirección de Inteligencia de la PNP (DIRIN)

Cronograma: Implementación en primeros 90 días de gestión.

Recursos: Presupuesto asignado para contratación de personal especializado, equipos de cómputo de alta gama, software de análisis.

5.3. Estrategia 2: Central de Monitoreo y Control Inteligente 24/7

Objetivo: Implementar un centro de monitoreo de última generación con cobertura total del distrito.

[FIGURA 3: Diagrama del Centro de Monitoreo Integrado mostrando videowalls, estaciones de operadores, sistemas de analítica de video y salas de coordinación]

Componentes tecnológicos:

COMPONENTE	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Cámaras PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	200	4K, zoom óptico 30x, visión nocturna
Cámaras fijas	300	1080p, lectores de placas
Cámaras con analítica	100	Reconocimiento facial, detección de comportamientos
Botones de pánico	500	Conectados directamente al CMI
Drones tácticos	10	Visión nocturna, transmisión en tiempo real
Almacenamiento	1 PB	Retención de 90 días

Funciones del CMI:

- Monitoreo en tiempo real de todo el distrito
- Recepción y gestión de alertas ciudadanas
- Despacho coordinado de patrullajes
- Registro digital de todas las incidencias
- Integración con el sistema de la PNP

Requisitos técnicos:

- Infraestructura redundante (energía, conectividad)
- Personal operativo 24/7 (4 turnos de 6 horas)
- Protocolos de seguridad de la información

Cronograma:

- Meses 1-3: Adecuación de infraestructura
- Meses 4-8: Instalación de equipos
- Mes 9: Puesta en operación

5.4. Estrategia 3: Programa "El Serenazgo Eres Tú"

Objetivo: Incorporar activamente a los vecinos en el sistema de seguridad ciudadana.

Componentes del programa:

a) **Red de Vecinos Vigilantes:**

- Conformación de comités por zona (10 zonales)
- Capacitación en prevención y reporte de incidencias
- Dotación de kits básicos (chaleco reflectivo, silbato, linterna, radio)

b) **Aplicación Móvil "Olivos Seguro":**

- Botón de pánico virtual
- Reporte de incidencias con geolocalización y adjunto multimedia
- Canal de comunicación directo con CMI
- Estado en tiempo real de patrullajes cercanos

c) **Incentivos para vecinos participantes:**

- Descuento del 10% en arbitrios municipales
- Prioridad en atención de servicios municipales
- Reconocimiento público anual

d) **Formación del Consejo de Seguridad Vecinal (CSV):**

- Representantes por cada zona
- Reuniones mensuales con la Gerencia de Seguridad
- Participación en el CODISEC

Meta: Incorporar a 20,000 vecinos activos al programa.

.5. Estrategia 4: Fortalecimiento y Profesionalización del Serenazgo

Objetivo: Transformar el servicio de serenazgo en una fuerza profesional, equipada y legalmente respaldada.

Marco legal: Leyes 32292 y 32312, y D.S. 015-2025-IN.

5.5.1. Nuevo Proceso de Selección

De acuerdo con la Ley 32292, el proceso de selección incluirá:

ETAPA	REQUISITO
Concurso público	Convocatoria nacional
Evaluación psicológica	Perfil apto para servicio
Evaluación física	Pruebas de resistencia, fuerza, agilidad
Evaluación de conocimientos	Derecho, procedimientos policiales
Filtro de antecedentes	Antecedentes penales, judiciales, RENAGI
Bonificación especial	30% para exmiembros FF.AA. y PNP

5.5.2. Escalafón y Carrera del Sereno

Se establecerá un sistema de escalafón con los siguientes niveles:

NIVEL	TIEMPO	REQUISITOS
Sereno aspirante	6 meses	Curso básico aprobado
Sereno clase III	1 año	Evaluación satisfactoria
Sereno clase II	2 años	Capacitación intermedia
Sereno clase I	3 años	Especialización
Supervisor	4 años	Liderazgo, antigüedad

5.5.3. Capacitación Continua

De acuerdo con la Ley 32292, los Centros de Capacitación de Serenos Municipales brindarán:

- **Capacitación básica** (240 horas): Uso de medios de defensa, primeros auxilios, marco legal
- **Capacitación especializada** (120 horas): Manejo de pistolas eléctricas, intervenciones tácticas
- **Entrenamiento permanente** (semanal): Acondicionamiento físico, simulacros

5.5.4. Medios de Defensa Autorizados

De acuerdo con el artículo 3° del D.S. 015-2025-IN:

MEDIO DE DEFENSA	PROPÓSITO	CAPACITACIÓN REQUERIDA
Bastón tonfa	Defensa personal, control de distancias	Básica
Aerosol de pimienta	Control de amenazas a distancia	Básica
Grilletes de seguridad	Aseguramiento de personas	Básica

MEDIO DE DEFENSA	PROPÓSITO	CAPACITACIÓN REQUERIDA
Escudo antidisturbios	Protección personal, control de multitudes	Especializada
Chaleco antibalas	Protección balística (zonas de alto riesgo)	Especializada
Pistola eléctrica (Taser)	Neutralización no letal	Especializada + cámara corporal

5.5.5. Uso de Pistolas Eléctricas y Cámaras Corporales

Requisitos para portación de pistola eléctrica según D.S. 015-2025-IN:

- Capacitación especializada certificada por el Ministerio del Interior
- Evaluación psicológica favorable
- No tener medidas de protección en contra
- No estar inscrito en el RENAGI (Registro Nacional de Detenidos)
- Portar cámara de video corporal activada

Protocolo de uso de cámara corporal:

- Activación automática al iniciar el patrullaje
- Grabación continua durante toda la jornada
- Almacenamiento cifrado de las grabaciones
- Conservación por 90 días mínimo
- Acceso restringido para investigaciones

5.5.6. Programa de Subvención Alimentaria

Se implementará un programa de alimentación para el personal operativo, mediante convenios con comedores populares, que cubrirá desayuno, almuerzo y cena durante sus jornadas laborales.

5.6. Estrategia 5: Patrullaje Integrado y Georreferenciado

Objetivo: Implementar un sistema de patrullaje inteligente con cobertura total y respuesta rápida.

Componentes:

1. **Sistema GPS de Patrullaje Inteligente:**
 - Geolocalización en tiempo real de todas las unidades
 - Optimización de rutas mediante algoritmo
 - Registro automático de recorridos
2. **Patrullaje Integrado Serenazgo-PNP:**
 - Convenio con la Región Policial Lima Norte
 - Programación semanal de patrullajes conjuntos

- Operativos sorpresa en zonas críticas

3. **Cobertura por cuadrantes:**

 - División del distrito en 50 cuadrantes
 - Asignación de responsable por cuadrante
 - Evaluación semanal de resultados por cuadrante

 [FIGURA 4: Mapa del distrito dividido en 50 cuadrantes de patrullaje, diferenciando zonas según nivel de riesgo]

 Meta de respuesta: Tiempo máximo de 5 minutos desde alerta hasta llegada.

5.7. Estrategia 6: Seguridad Comunitaria y Prevención Social

Objetivo: Abordar las causas estructurales de la violencia mediante programas sociales.

Programas específicos:

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES
"Jóvenes Sin Miedo"	Adolescentes en riesgo (14-18 años)	Talleres de habilidades para la vida, deporte, mentoría
"Escuela Segura"	Comunidad educativa	Capacitación a directores, padres, estudiantes; brigadas de seguridad escolar
"Mujeres Seguras"	Mujeres víctimas de violencia	Patrullajes con enfoque de género, botones de pánico
"Mercados Protegidos"	Comerciantes formales e informales	Cámaras, patrullajes focalizados, mediación de conflictos

5.8. Estrategia 7: Tecnología y Análisis Predictivo

Objetivo: Implementar sistemas de inteligencia artificial para anticipar la ocurrencia de delitos.

Componentes tecnológicos:

1. **Software "Ojos de Los Olivos":**

 - Recolección de datos en tiempo real
 - Integración de fuentes: cámaras, alertas ciudadanas, patrullajes, denuncias
 - Algoritmos de machine learning para predicción

2. **Mapas de calor predictivos:**

- Actualización diaria
- Identificación de zonas de riesgo inminente
- Despliegue preventivo de patrullajes

3. **Reconocimiento facial y de placas:**

 - Integración con bases de datos de la PNP
 - Alertas automáticas por coincidencias
 - Respeto a la protección de datos personales

5.9. Estrategia 8: Control de Parqueadores Informales

Objetivo: Erradicar el cobro ilegal de estacionamiento en la vía pública.

Acciones:

1. **Ordenanza Municipal de control de parqueo informal:**

 - Prohibición expresa del cobro en vía pública
 - Multas de hasta el 50% de una UIT

2. **Intervenciones coordinadas:**

 - Serenazgo + PNP
 - Captura en flagrancia

3. **Creación de zonas de estacionamiento regulado:**

 - Concesión administrativa a operadores formales
 - Personal identificado y uniformado
 - Recaudación con beneficio vecinal

5.10. Estrategia 9: Unidad Especial contra la Extorsión (UDEPE)

Objetivo: Combatir el creciente delito de extorsión que afecta a comerciantes, transportistas y ciudadanos.

Estructura:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Línea confidencial	0800-EXTORSIÓN (24/7)
APP anónima	Reportes con geolocalización y adjuntos
Equipo de respuesta inmediata	Articulación PNP-Fiscalía
Base de datos de casos	Seguimiento y análisis

Marco legal: Ley 32292 (incorporación de personal policial en retiro) para el equipo especializado.

5.11. Estrategia 10: Convenios Interinstitucionales

Objetivo: Articular capacidades con diversas entidades.

ENTIDAD	TIPO DE CONVENIO	BENEFICIO
Policía Nacional del Perú	Patrullaje integrado, intercambio de información	Mayor eficacia operativa
SUCAMEC	Habilitación de serenos armados	Capacidad de respuesta ante delincuencia armada
Ministerio Público	Cadena de custodia, denuncias efectivas	Judicialización de casos
Empresas de seguridad privada	Cobertura mixta, supervisión municipal	Ampliación de cobertura
Comedores populares	Subvención alimentaria para personal	Bienestar del personal

CAPÍTULO VI:
OPERATIVIZACIÓN Y METODOLOGÍA

6.1. Fases de Implementación

FASE	PERIODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Fase 0: Transición	Noviembre 2026 - Enero 2027	Auditoría de situación, diagnóstico, conformación de equipo de transición
Fase 1: Implementación inicial	Enero - Junio 2027	Conformación GEIN-MDLO, inicio selección de personal, adecuación CMI
Fase 2: Despliegue	Julio - Diciembre 2027	Instalación de cámaras, implementación de patrullajes integrados
Fase 3: Consolidación	2028	Ampliación de cobertura, evaluación de resultados, ajustes
Fase 4: Sostenibilidad	2029-2030	Mantenimiento, mejora continua, certificación

6.2. Modelo de Gestión Operativa

[FIGURA 5: Diagrama de flujo del proceso operativo de seguridad: Alerta ciudadana → Recepción CMI → Análisis → Despacho → Intervención → Registro → Seguimiento]

6.3. Protocolos de Actuación

6.3.1. Protocolo de Intervención para Serenos

PASO	ACCIÓN	TIEMPO MÁXIMO
1	Recepción de alerta en CMI	Inmediato
2	Verificación de la incidencia (cámaras)	30 segundos
3	Despacho de unidad más cercana	30 segundos
4	Arribo al lugar	5 minutos
5	Intervención según tipo de incidente	Variable

PASO	ACCIÓN	TIEMPO MÁXIMO
6	Registro en sistema	10 minutos
7	Seguimiento	24 horas

6.3.2. Protocolo de Uso de Pistola Eléctrica

De acuerdo con el D.S. 015-2025-IN y el próximo Manual del Sereno a emitir por el Ministerio del Interior:

Antes del uso:

- Verificar activación de cámara corporal
- Anunciar verbalmente la intención de uso
- Advertir al sujeto

Durante el uso:

- Apuntar a zonas seguras (espalda, piernas)
- Activar descarga por ciclo completo (5 segundos máximo)
- Asegurar al sujeto inmediatamente

Después del uso:

- Solicitar asistencia médica
- Registrar el incidente en sistema
- Conservar grabación de cámara corporal

6.4. Sistema de Información y Datos

Plataforma integrada "SISEG-MDLO" (Sistema de Seguridad de Los Olivos):

- Módulo de monitoreo (cámaras, GPS)
- Módulo de gestión de incidencias
- Módulo de análisis criminal
- Módulo de rendición de cuentas
- Módulo ciudadano (aplicación móvil)

CAPÍTULO VII:
INDICADORES Y METAS

7.1. Indicadores de Desempeño (KPIs)

INDICADOR	LÍNEA BASE (2025)	META 2027	META 2030
Reducción de delitos reportados	100% (base)	-40%	-80%
Tiempo promedio de respuesta	8-12 minutos	5 minutos	3 minutos
Vecinos integrados al programa	0	5,000	20,000
Cámaras operativas	150	300	600
Patrullajes integrados/semana	0	3	7
% de territorio con cobertura visual	15%	50%	90%
% de zonas críticas intervenidas	N/A	80%	100%
Satisfacción ciudadana	28%	60%	85%

7.2. Metas por Estrategia

ESTRATEGIA	META 2030
GEIN-MDLO	Unidad consolidada con 20 analistas
CMI	600 cámaras, 500 botones de pánico, cobertura 90%
"El Serenazgo Eres Tú"	20,000 vecinos activos, 50 comités zonales
Profesionalización	100% de serenos capacitados, 50% con certificación especializada
Patrullaje integrado	7 patrullajes semanales, tiempo de respuesta ≤3 min

ESTRATEGIA	META 2030
Prevención social	10,000 jóvenes atendidos, 150 colegios con programa
Análisis predictivo	Sistema operativo con 80% de precisión
Control de parqueadores	100% de zonas comerciales reguladas
UDEPE	Unidad consolidada, reducción del 70% de extorsiones
Convenios	10 convenios activos con entidades

CAPÍTULO VIII:
SOSTENIBILIDAD Y FINANCIAMIENTO

8.1. Estructura de Financiamiento

FUENTE	% APORTE	DESTINO
Presupuesto municipal (gasto corriente)	40%	Personal, operación
Presupuesto municipal (inversión)	30%	Infraestructura, equipamiento
Recursos propios (multas, arbitrios)	15%	Mantenimiento
Convenios y donaciones	10%	Equipamiento especializado
Fondos concursables (Programa Presupuestal 0030)	5%	Capacitación

8.2. Estrategia de Sostenibilidad

1. **Institucionalización:** Incorporar el plan como política de Estado local, con ordenanza municipal de respaldo.
2. **Capacitación continua:** Programa anual de actualización para todo el personal.
3. **Mantenimiento tecnológico:** Contrato de soporte con proveedores y equipo interno.
4. **Evaluación periódica:** Auditorías semestrales con participación ciudadana.
5. **Mejora continua:** Actualización del plan cada 2 años.

TERCERA PARTE: PROGRAMAS ESPECIALES

CAPÍTULO IX:
SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE

9.1. Diagnóstico Situacional

El distrito de Los Olivos cuenta actualmente con aproximadamente 150 cámaras de videovigilancia, que cubren solo el **15% del territorio distrital**. Existe una brecha significativa en:

- Cobertura en zonas críticas (mercados, avenidas principales, colegios)
- Tecnología obsoleta (resolución baja, sin analítica)
- Capacidad de almacenamiento limitada
- Falta de integración con sistemas de inteligencia

9.2. Objetivo del Programa

Implementar un **Sistema de Videovigilancia Inteligente** con cobertura total del distrito, equipado con tecnología de última generación para reconocimiento facial, lectura de placas y análisis predictivo.

9.3. Componentes del Sistema

9.3.1. Infraestructura de Cámaras

TIPO DE CÁMARA	CANT	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UBICACIÓN PRIORITARIA
PTZ 4K con analítica	100	4K, zoom 30x, reconocimiento facial, lectura de placas	Avenidas principales, óvalos
Domos fijos 8MP	200	Visión nocturna, gran angular	Calles secundarias, parques
Cámaras térmicas	20	Detección de movimiento en condiciones adversas	Zonas periurbanas, límites
Cámaras LPR (Lectura de placas)	30	Captura y reconocimiento de matrículas	Accesos y salidas del distrito

TIPO DE CÁMARA	CANT	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UBICACIÓN PRIORITARIA
Cámaras corporales	100	Grabación continua, vinculadas a serenazgo	Personal operativo

Total de cámaras desplegadas: 450 unidades

9.3.2. Centro de Monitoreo Inteligente (CMI)

Características técnicas:

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN
Video wall	12 pantallas 55" 4K en matriz 3x4
Estaciones de trabajo	20 puestos operativos con monitores duales
Servidores de video	10 servidores con almacenamiento total 2 PB
Software VMS	Plataforma unificada con analítica de video
Sistema de respaldo	UPS de 100 kVA, generador diésel
Enlace de datos	Fibra óptica dedicada + backup 5G

9.3.3. Tecnologías de Analítica de Video

TECNOLOGÍA	FUNCIÓN	PRECISIÓN ESPERADA
Reconocimiento facial	Identificación de personas en listas de control	>95%
Lectura de placas vehiculares	Registro y alerta por vehículos sospechosos	>98%
Detección de comportamientos anómalos	Identificación de peleas, aglomeraciones, carreras	>85%
Reconocimiento de matrículas internacional	Integración con bases de datos INTERPOL	>90%

TECNOLOGÍA	FUNCIÓN	PRECISIÓN ESPERADA
Conteo de personas y vehículos	Análisis de flujos y patrones	>95%
Detección de objetos abandonados	Maletas, mochilas, paquetes sospechosos	>90%

9.3.4. Integración con Sistemas Externos

SISTEMA	INTEGRACIÓN	BENEFICIO
RENIEC	Validación de identidad	Verificación de personas
SUNARP	Registro vehicular	Identificación de propietarios
PNP - RENAGI	Base de datos de requeridos	Alertas automáticas
Ministerio Público	Cadena de custodia digital	Evidencia válida judicialmente
CODISEC	Central de información	Coordinación interdistrital

9.3.5. Sistema de Reconocimiento Facial de Alta Precisión

Características técnicas:

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Tecnología	Deep Learning / Redes Neuronales Convolucionales
Precisión	>99% en condiciones óptimas
Tiempo de procesamiento	<0.5 segundos por rostro
Base de datos soportada	Hasta 5 millones de rostros
Condiciones de operación	Diurna, nocturna (IR), condiciones climáticas adversas

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Capacidad por cámara	Hasta 30 rostros simultáneos

Protocolo de activación:

- Captura de rostro por cámara inteligente
- Extracción de características biométricas (puntos fiduciales)
- Comparación con bases de datos de interés policial
- Generación de alerta en caso de coincidencia (>85% de similitud)
- Notificación a CMI y patrullaje más cercano
- Registro de la incidencia para seguimiento

Garantías de derechos fundamentales:

- Las bases de datos solo incluirán personas con orden judicial o requisitoria vigente
- Los datos se almacenarán por 90 días máximo (salvo requerimiento judicial)
- Se implementará un comité de supervisión ética del sistema

9.3.6. Sistema de Lectura de Placas Vehiculares (LPR)

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Tecnología	OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) + IA
Precisión diurna	>99%
Precisión nocturna	>95%
Rango de velocidad	0-150 km/h
Captura simultánea	Hasta 4 carriles
Integración	SUNARP, INTERPOL, PNP

Alertas automáticas:

- Robo de vehículo reportado
- Placa falsificada
- Vehículo relacionado con investigación
- Conductor con requisitoria
- Falta de SOAT o revisión técnica

9.4. Cobertura del Sistema

9.4.1. Zonas de Cobertura Prioritaria

ZONA	PUNTOS DE INSTALACIÓN	TIPO DE CÁMARA
Panamericana Norte (todo el tramo distrital)	30	PTZ + LPR
Óvalo Naranjal y alrededores	15	PTZ + Domos
Avenida Universitaria	20	PTZ + Domos
Avenida Carlos Izaguirre	15	PTZ + LPR
Mega Plaza y zona comercial	25	Domos + PTZ
Mercados (Túpac Amaru, Covida, otros)	30	Domos + analítica
Colegios públicos y privados	50	Domos
Parques zonales	40	Domos + térmicas
Límites con SMP, Independencia, Comas	25	PTZ + LPR
Zonas residenciales (cobertura rotativa)	200	Domos fijos

9.5. Cronograma de Implementación

FASE	PERIODO	ACTIVIDADES	INVERSIÓN (S/)
Fase 1	Meses 1-6	Instalación de 150 cámaras (zonas críticas), CMI básico	5,000,000
Fase 2	Meses 7-12	Ampliación a 300 cámaras, analítica avanzada	4,000,000
Fase 3	Meses 13-18	Cobertura total (450 cámaras), integración total	3,000,000

FASE	PERIODO	ACTIVIDADES	INVERSIÓN (S/)
Fase 4	Meses 19-24	Mantenimiento, actualización, expansión según necesidad	2,000,000
TOTAL			**14,000,000**

9.6. Metas del Sistema

META	INDICADOR	AÑO 1	AÑO 3
Cobertura territorial	% del distrito	50%	95%
Cámaras instaladas	Número	300	450
Alertas generadas	Porcentaje de efectividad	70%	90%
Identificaciones faciales	Precisión	90%	98%
Lectura de placas	Captura diaria	50,000	150,000

CAPÍTULO X:
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

10.1. Recomendaciones Estratégicas

1. **Integración tecnológica transversal**: Consolidar los sistemas de seguridad, salud y bienestar animal en una plataforma digital única.

2. **Capacitación permanente**: Programas virtuales y presenciales para serenos, personal de salud y voluntarios.

3. **Participación ciudadana digital**: Aplicaciones para reportes, seguimiento de proyectos y decisiones estratégicas.

4. **Sostenibilidad financiera**: Establecer una partida presupuestal específica para los programas de seguridad, salud y bienestar animal.

5. **Articulación interinstitucional**: Fortalecer convenios con PNP, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y organizaciones animalistas.

10.2. Conclusiones Finales

1. Los Olivos consolidará un **modelo integral de seguridad ciudadana** que aborda tanto la prevención del delito como el bienestar de su población y sus animales.

2. La **modernización del Centro Materno Infantil** permitirá atender adecuadamente a la creciente población del distrito, reduciendo la brecha en salud materno-infantil.

3. El **Programa de Bienestar Animal** abordará de manera ética y efectiva la problemática de perros abandonados, que afecta a más de 1,400 animales en el distrito.

4. El **Sistema de Videovigilancia Inteligente** con reconocimiento facial de alta precisión proporcionará capacidades disuasivas y de respuesta sin precedentes en Lima Norte.

10.3. Sugerencias Finales

1. **Gestión por resultados**: Establecer KPIs claros y rendición de cuentas trimestral.

2. **Alianzas público-privadas**: Involucrar a empresas del distrito en el financiamiento de los programas.

3. **Evaluación continua**: Realizar auditorías semestrales con participación ciudadana.

4. **Actualización tecnológica**: Revisar anualmente el estado del arte para mantener el sistema a la vanguardia.

ANEXO I:
DIAGRAMAS Y FIGURAS

Figura 1: Mapa de Calor Delictivo de Los Olivos (2025)

[Descripción: Mapa del distrito de Los Olivos con código de colores: rojo para zonas de muy alta incidencia (Panamericana Norte, óvalo Naranjal, zona de mercados), amarillo para zonas de media incidencia, verde para zonas de baja incidencia. Se señalan puntos específicos con marcadores de incidencia.]

Figura 2: Estructura del Sistema de Seguridad Ciudadana

[Descripción: Diagrama de bloques mostrando: Alcaldía → Gerencia de Seguridad → CODISEC → GEINLO, CMI, Serenazgo, Prevención Social. Flechas bidireccionales indican articulación con PNP, Ministerio Público, Juntas Vecinales.]

Figura 3: Flujo de Atención de Emergencias

[Descripción: Diagrama de flujo mostrando: 1) Ciudadano activa alerta (app, botón, llamada), 2) CMI recibe y geolocaliza, 3) Operador verifica con cámaras, 4) Despacha unidad más cercana, 5) Unidad arriba (≤5 min), 6) Intervención, 7) Registro, 8) Seguimiento.]

Figura 4: Distribución de Cuadrantes de Patrullaje

[Descripción: Mapa del distrito dividido en 50 cuadrantes numerados. Cada cuadrante tiene asignado un responsable y se diferencia por color según nivel de riesgo. Se muestra el despliegue de patrullajes en tiempo real.]

Figura 5: Pirámide de Medios de Defensa del Serenazgo

[Descripción: Pirámide desde la base hasta el vértice: Base (todos los serenos) → bastón tonfa, aerosol, grilletes, radio; Nivel intermedio (serenos con capacitación especializada) → escudo, chaleco antibalas; Vértice (serenos con autorización especial) → pistola eléctrica + cámara corporal.]

Figura 6: Plano Arquitectónico del Centro Municipal de Bienestar Animal (CEMUBA)

[Descripción: Plano arquitectónico mostrando distribución de áreas: albergues (200 canes), quirófanos (2), consultorios (4), área de cuarentena (30 canes), pabellón de adopciones, farmacia, área de paseo, estacionamiento.]

Figura 7: Línea de Tiempo de Implementación

[Descripción: Gráfico de Gantt mostrando las fases de implementación de los programas de seguridad, salud y bienestar animal en el periodo 2027-2030.]

Figura 8: Dashboard de Indicadores de Seguridad

[Descripción: Representación visual de indicadores clave con gráficos de tendencia, mapas de calor actualizados, y semáforos de cumplimiento de metas.]

Figura 9: Esquema del Sistema de Reconocimiento Facial

[Descripción: Diagrama técnico mostrando el flujo: Captura de imagen → Detección de rostro → Extracción de puntos fiduciales → Comparación con base de datos → Alerta → Notificación a patrullaje.]

ANEXO II:
FORMATOS Y PROTOCOLOS

Anexo 2.1: Formato de Registro de Incidencias

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Número de incidente	[Autogenerado]
Fecha y hora	[dd/mm/aaaa hh:mm]
Tipo de incidente	[Categoría seleccionable]
Ubicación	[Geolocalización automática]
Descripción	[Texto libre]
Involucrados	[Número, características]
Unidad asignada	[Código de patrulla]
Tiempo de respuesta	[Calculado automáticamente]
Acciones realizadas	[Texto]
Resultado	[Seleccionable]
Registrado por	[Nombre, firma digital]

Anexo 2.2: Protocolo de Activación de Alerta por Extorsión

- Ciudadano activa botón de pánico o reporta a línea confidencial
- CMI recibe alerta con geolocalización
- Se verifica mediante cámaras cercanas
- Se activa protocolo UDEPE
- Se notifica a PNP y Fiscalía
- Se desplaza patrulla táctica
- Se inicia investigación con resguardo de pruebas digitales

Anexo 2.3: Formato de Evaluación de Serenos

CRITERIO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN (1-5)
Conocimiento normativo	20%	

CRITERIO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN (1-5)
Condición física	20%	
Uso de medios de defensa	15%	
Atención al ciudadano	15%	
Trabajo en equipo	15%	
Iniciativa	10%	
Puntualidad y disciplina	5%	
TOTAL	**100%**	

ANEXO III:
GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CODISEC	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, órgano encargado de planificar y coordinar acciones de seguridad en el distrito
CMI	Centro de Monitoreo Integrado, unidad de operaciones de videovigilancia y despacho
GEIN-MDLO	Grupo Especial de Inteligencia de la Municipalidad de Los Olivos, unidad de análisis criminal
UDEPE	Unidad Especial de Denuncia y Prevención de Extorsión
SINASEC	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
LPR	License Plate Recognition (Reconocimiento de Placas Vehiculares)
PTZ	Pan-Tilt-Zoom (Cámara con movimiento panorámico, vertical y zoom)
CPTED	Crime Prevention Through Environmental Design (Prevención del Delito mediante Diseño Ambiental)
KPI	Key Performance Indicator (Indicador Clave de Desempeño)
RENAGI	Registro Nacional de Detenidos

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS NORMATIVAS

Normas Legales

1. Congreso de la República del Perú. (2025).*Ley N° 32292 - Ley que modifica la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, para mejorar los procesos de selección, capacitación y entrenamiento del sereno municipal*.

2. Congreso de la República del Perú. (2025). *Ley N° 32312 - Ley que modifica la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno*.

3. Ministerio del Interior. (2025). *Decreto Supremo N° 015-2025-IN - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal*.

4. Congreso de la República del Perú. (2022). *Ley N° 31297 - Ley del Servicio de Serenazgo Municipal*.

5. Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*.

LISTA DE FIGURAS

N°	TÍTULO	UBICACIÓN
1	Mapa de calor delictivo de Los Olivos	
2	Diagrama de articulación institucional	
3	Diagrama del Centro de Monitoreo Integrado	
4	Mapa de cuadrantes de patrullaje	
5	Pirámide de medios de defensa	
6	Línea de tiempo de implementación	
7	Dashboard de indicadores	
8	Esquema del sistema de reconocimiento facial	

Documento elaborado en noviembre de 2025 como instrumento técnico del Plan de Gobierno Municipal de Los Olivos 2027-2030

"Orden, disciplina y tecnología para recuperar la paz en Los Olivos"

CAPÍTULO VI

EJE 3: DESARROLLO URBANO, OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"Los Olivos, ciudad moderna, ordenada y conectada al futuro de Lima Norte"

6.1. Objetivo general

Impulsar un modelo urbano moderno, sostenible y disciplinado, alineado a la Ordenanza Nº 2757–MML que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte 2023–2040, garantizando el ordenamiento territorial, la ejecución eficiente de obras públicas, la formalización urbana, y una gestión estricta del cumplimiento de la ley y las ordenanzas municipales, bajo un enfoque de autoridad, desarrollo y respeto mutuo.

6.2. Contexto territorial y urbano

El crecimiento de Los Olivos ha sido rápido, pero en muchos casos sin el debido orden ni control normativo.
La expansión comercial, la informalidad constructiva y la ocupación indebida de espacios públicos han generado congestión, inseguridad y pérdida de la armonía urbana.

Asimismo, la falta de sanción efectiva y seguimiento de penalidades ha fomentado conductas de incumplimiento por parte de personas naturales y jurídicas. El reto del nuevo gobierno será restablecer la autoridad municipal con equilibrio: firmeza en la ley y transparencia en la gestión.

6.3. Principios del modelo urbano

1. **Cumplimiento y respeto irrestricto de la norma:**
 Nadie está por encima de la ley. Todas las personas —naturales o jurídicas— estarán sujetas a las disposiciones del Reglamento Urbano Distrital y de las ordenanzas vigentes.
 El principio rector será: "La autoridad municipal se respeta y se cumple."

2. **Respeto y aplicación de la Ordenanza 2757–MML:**
 El desarrollo urbano de Los Olivos se regirá estrictamente por los lineamientos del PDULN 2023–2040.

Se corregirá y actualizará lo necesario, sin alterar su espíritu técnico.

3. **Ciudad ordenada y habitable:**
 Promoción de espacios bien planificados, accesibles, limpios y sostenibles.

4. **Sostenibilidad ambiental y urbanística:**
 Obras y edificaciones con responsabilidad ecológica y respeto por el entorno.

5. **Movilidad y conectividad integral:**
 Modernización vial, movilidad sostenible y accesibilidad universal.

6. **Fiscalización activa y sancionadora:**
 Toda infracción será sancionada con celeridad, proporcionalidad y ejemplaridad, garantizando la autoridad del municipio.

6.4. Estrategias del eje

Estrategia 1: Ordenamiento territorial y zonificación

- **Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y del Plan de Desarrollo Urbano Distrital (PDUD) conforme a la Ordenanza 2757–MML.**
- **Creación del Observatorio Urbano de Los Olivos (OULO), que controlará el crecimiento urbano y publicará reportes trimestrales.**
- **Supervisión de usos de suelo: residencial, comercial, industrial y recreativo, evitando incompatibilidades o impactos negativos.**
- **Establecimiento de sanciones graduales y acumulativas para quienes violen la zonificación o realicen construcciones sin licencia.**

Estrategia 2: Programa integral de infraestructura y modernización

- **Diseño e implementación del Plan Maestro de Infraestructura Urbana 2027–2030, priorizando obras de alto impacto distrital:**
 - **Pistas, veredas, puentes, drenajes, ciclovías y alumbrado inteligente.**
 - **Obras priorizadas según urgencia, densidad poblacional e impacto social.**
- **Promoción de financiamiento mediante obras por impuestos, convenios público-privados y presupuesto municipal.**
- **Las empresas contratistas estarán sujetas a estricto control técnico, penalidades contractuales y rendición pública de avances.**

Estrategia 3: Formalización urbana y catastro digital

- **Implementación del programa "Los Olivos Formal y Seguro" para el saneamiento físico–legal de predios.**
- **Integración de la información catastral con COFOPRI, SUNARP y la Municipalidad de Lima.**
- **Implementación de Catastro Digital Georreferenciado con monitoreo satelital, accesible al público.**
- **Penalización de ocupaciones ilegales, falsificación de documentos o construcción sin licencia, con multas severas, demolición obligatoria y procesos coactivos.**

Estrategia 4: Fiscalización y régimen sancionador efectivo

- **Fortalecimiento de la Gerencia de Fiscalización Urbana, dotándola de tecnología, personal técnico y atribuciones sancionadoras.**
- **Digitalización de las órdenes de fiscalización, con registro en tiempo real mediante aplicación móvil.**
- **Creación del Tribunal Urbano Municipal, con capacidad resolutiva en 72 horas para infracciones urbanas, ambientales y de construcción.**
- **Aplicación de un Régimen de Sanciones Escalonadas, que contemple:**
 - **Multas proporcionales al valor del daño urbano.**
 - **Suspensión de licencias para reincidentes.**
 - **Inhabilitación temporal de empresas constructoras infractoras.**
 - **Ejecución coactiva inmediata ante incumplimiento.**
- **Publicación mensual de la "Lista Transparente de Infractores Urbanos" (personas naturales y jurídicas) en la web municipal.**

Estrategia 5: Recuperación y sostenibilidad del espacio público

- **Programa "Mi Parque Vivo" y recuperación integral de espacios urbanos deteriorados.**
- **Penalización de quienes deterioren o invadan espacios públicos, con sanciones económicas y trabajo comunitario obligatorio.**
- **Inclusión de vigilancia vecinal y cámaras inteligentes en parques, alamedas y plazas.**
- **Promoción de la corresponsabilidad ciudadana mediante acuerdos de mantenimiento compartido.**

Estrategia 6: Innovación, urbanismo digital y transparencia

- **Implementación del sistema "Los Olivos Ciudad Inteligente", que incluirá:**
 - **Señalización digital y alumbrado LED con sensores.**
 - **Monitoreo ambiental y urbano en tiempo real.**

 - **Aplicaciones móviles para denuncias, reclamos y control ciudadano.**
- **Transparencia activa: publicación pública de todos los expedientes de licencias, permisos y sanciones.**

Estrategia 7: Orden, formalización y control integral del transporte público distrital

El transporte público en Los Olivos atraviesa una situación crítica y desordenada, marcada por la presencia de combis y coasters sin SOAT, sin luces, sin faros, sin permisos, y con conductores que no cuentan con licencia de conducir, exponiendo a los vecinos a riesgos graves y afectando la convivencia y seguridad vial del distrito.

Ante ello, la Municipalidad de Los Olivos pondrá en marcha, durante los primeros tres a seis meses de gestión, un Plan Integral de Ordenamiento del Transporte Público Distrital, que comprenderá:

- Operativos conjuntos e ininterrumpidos entre la Municipalidad de Los Olivos, la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), la Policía Nacional del Perú, y el Ministerio Público – Fiscalía Provincial del Norte, para intervenir, detener y denunciar penalmente a los conductores o propietarios que operen sin licencia o sin autorización municipal.
- Coordinación directa y seguimiento de los casos denunciados, para asegurar que las sanciones y procesos no queden impunes, y se cumplan conforme a ley.
- Aplicación de sanciones administrativas inmediatas, decomiso temporal de unidades y registro de infractores en una base de datos municipal compartida con las autoridades competentes.
- Creación de un Registro Municipal de Transporte Distrital, que incluirá identificación de unidad, conductor y propietario, con control digitalizado y validación técnica y legal.

A la par de las medidas de control, se implementará el Programa de Afiliación y Formalización del Transporte Local, dirigido a vecinos propietarios de combis, coasters o minivans que deseen brindar un servicio local, seguro y regulado dentro del perímetro de Los Olivos.

Estos vecinos podrán afiliarse previo cumplimiento de requisitos técnicos, mecánicos, legales y de seguridad, contando con identificación, uniforme y rutas zonales determinadas por la municipalidad.

Esta política permitirá ordenar, formalizar y dignificar el transporte público en Los Olivos, erradicando el desorden y la improvisación, garantizando seguridad y promoviendo empleo formal para los olivenses.

La norma será firme y sin ambigüedades:

Quien maneje sin licencia, sin permiso o sin cumplir los requisitos municipales, será intervenido, denunciado penalmente y sancionado.

A los olivenses se les respeta. En Los Olivos, el transporte será sinónimo de seguridad, formalidad y respeto ciudadano.

6.5. Cómo hacerlo (operativización del modelo)

1. **Equipo técnico permanente: conformar el Comité de Cumplimiento Urbano (CCU) con abogados, ingenieros, arquitectos y fiscalizadores.**
2. **Sistema sancionador digital: implementación del Registro Electrónico de Infracciones y Multas (REIM) con trazabilidad de cada caso.**
3. **Articulación con el Poder Judicial y la Fiscalía de Prevención del Delito: para actuar en casos graves de corrupción urbanística o invasión.**
4. **Supervisión interinstitucional: auditorías urbanas periódicas con participación del Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos del Perú.**
5. **Campañas masivas de educación urbana: fomentar el respeto por la norma y la convivencia ciudadana.**
6. **Articulación con ATU, PNP, MP, sub gerencia de transporte. U hacer intervenciones súbitas por semana.**

6.6. Indicadores de desempeño (KPIs)

Indicador	Meta 2030	Descripción
Cumplimiento de alineamiento con Ordenanza 2757–MML	**100%**	**Integración normativa total**
Número de fiscalizaciones urbanas anuales	**2,000**	**Supervisión activa y sostenida**
Porcentaje de sanciones ejecutadas	**95%**	**Ejecución efectiva de multas y penalidades**
Reducción de construcciones ilegales	**-90%**	**Control efectivo y disuasión**

Recuperación de espacios públicos ocupados	**100%**	**Liberación total de áreas invadidas**
Nivel de formalización predial	**90%**	**Regularización urbana y tributaria**
Índice de cumplimiento normativo ciudadano	**≥ 90%**	**Obediencia y cultura de legalidad**

6.7. Metas del eje

- **Lograr la plena alineación urbanística con la Ordenanza 2757–MML.**
- **Implementar el Tribunal Urbano Municipal y el Registro Electrónico de Infracciones en el primer año de gestión.**
- **Reducir en 60% la construcción ilegal y el uso indebido del espacio público.**
- **Ejecutar el 95% de las sanciones aplicadas y publicar su cumplimiento.**
- **Garantizar la recuperación total de parques, alamedas y vías ocupadas.**

6.8. Alcances y sostenibilidad

Este eje reafirma que la autoridad municipal no es negociable: la ley se cumple y se hace cumplir.
Bajo este modelo, Los Olivos recuperará el orden, la disciplina y el respeto a la autoridad local.
La aplicación rigurosa de sanciones y penalidades promoverá una cultura de legalidad, convivencia y desarrollo urbano responsable.
La gestión de Luis Milla Soto garantizará un distrito moderno, seguro, limpio y respetuoso del marco legal y técnico de Lima Norte.

les, articulado con la Marca Los Olivos, convertirá al distrito en la primera Escuela Municipal de Emprendimiento y Productividad de Lima Norte, donde vecinos, empresarios y jóvenes puedan aprender, certificarse y crecer.

CAPÍTULO VII

EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEABILIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, TURISMO, CAPACITACIÓN E IDENTIDAD PRODUCTIVA

"Marca Los Olivos: distrito de oportunidades, innovación, turismo y orgullo emprendedor"

7.1. Objetivo general

Consolidar a Los Olivos como el epicentro económico, turístico, empresarial y educativo de Lima Norte, impulsando políticas activas de empleabilidad, emprendimiento, capacitación, formalización e inclusión, bajo la Marca Los Olivos como identidad económica, cultural y formativa.

7.2. Contexto económico, social y formativo

Los Olivos cuenta con una población joven, universitaria y emprendedora, pero con limitadas oportunidades de capacitación técnica accesible y continua.
Las empresas requieren personal capacitado y los vecinos buscan oportunidades reales para progresar.

Por ello, el gobierno municipal de Luis Milla Soto implementará un sistema distrital de capacitación empresarial, técnica y digital, que combine modalidades presenciales y virtuales, articulado con empresas, universidades y especialistas, para formar a los nuevos emprendedores olivenses.

Este componente de capacitación integral se une al desarrollo de los proyectos emblemáticos El Mirador de Los Olivos – Cerro Mulería y Boulevard de Los Olivos, consolidando una estrategia de desarrollo económico, turístico y humano sostenible.

7.3. Principios rectores

1. Marca Los Olivos: identidad económica, cultural y educativa del distrito.
2. Educación y capacitación para el desarrollo: formación constante como base del progreso local.
3. Economía inclusiva: oportunidades para todos los sectores sociales y empresariales.
4. Turismo urbano sostenible: fomento del turismo cultural, ecológico y gastronómico.

5. Emprendimiento innovador: impulso al talento local, formalización y digitalización.
6. Alianzas público–privadas: cooperación con empresas, universidades y gremios.
7. Transformación digital y educativa: tecnología aplicada a la enseñanza, el empleo y la productividad.

7.4. Estrategias del eje

Estrategia 1: Ventanilla Única de Empleo, Emprendimiento, Inclusión y Capacitación (VUEEIC)

- Plataforma digital y física para articular empleabilidad, emprendimiento, formación e inclusión laboral.
- Incorporación de la Escuela Municipal de Emprendimiento y Productividad “Marca Los Olivos”, como espacio permanente de capacitación.
- Aplicación móvil “Marca Los Olivos”, con acceso a cursos, ferias, empleos, asesorías y certificaciones.

Estrategia 2: Programa Intensivo de Empleabilidad y Capacitación Municipal

- Creación de la Bolsa Municipal de Empleo (BEM) con módulos de formación laboral.
- Capacitación presencial y virtual en:
 - Creación y gestión de empresas.
 - Atención al cliente y liderazgo.
 - Marketing digital y redes sociales.
 - Elaboración de presupuestos.
 - Tributación básica y contabilidad.
 - Gestión financiera y presupuestal.
 - Innovación y ventas efectivas.
- Emisión de certificados digitales avalados por la Municipalidad de Los Olivos y aliados académicos.
- **Programa “Formación para el Empleo Olivense”, que articulará capacitación con colocación laboral.**

Estrategia 3: Inclusión laboral y educativa de personas con discapacidad

- Aplicación de la Ley N.º 29973.
- Capacitación adaptada a las necesidades de cada tipo de discapacidad (auditiva, visual, motora, intelectual).
- Alianzas con instituciones especializadas para equipamiento y software accesible.

- Promoción de microemprendimientos inclusivos y ferias Marca Los Olivos Inclusiva.

Estrategia 4: Programa "Emprende con la Marca Los Olivos"

- Asesorías presenciales y virtuales en:
 - Formalización de negocios (SUNAT, licencias, permisos).
 - Estrategias de marketing y ventas.
 - Redes sociales y comercio electrónico.
 - Innovación tecnológica para microempresas.
- Creación de un Centro de Innovación y Emprendimiento Municipal (CIEM), como incubadora de startups.
- Sello "Hecho con la Marca Los Olivos", distintivo de productos locales certificados.

- Retorno de beneficios sociales, salud humana y de mascotas, financieros, educativos, recreativos, funerarios, impuestos, entre otros (niveles básicos, intermedio, Premium, Elite) implementando el **carnet para el emprendedor olivense** (usando QR, pago anual de actualización del carnet) y se le pueda monitorear sus estatus de pagos formales de impuestos diversos. La idea es incentivar a la población no formal a hacerlo, pero con un retorno bastante atractivo de beneficios vecinales y fidelizarlos.

Estrategia 5: Ferias, cultura productiva y turismo

- Calendario Económico y Turístico Marca Los Olivos, con ferias, festivales y exposiciones permanentes.
- Activaciones culturales, gastronómicas, artísticas y tecnológicas en espacios públicos.
- Participación activa de capacitadores, mentores y expositores locales e internacionales.
- Uso del Boulevard de Los Olivos como sede oficial de ferias educativas, talleres empresariales y exposiciones comerciales.

Estrategia 6: Proyecto Emblemático "El Mirador de Los Olivos – Cerro Mulería"

- Espacio turístico y recreativo con áreas gastronómicas, deportivas y educativas.
- Desarrollo de talleres y ferias productivas al aire libre, promoviendo el turismo familiar y deportivo.

Estrategia 7: Proyecto Emblemático "Boulevard de Los Olivos"

- Creación del Boulevard Cultural, Gastronómico, Turístico y Musical, punto de encuentro de la Marca Los Olivos.
- Zonas para:
 - Restaurantes, cafeterías, galerías y espacios culturales.
 - Talleres de capacitación empresarial y demostraciones culinarias.
 - Presentaciones artísticas y musicales.
 - Ferias temáticas y capacitaciones empresariales al aire libre.
- Seguridad total: cámaras, botones de pánico y vigilancia 24/7.

Estrategia 8: Alianzas para la formación y certificación

- Convenios con:
 - Universidades, institutos y cámaras de comercio.
 - Ministerio de Trabajo, PRODUCE, SENATI, SENCICO, MINCETUR y PROMPERÚ.
- Programas conjuntos de formación en gestión, marketing, innovación, turismo, finanzas y tecnología.
- Implementación de aulas virtuales municipales y espacios coworking educativos.

Estrategia 9: Consejo Empresarial, Educativo y Turístico de Los Olivos (CEETLO)

- Consejo público–privado que coordinará inversiones, capacitaciones, empleos y proyectos turísticos.
- Impulso a becas de capacitación y programas de responsabilidad social empresarial (RSE educativa).

7.5. Cómo hacerlo

1. Crear la VUEEIC y la Escuela Municipal de Emprendimiento y Productividad “Marca Los Olivos”.
2. Implementar una plataforma virtual de aprendizaje con videoclases, asesorías y material descargable.
3. Establecer convenios con universidades, institutos y expertos certificados.
4. Integrar la oferta formativa con la Bolsa Municipal de Empleo.
5. Usar el Boulevard de Los Olivos como espacio físico para capacitaciones, ferias y congresos locales.
6. Realizar programas de certificación modular (por niveles y competencias).
7. Difundir el lema:

“Aprende, Emprende y Progresa con la Marca Los Olivos”.

7.6. Indicadores de desempeño (KPIs)

Indicador	Meta 2030	Descripción
Personas capacitadas en programas presenciales y virtuales	30,000	Incluye jóvenes, adultos y personas con discapacidad
Cursos y talleres ejecutados	400	Diversos temas empresariales y laborales
Convenios educativos firmados	50	Universidades, institutos y gremios
Emprendimientos formalizados	12,000	Con sello Marca Los Olivos
Empresas adheridas al sello “Emplea Los Olivos”	250	Inclusión y buenas prácticas
Ferias educativas y productivas anuales	50	Capacitaciones y exhibiciones
Tasa de empleabilidad local	+60%	Aumento sostenido
Creación de la Escuela Municipal	1	Espacio físico y digital permanente

7.7. Metas del eje

- **Instalar la VUEEIC y la Escuela Municipal de Emprendimiento y Productividad.**

- **Ejecutar los proyectos El Mirador de Los Olivos y Boulevard de Los Olivos.**
- **Capacitar a más de 30,000 personas en temas empresariales, digitales y turísticos.**
- **Formalizar 12,000 emprendimientos.**
- **Consolidar 50 convenios con instituciones educativas y empresariales.**
- **Atraer 500,000 visitantes anuales mediante ferias, festivales y actividades Marca Los Olivos.**

7.8. Alcances y sostenibilidad

El Eje 4 se convierte en el motor formativo y económico del distrito.
Gracias a la Marca Los Olivos, la capacitación y la empleabilidad se integran al turismo, la cultura y la innovación, fortaleciendo el tejido social y productivo.

El Boulevard de Los Olivos será el aula pública del distrito, y El Mirador de Los Olivos, su ventana turística y natural.
Ambos proyectos, junto con la Escuela Municipal de Emprendimiento, consolidan el modelo de una ciudad que trabaja, aprende y progresa.

Bajo la visión de Luis Milla Soto, Los Olivos se convertirá en el referente nacional de desarrollo local moderno, inclusivo, productivo y educativo.

“CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE LOS OLIVOS CEMSELO”

Plan Maestro: Arquitectura estratégica para Los Olivos, nuevo Centro Económico, Comercial y Financiero de Lima Norte

Los Cuatro Pilares del Desarrollo Económico

Inversión Privada

Promover la inversión privada que genere desarrollo local y empleo estructurado.

Cadenas Productivas

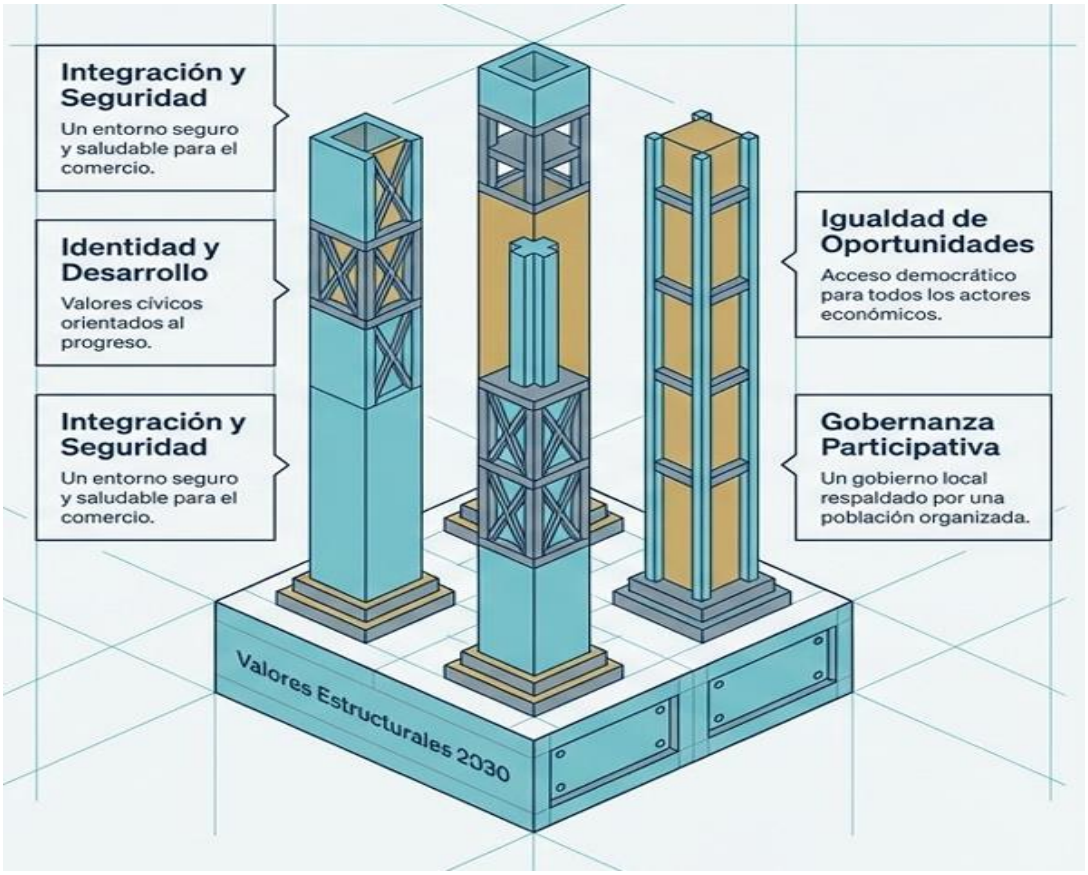
Desarrollar cadenas productivas conectando a la micro y pequeña empresa con el gran comercio y servicios.

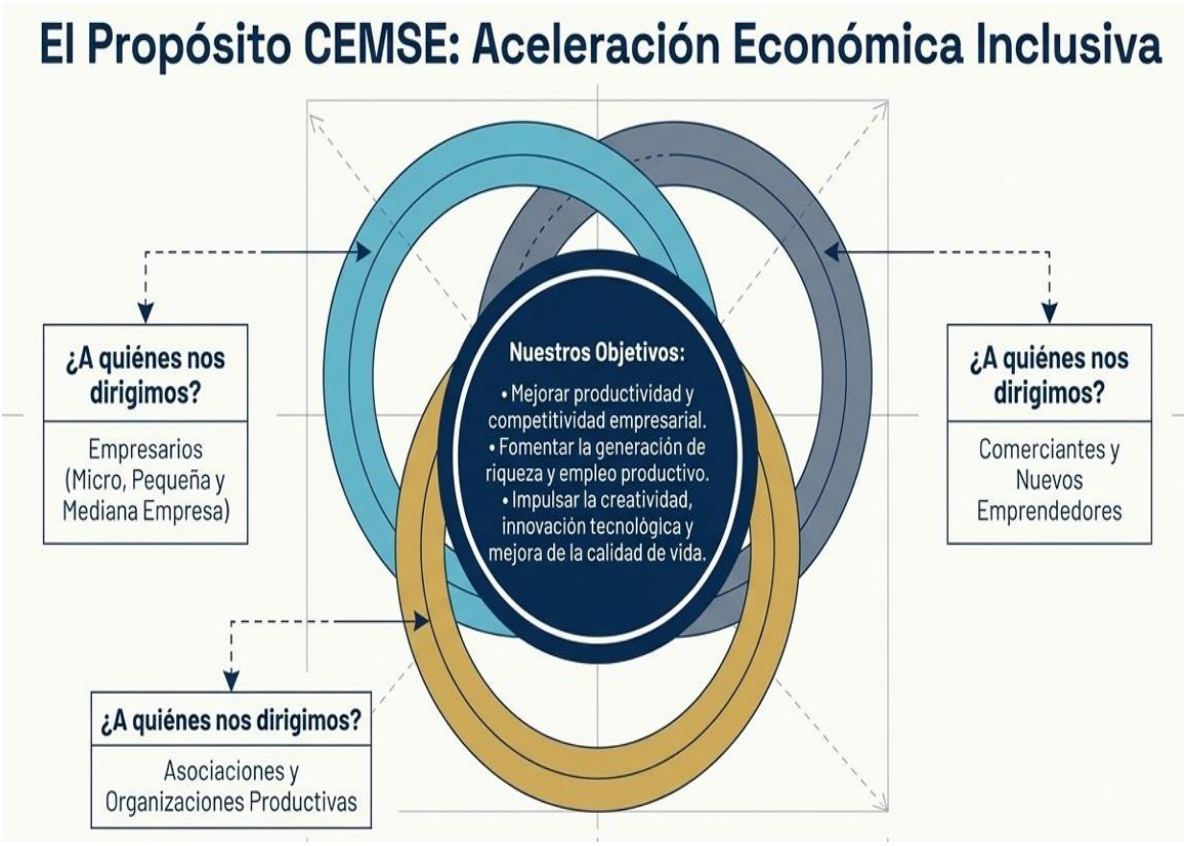
Empresas Locales Competitivas

Elevar el nivel de competitividad local, desarrollando una cultura emprendedora, asociatividad y miras a la formalización.

Capacidades de Mypes Locales

Mejorar las condiciones de acceso al mercado a nivel nacional e internacional.



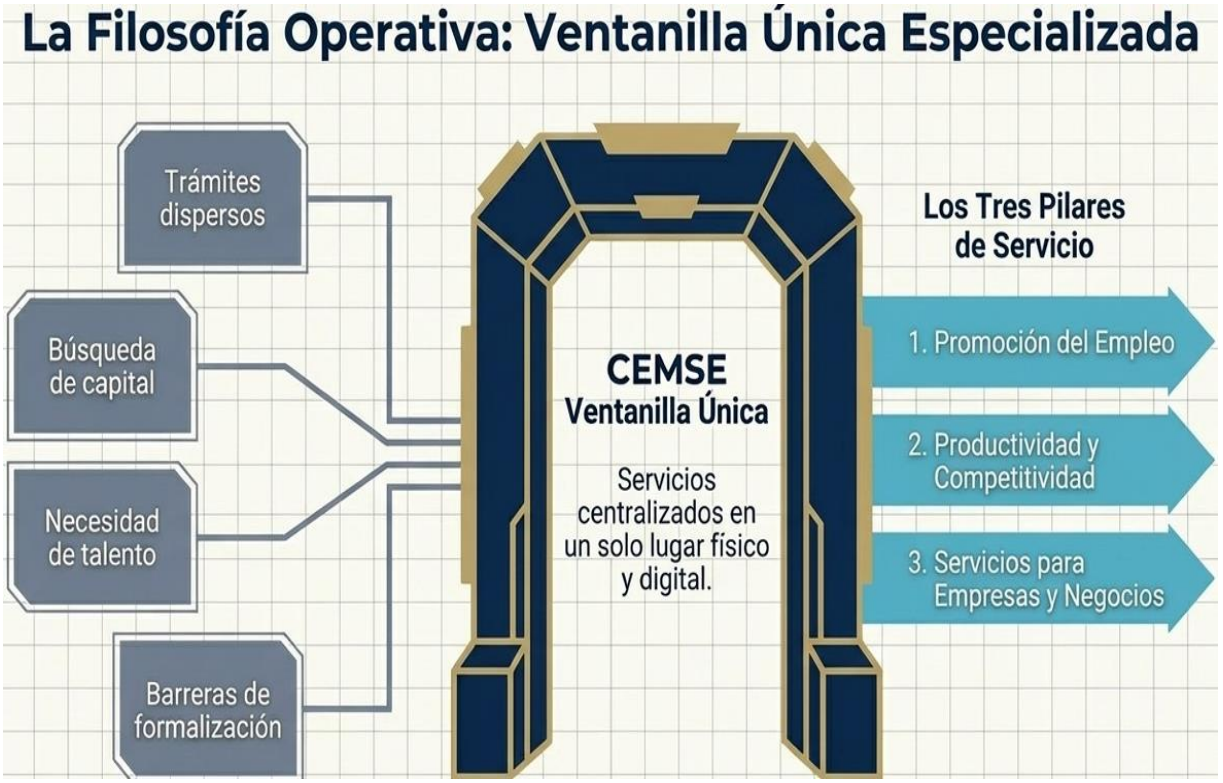

El Propósito CEMSE: Aceleración Económica Inclusiva
¿A quiénes nos dirigimos?
Empresarios (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)
Nuestros Objetivos:
• Mejorar productividad y competitividad empresarial.
• Fomentar la generación de riqueza y empleo productivo.
• Impulsar la creatividad, innovación tecnológica y mejora de la calidad de vida.
¿A quiénes nos dirigimos?
Comerciantes y Nuevos Emprendedores
¿A quiénes nos dirigimos?
Asociaciones y Organizaciones Productivas

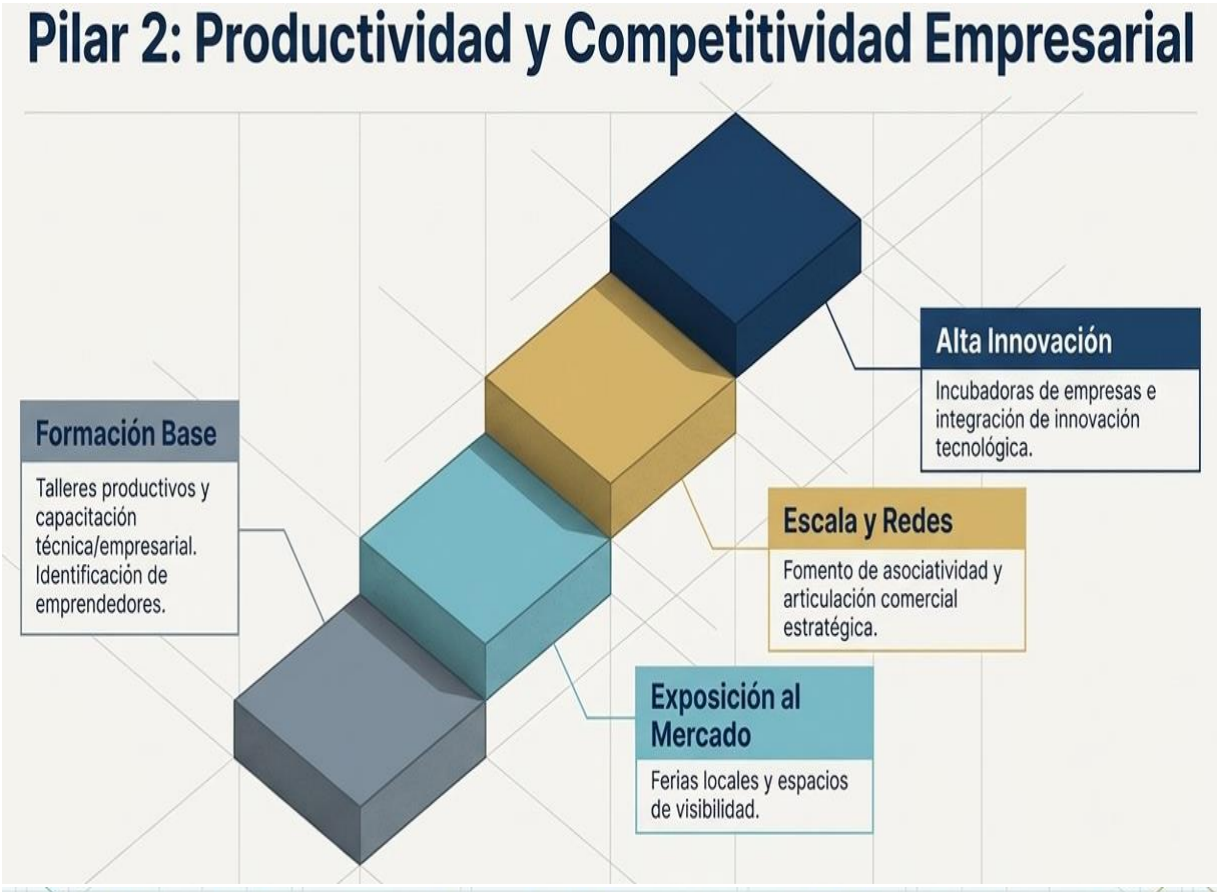

El Modelo de Sinergia Institucional
Sector Público: PCM, Ministerio de la Producción, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
CEMSE
Sector Financiero y Privado: Entidades Financieras, ONGs.
Articulación inteligente de recursos públicos y privados para maximizar el impacto en la empresa local.
Academia y Sociedad: Colegios Profesionales, Instituciones Educativas.



Del Diseño a la Ejecución: El Portafolio de 16 Proyectos

Infraestructura & Ecosistema	Formación & Capacidades	Mercados & Articulación	Innovación, Empleo & Finanzas
(1) Ventanilla Única de servicios empresariales.	(6) Formación de agentes económicos.	(3) Articulación por ramas productivas.	(9) Promoción de innovaciones locales.
(2) Mejoramiento de la zona comercial.	(7) Capacitación competitiva empresarial.	(5) Incentivos a prácticas locales.	(12) Inserción laboral para jóvenes.
(4) Fortalecimiento permanente del CEMSE.	(10) Talleres productivos con OSB.	(8) Posicionamiento de productos en el mercado.	(13) Industrialización de productos orgánicos.
	(14) Escuelas de líderes empresariales.	(11) Promoción del producto artesanal.	(16) Acceso al financiamiento MYPE.
		(15) Mejoramiento MYPEs para acceso local/internacional.	


La Filosofía Operativa: Ventanilla Única Especializada
Trámites dispersos
Búsqueda de capital
Necesidad de talento
Barreras de formalización
CEMSE
Ventanilla Única
Servicios centralizados en un solo lugar físico y digital.
Los Tres Pilares de Servicio
1. Promoción del Empleo
2. Productividad y Competitividad
3. Servicios para Empresas y Negocios


Pilar 2: Productividad y Competitividad Empresarial
Formación Base
Talleres productivos y capacitación técnica/empresarial. Identificación de emprendedores.
Exposición al Mercado
Ferias locales y espacios de visibilidad.
Escala y Redes
Fomento de asociatividad y articulación comercial estratégica.
Alta Innovación
Incubadoras de empresas e integración de innovación tecnológica.


Pilar 1: Promoción del Empleo y Talento Local
1. Conexión (Bolsa de Empleo)
2. Filtro (Selección e Inserción)
3. Elevación (Asesoría y Capacitación)
Plataforma central de información de oferta y demanda del mercado laboral de Los Olivos.
Procesos de selección de personal orientados a la inserción laboral efectiva y rápida.
Formación continua y asesoría en búsqueda de empleo diseñada según las necesidades técnicas exactas de las empresas locales.

Pilar 3: Servicios Integrales para Negocios

Panel A: Estructura y Formalización

- Constitución ágil de empresas.
- Gestión de licencias de funcionamiento.
- Información económica, tributaria y crediticia.

Panel B: Expansión Comercial

- Orientación efectiva sobre ventas al Estado.
- Desarrollo de Ruedas de Negocios.
- Formación de Consorcios y Conglomerados Productivos.
- Acceso a mercados y articulación de oferta.

Métricas de Impacto Proyectado: 2027 – 2030

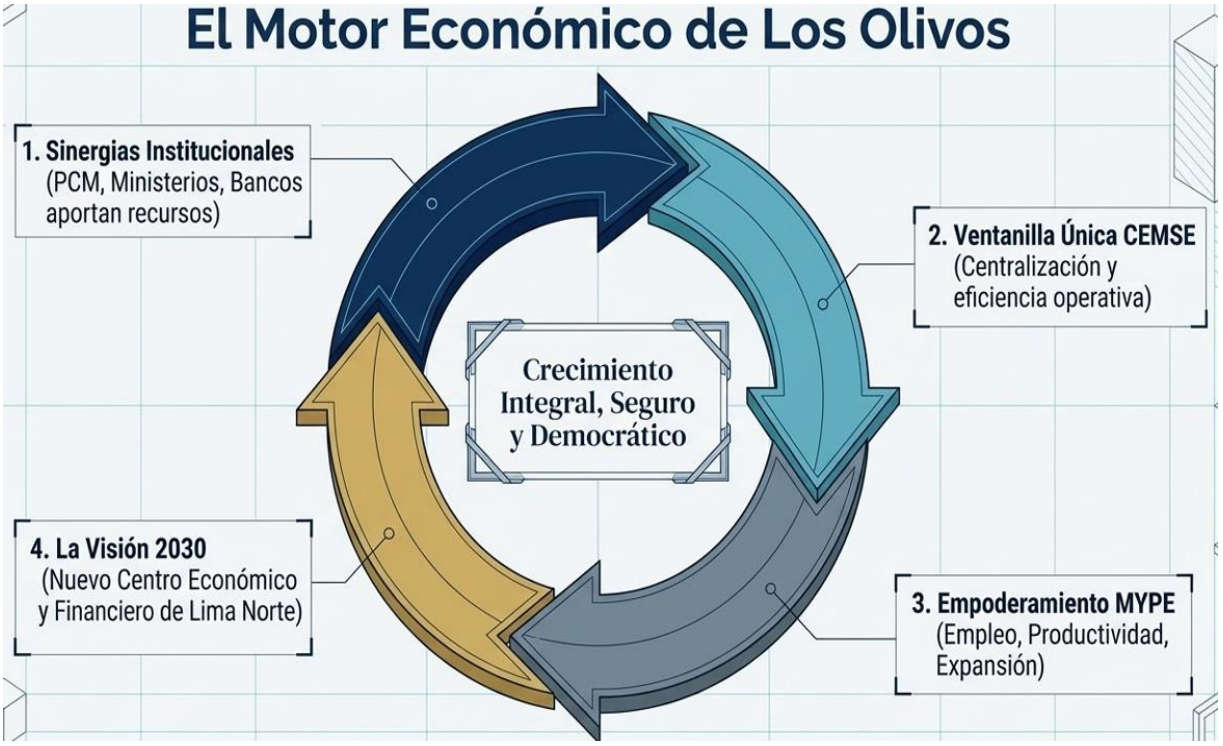
16 Ferias Gastronómicas de gran impacto regional.

160 Talleres Productivos ejecutados (confecciones, carpintería, panadería, metal mecánica).

100 Organizaciones de mujeres emprendedoras creadas y formalizadas (Asociatividad).

10,000 Personas asesoradas directamente en constitución, formalización y gestión de nuevos negocios.


Innovación en Capacitación: Jueves Empresariales
200
Eventos Virtuales Proyectados
Formato Moderno
Uso intensivo de tecnologías de la información modernas para llegar a más MYPEs sin barreras geográficas.
Expertise de Alto Nivel
Expositores especializados y experimentados de primer nivel.
Currículum Estratégico
Plan de negocios, marketing digital, contabilidad, comercio internacional, motivación y liderazgo.
Complemento Práctico
Programa de competitividad vía Ruedas de Negocios con asistencia técnica directa para sectores clave.


El Motor Económico de Los Olivos
1. Sinergias Institucionales (PCM, Ministerios, Bancos aportan recursos)
2. Ventanilla Única CEMSE (Centralización y eficiencia operativa)
Crecimiento Integral, Seguro y Democrático
3. Empoderamiento MYPE (Empleo, Productividad, Expansión)
4. La Visión 2030 (Nuevo Centro Económico y Financiero de Lima Norte)

CAPÍTULO VIII

EJE 5: DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, BIENESTAR INTEGRAL Y BIENESTAR ANIMAL

"Los Olivos: distrito humano, saludable, mentalmente fuerte e inclusivo con toda forma de vida"

8.1. Objetivo general

Consolidar un **Sistema Municipal de bienestar integral y humano**, centrado en el logro de la salud física, mental y social de la población olivense, que promueva la equidad, la inclusión y el respeto a la vida humana, garantizando atención médica, psicológica, social, deportiva y descentralizada, gratuita o accesible, con un enfoque humanístico, tecnológico y solidario, considerando también la vida animal y la atención veterinaria y enfocados en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, con fuerte enfoque territorial y domiciliario a fin de mejorar el acceso a servicios y la gestión del riesgo familiar.

8.2. Principios rectores

1. **Salud y bienestar como derecho humano universal.**
2. **Equidad e inclusión:** atención según modelo de cuidado integral de salud por curso de vida de toda la población olivense considerando todas las condiciones sociales.
3. **Prevención y cercanía:** servicios descentralizados y accesibles.
4. **Solidaridad tributaria:** beneficios para buenos contribuyentes.
5. **Deporte, arte y cultura como herramientas de desarrollo humano.**
6. **Respeto y cuidado animal como indicador de civismo.**
7. **Gestión pública moderna, articulada y con rostro humano.**

8.3. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Reactivación y modernización del Hospital Municipal de Los Olivos

- **Intervención inmediata y planificada** desde la etapa de transición de gobierno.

- Auditorías técnicas, logísticas y de recursos humanos.
- **Reactivación por fases:** infraestructura, equipamiento, personal y servicios especializados.
- Implementación de **sistemas digitales de gestión hospitalaria y telemedicina.**
- **Mejorar el convenio con EsSalud en beneficio de nuestros vecinos olivenses para ampliar la cobertura a los pacientes atendidos para que se incluya la entrega de medicinas.**
- Creación de un **área de salud preventiva** con enfoque comunitario
- Convenios con facultades de medicina de universidades de Lima Norte, clínicas privadas y organismos internacionales.
- Campañas de salud con equipos básicos de salud (EBS) interdisciplinarios de atención primaria (conformados por médicos, enfermeros, obstetras, psicólogos, nutricionistas, auxiliares y promotores)

- Campañas de vacunación, salud reproductiva, salud mental y nutrición.

- Integración con los **Bien Zonales de Atención Integral** como red de primer nivel.

- **Convenio con el Sistema de la solidaridad para aperturar Hospitales / o centros de salud de primer nivel en zonas populosas a fin de ampliar la cobertura de atención a toda la población olivense.**

- **Seguro de atención de salud de cobertura en casos de emergencia médica para toda la población.**

- **Programas de Salud Itinerante y Domiciliaria: Atención médica en ambulancia bien equipadas.**

- **Programa de salud materna que incluya la atención de la gestante y la apertura de una Casa materna para la atención del parto humanizado con profesionales capacitadas.**

- **Fortalecer la calidad de la atención y el buen trato al paciente por parte de los profesionales de la salud y administrativo que laboran en el Hospital.**

- **Capacitar al recurso humano para su actualización y mantenimiento del buen clima laboral.**

Estrategia 2: Sistema Municipal de Salud Mental Comunitaria

- Creación de la **Casa Municipal de Atención Psicológica "Bienestar Olivos"**, como centro rector de atención emocional del distrito.
- Equipos especializados (psicólogos, psiquiatras, terapeutas familiares, orientadores).

- Atención gratuita o subvencionada en todos los Bien Zonales.
- **Programas especializados:**
 - *Escucha Joven:* atención a adolescentes y jóvenes en colegios e institutos. ○ *Equilibrio Familiar:* consejería a padres, parejas y familias en conflicto.
 - ○ *Salud Mental en tu Parque:* brigadas emocionales itinerantes en zonas públicas.
- **Prevención de violencia, adicciones, depresión y suicidio.**
- Convenios con el Colegio de Psicólogos del Perú y ONG especializadas.
- Campañas de sensibilización bajo el lema:

 "Cuidar la mente es cuidar la vida".

Estrategia 3: Red de Bien Zonales de Atención Integral

- Centros distribuidos estratégicamente por sectores (Norte, Centro y Sur).
- Servicios integrados:
 - Medicina general, psicología comunitaria, nutrición y fisioterapia.
 - ○ Asistencia legal y social.
 - ○ Charlas educativas y orientación laboral.
- Atención cercana y ágil para reducir la congestión del hospital. ● Gestión digital interconectada entre zonas y sede central.

Estrategia 4: Programas de Salud Itinerante y Domiciliaria

- **"Salud en tu Parque":** campañas mensuales en espacios públicos.
- **"Salud en tu Hogar":** visitas médicas y psicológicas a adultos mayores o discapacitados, priorizando buenos contribuyentes.
- **"Camionetas de la Salud":** unidades móviles equipadas con consultorios, laboratorios y ecografía.
- **Atención médica domiciliarias en ambulancias bien equipadas.**
- Prioridad en zonas con baja cobertura médica y alta densidad poblacional.

Estrategia 5: Gimnasios Municipales Integrales, Danzas y Artes Marciales

- Construcción del **Gimnasio Municipal de Bienestar y Deporte Integral**, con áreas de cardio, pesas, danza, yoga, artes marciales y rehabilitación.
- Creación de **tres sedes zonales** (Norte, Centro, Sur).
- Convenios con academias locales de karate, taekwondo, box, judo y danza.

- Programas especiales para adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.
- Campaña permanente "**Cuerpo sano, mente fuerte**".
- Prevención de pandillaje juvenil mediante formación deportiva, disciplina y respeto.

Estrategia 6: Programa "Talento Olivense – Alianza con Clubes Deportivos del Perú"

- Convenios con clubes nacionales: Alianza Lima, Universitario, Sporting Cristal, Regatas, San Martín, entre otros.
- Creación de la **Escuela Municipal de Talentos Olivenses**, en coordinación con el IPD.
- Registro digital de talentos deportivos del distrito.
- Becas municipales y clínicas deportivas con entrenadores profesionales.
- Torneos interzonales y pruebas oficiales con visores deportivos. ● Promoción de valores: disciplina, esfuerzo y orgullo distrital.

"De Los Olivos al Perú: tu talento nos representa."

Estrategia 7: Guardería Municipal "Mi Primer Olivos" y Programa Mujer Olivense

- Guarderías municipales gratuitas o subvencionadas para madres trabajadoras y solteras.
- Programas de estimulación temprana, nutrición y orientación familiar.
- Asesoría psicológica, jurídica y laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Coordinación con DEMUNA, Cuna Más y MIMP.
- Creación del **Centro Mujer Olivense**, espacio de empoderamiento y apoyo integral.

- PROGRAMA "FORTALECIENDO FAMILIAS, CONSTRUYENDO SOCIEDAD"

 I. INTRODUCCIÓN

 La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y su fortalecimiento es clave para el desarrollo integral de sus miembros y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Este plan de gobierno se basa en la Ley 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia, y busca promover la mejora de las relaciones familiares y fortalecer la familia como institución básica de la sociedad.

 II. OBJETIVOS

- Mejorar la comunicación y el diálogo en la familia: Fomentar la comunicación efectiva y el diálogo entre los miembros de la familia para fortalecer los lazos afectivos y emocionales.
- Meta: Aumentar en un 20% la participación de familias en programas de educación y capacitación en 2 años.
- Indicador: Número de familias que participan en programas de educación y capacitación.
- Fórmula de cálculo: (Número de familias que participan en programas de educación y capacitación / Total de familias objetivo) x 100
- Fortalecer la participación y el involucramiento de todos los miembros de la familia: Promover la participación y el involucramiento de todos los miembros de la familia en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos.
- Meta: Aumentar en un 30% la cantidad de familias que reportan una buena comunicación y relación en 2 años.
- Indicador: Encuestas y estudios sobre la percepción de la familia y la comunicación en la familia.
- Fórmula de cálculo: (Número de familias que reportan una buena comunicación y relación / Total de familias encuestadas) x 100

II. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Programas de educación y capacitación:

- Talleres y charlas sobre comunicación efectiva, resolución de conflictos y manejo del estrés (mensuales).
- Cursos en línea y presenciales sobre educación emocional y habilidades parentales (trimestrales).
- Servicios de apoyo y orientación:
- Línea de ayuda telefónica y en línea para familias en crisis (24/7).
- Asesoramiento psicológico y social para familias en situación de vulnerabilidad (priorizando a las familias con menores ingresos).
- Actividades familiares:
- Programas de recreación y esparcimiento para familias (deportes, arte, cultura, etc.) (mensuales).
- Encuentros y eventos comunitarios para fortalecer lazos familiares y sociales (trimestrales).
- Políticas públicas:
- Implementación de políticas de conciliación laboral y familiar (priorizando a las familias con menores ingresos).
- Apoyo económico y recursos para familias en situación de pobreza o vulnerabilidad (priorizando a las familias con menores ingresos).

MARCO LEGAL

La Ley 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia, establece los principios y objetivos para la protección y fortalecimiento de la familia. Este plan de gobierno se basa en los siguientes artículos de la ley:

- Artículo 1: Objeto de la ley
- Artículo 2: Definición de familia
- Artículo 3: Principios rectores
- Artículo 4: Derechos y deberes de la familia
- Artículo 5: Políticas públicas para la familia

V. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- El presupuesto para este plan de gobierno será de S/ 1,500,000 soles anuales, financiados a través de:
- Presupuesto del Estado: 60%
- Donaciones y cooperación internacional: 20%
- Aporte de la empresa privada: 20%

CRONOGRAMA

- El plan de gobierno se implementará en un plazo de 3 años, con los siguientes hitos:
- Año 1: Implementación de programas de educación y capacitación, y servicios de apoyo y orientación.
- Año 2: Implementación de actividades familiares y políticas públicas.
- Año 3: Evaluación y ajuste del plan de gobierno.

VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan de gobierno será evaluado anualmente, y se realizarán ajustes según sea necesario. Se establecerá un comité de seguimiento para monitorear el progreso del plan.

I. INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de familias que participan en programas de educación y capacitación.
- Tasa de violencia familiar y denuncias por maltrato.
- Encuestas y estudios sobre la percepción de la familia y la comunicación en la familia.
- Número de familias que reportan una buena convivencia.

IX. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Coordinación y supervisión del plan de gobierno.

- Gobiernos regionales y locales: Implementación de programas y servicios en sus respectivas jurisdicciones.

- Organizaciones no gubernamentales: Apoyo en la implementación de programas y servicios.

- Empresas privadas: Apoyo financiero y técnico.

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN

- Objetivo específico Acciones Indicadores Responsables Plazo
- Mejorar la comunicación y el diálogo en la familia Talleres y charlas sobre comunicación efectiva Número de familias que participan en talleres y charlas Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables1 año
- Fortalecer la participación y el involucramiento de todos los miembros de la familia Programas de recreación y esparcimiento Número de familias que participan en programas de recreación y esparcimiento Gobiernos regionales y locales 2 años
- Prevenir y abordar la violencia familiar y el maltrato Línea de ayuda telefónica y en línea Número de llamadas recibidas en la línea de ayuda Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 1 año
- Promover la educación y la formación en valores Cursos en línea y presenciales sobre educación emocional y habilidades parentales Número de familias que participan en cursos Gobiernos regionales y locales.

Estrategia 8: Seguros Oncológicos Solidarios y Carnet del Buen Contribuyente

- Convenios con clínicas de Lima Norte para seguros oncológicos accesibles.
- Beneficio exclusivo para contribuyentes al día.
- Exámenes preventivos gratuitos y descuentos en tratamientos.
- Creación del **Carnet Solidario Olivense**, con beneficios en salud, cultura y deporte. ● Fomento de cultura tributaria con propósito social.

Estrategia 9: Bienestar Animal y Salud Veterinaria Municipal

Objetivo: Promover la salud y bienestar animal como parte del equilibrio urbano y la salud pública.

Acciones concretas:

1. Creación del **Centro Municipal de Bienestar Animal (CEMUBA)**.
 - Atención veterinaria, vacunación, desparasitación y adopciones.
 - Registro digital de mascotas con identificación QR o chip. ○ Espacio de albergue temporal para animales rescatados.
2. **Programa "Mascotas Sanas, Vecinos Felices"** ○ Campañas mensuales en plazas y parques.
 - Talleres sobre tenencia responsable.
 - Control sanitario y educación vecinal.
3. **Convenios con veterinarias locales zonales** ○ Atención prioritaria y descuentos a residentes. ○ Coordinación con asociaciones animalistas.
4. **Programa "Cero Perros Vagabundos"**
 - Esterilización masiva y adopciones responsables. ○ Reducción progresiva de animales callejeros.
5. **App "Mascotas Olivos"**
 - Registro, vacunación, citas y denuncias por maltrato.
6. **Sanciones estrictas por abandono o maltrato animal**, conforme a la Ley N.º 30407.
7. **Campaña educativa "Adopta, no compres"** y **Día de la Mascota Olivense** anual.

8.4. Cómo hacerlo

1. Reactivar el Hospital Municipal y vincularlo con los Bien Zonales.
2. Crear la **Gerencia de Bienestar Integral y Salud Mental**.
3. Implementar la **Casa Psicológica Bienestar Olivos** y su red descentralizada.
4. Adquirir y operar **Camionetas de la Salud** para atención médica y psicológica itinerante.
5. Construir los **Gimnasios Municipales Integrales** con sedes zonales.
6. Implementar la **Escuela Municipal de Talentos Olivenses**.
7. Crear la **Guardería Municipal "Mi Primer Olivos"**.
8. Firmar convenios para **Seguros Oncológicos Solidarios**.
9. Instalar el **Centro Municipal de Bienestar Animal (CEMUBA)** y su red de clínicas aliadas.
10. Desarrollar la **App Mascotas Olivos** para control digital.

8.5. Indicadores (KPIs)

Indicador	Meta 2030	Descripción

Hospital Municipal operativo y modernizado	100%	Reactivación total
Casa Psicológica “Bienestar Olivos” implementada	1	Atención centralizada
Campañas de salud mental anuales	12	Una por mes
Gimnasios municipales integrales	3	Incluyen danza y artes marciales
Talentos deportivos registrados	3,000	En base distrital
Guarderías municipales activas	3	Una por zona
Clínicas veterinarias aliadas	10	Cobertura total
Animales esterilizados y atendidos	25,000	En campañas
Convenios de seguros oncológicos	5	Con clínicas aliadas
Vecinos con carnet solidario	10,000	Contribuyentes al día

8.6. Metas 2027–2030

- Reactivar integralmente el **Hospital Municipal de Los Olivos.**
- Crear la **Casa Psicológica Bienestar Olivos** y 6 módulos zonales.
- Construir **3 gimnasios integrales** y **3 guarderías municipales.**
- Firmar **20 convenios deportivos** y **5 alianzas clínicas oncológicas.**
- Atender **a más de 25,000 mascotas** con campañas veterinarias.

- Capacitar a 30,000 personas en salud, deporte y bienestar. ● Reducir en 50% la población de animales abandonados.

8.7. Alcances y sostenibilidad

El **Eje 5** representa la esencia humana del gobierno de **Luis Milla Soto**: una gestión que **cuida, educa, protege y previene.**
Los Olivos 2027–2030 será un distrito que valora la salud física y mental, el deporte, el talento, la familia y los animales como pilares de convivencia.

La creación del **Hospital Modernizado**, la **Casa Psicológica**, los **Gimnasios Integrales** y el **Centro de Bienestar Animal** proyectarán una imagen de **municipalidad moderna, sensible y eficiente.**

“Un distrito moderno no solo se mide por sus obras, sino por cómo cuida a su gente y respeta la vida que habita en él.”

El enfoque que planteas **eleva el eje ambiental a un nivel de orden, autoridad y responsabilidad compartida**, donde la limpieza pública, la gestión de residuos y el respeto por el entorno ya no son opcionales, sino **obligaciones ciudadanas reguladas, monitoreadas y sancionadas.**

- vecinal.
- Sanciones y obligatoriedad de almacenamiento sanitario.
- Creación de 10 parques ecológicos temáticos.
- Penalización por tala no autorizada.
- Enfoque firme contra la contaminación sonora y visual.

CAPÍTULO IX

EJE 6: MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO ANIMAL

“Los Olivos Verde, Limpio y Responsable: Orden, Sostenibilidad y Respeto Ambiental”

9.1. Objetivo general

Garantizar un distrito ecológicamente equilibrado, limpio y ordenado mediante una **gestión ambiental moderna, tecnológica, sancionadora y participativa**, que promueva la sostenibilidad urbana, la cultura ambiental y la convivencia responsable entre personas, naturaleza y animales.

9.2. Principios rectores

1. **Obligatoriedad del orden ambiental** como norma de convivencia ciudadana.
2. **Sostenibilidad y limpieza como identidad distrital.**
3. **Educación y participación vecinal activa** en el control ambiental.
4. **Tolerancia cero frente a la contaminación sonora, visual o por residuos.**
5. **Innovación y tecnología en el monitoreo ambiental.**
6. **Bienestar animal y espacios públicos pet-friendly.**
7. **Sanción ejemplar ante toda infracción ecológica.**

9.3. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Sistema Integral de Limpieza Pública y Residuos Sólidos
Objetivo:
Erradicar el desorden, la informalidad y la contaminación visual causada por el manejo inadecuado de residuos domiciliarios y comerciales, imponiendo un modelo limpio, eficiente y obligatorio de gestión.

Acciones principales:

1. **Obligatoriedad de contenedores o canastillas sanitarias** para comercios y viviendas que generen residuos visibles en la vía pública.
2. **Prohibición absoluta** de dejar basura o desperdicios directamente sobre veredas o calzadas.
3. **Multas severas y clausuras temporales** a comercios que incumplan normas de limpieza.
4. **Promoción del uso de redes, depósitos y estructuras limpias y cerradas** para el almacenamiento temporal de residuos.
5. **Campaña “Basura Cero en Vereda”**, con patrullaje ambiental y difusión pública de infractores reincidentes.
6. **Canal de Denuncia Ambiental Vecinal**, físico y digital (WhatsApp Verde), donde los vecinos puedan reportar anónimamente casos de basura indebida o contaminación.
7. Coordinación con juntas vecinales y líderes zonales para identificar puntos críticos.

8. Implementación de **sistemas inteligentes de recolección y seguimiento GPS** en camiones y rutas.
9. Incentivos tributarios para comercios y vecinos que acrediten “cero infracciones” durante el año.

Resultado esperado:
Un distrito limpio, ordenado, sin residuos visibles en la vía pública y con **comercios ambientalmente responsables.**

Estrategia 2: Creación de Parques Ecológicos Zonales

Objetivo:
Consolidar a Los Olivos como el distrito líder en espacios verdes de Lima Norte, con **10 parques ecológicos temáticos** distribuidos en las 10 zonales del distrito.

Características de los Parques Ecológicos:

- Cada parque contará con **temas diferenciados** (biodiversidad, energía solar, agua, reciclaje, fauna, educación ambiental, deporte ecológico, etc.).
- Implementación de **áreas verdes sostenibles**, con riego automatizado y especies nativas.
- Áreas educativas para niños y jóvenes sobre el cuidado ambiental.
- Puntos de recolección de residuos reciclables y pilas.
- Espacios “Pet-Friendly” con estaciones de limpieza.
- Supervisión permanente y mantenimiento comunitario.

Programa asociado:
“10 Zonales, 10 Pulmones Verdes”, como sello de identidad ecológica olivense.

Estrategia 3: Lucha Contra la Tala Ilegal y Protección del Arbolado Urbano

- Registro Digital de Árboles Urbanos de Los Olivos (RADU).
- **Tala o poda sin autorización será denunciada penalmente** conforme a ley.
- Patrullaje verde y control ciudadano mediante app georreferenciada.
- Reemplazo obligatorio por tres árboles nuevos en cada tala autorizada. ● Capacitación a jardineros y empresas en manejo arbóreo responsable.

“Cortar un árbol sin permiso será equivalente a destruir parte del patrimonio ecológico del distrito.”

Estrategia 4: Control y Fiscalización de la Contaminación Sonora y Visual

- **Ordenanzas estrictas y sanciones severas** a locales, talleres, discotecas y comercios que generen ruidos o vibraciones superiores a los límites permitidos.
- Medición permanente mediante **sensores acústicos** y supervisores ambientales zonales.
- Penalidades para propietarios de mototaxis o autos sin silenciador.
- Eliminación progresiva de **pintas y anuncios visuales no autorizados.**
- Programa **"Los Olivos Silencioso y Bello"** para recuperar la armonía visual y auditiva.
- Cierres temporales e incluso definitivos a locales reincidentes.

Estrategia 5: Cultura Ambiental, Educación y Participación Ciudadana

- Creación de la **Escuela Ambiental Municipal**, para formar promotores ecológicos.
- Campañas mensuales "**Mi Barrio Verde**" con participación escolar y vecinal.
- Programa **Guardianes Ambientales Escolares** (niños, adolescentes y voluntarios).
- Ferias ecológicas, reciclaje artístico y concursos intercolegiales. ● Participación activa de empresas y universidades aliadas.

Estrategia 6: Bienestar Animal y Convivencia Responsable

Objetivo: Garantizar el respeto, control y atención de los animales domésticos y de la fauna urbana.

Acciones principales:

1. Registro digital obligatorio de mascotas con chip o código QR.
2. Programa permanente de **esterilización y vacunación gratuita o subvencionada.**
3. Alianzas con **veterinarias zonales** para atención de bajo costo a vecinos registrados.
4. Campañas contra el abandono animal y adopciones masivas.
5. Creación del **Centro Municipal de Bienestar Animal (CEMUBA)**.
6. Áreas "Pet Friendly" y circuitos de paseo seguro en parques.
7. Multas severas a dueños irresponsables y denuncias penales por maltrato.
8. Educación continua sobre convivencia y tenencia responsable.

9.4. Cómo hacerlo

1. Fortalecer la **Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos** con unidades de control, fiscalización y educación.
2. Implementar un **Centro de Monitoreo Ambiental** con sistemas de control de ruido, basura y árboles.
3. Crear un **Observatorio de Limpieza Pública** con indicadores georreferenciados.
4. Instalar el canal de **Denuncia Ambiental Vecinal** digital y físico.
5. Promover el programa "**Vecino Ejemplar Verde**" con incentivos tributarios.
6. Desarrollar los **10 parques ecológicos temáticos** como íconos zonales.
7. Articular con instituciones privadas y ONG para cofinanciar proyectos verdes.
8. Actualizar y difundir el **Reglamento Ambiental Distrital.**

9.5. Indicadores (KPIs)

Indicador	Meta 2030	Descripción
Comercios con contenedores sanitarios	100%	Control municipal completo
Puntos críticos de basura eliminados	100%	Mapeo y fiscalización
Parques ecológicos creados	10	Uno por cada zona
Árboles sembrados o recuperados	30,000	Plan Los Olivos Verde
Denuncias ambientales atendidas	100%	En menos de 72 horas
Talleres o locales sancionados por ruido	+200	Ejecución de ordenanzas
Mascotas registradas en CEMUBA	50,000	Programa activo

	60%	Participación distrital
Familias con hábitos de reciclaje		
Pérdida de áreas verdes	0%	Preservación total

9.6. Metas 2027–2030

- Cero basuras regadas en veredas o esquinas
- Comercios 100% fiscalizados y ordenados ambientalmente.
- 10 parques ecológicos temáticos en las 10 zonales.
- 30 mil árboles nuevos sembrados o recuperados.
- Reducción de 40% en la contaminación sonora y visual.
- 20 zonas pet-friendly y 50 mil mascotas registradas.
- Reducción total de perros vagabundos en la vía pública.

9.7. Alcances y sostenibilidad

La gestión municipal 2027–2030 de **Luis Milla Soto** establecerá un **modelo de gestión ambiental moderna, disciplinada y con autoridad**, donde cada comercio, cada vivienda y cada ciudadano será **responsable directo de la limpieza y del respeto ambiental.**

Los Olivos se convertirá en un **referente de sostenibilidad y civismo urbano**, con barrios limpios, parques verdes, respeto a los animales y una convivencia saludable con la naturaleza.

“Una ciudad moderna no solo se mide por sus edificios, sino por la limpieza de sus calles y la vida verde que protege.”

¡Perfecto, Marlon! Entonces vamos a consolidar los capítulos **XV a XIX** con todas tus ideas, integrando **tributación con retorno ciudadano**, **inversiones**, **resiliencia ante desastres naturales**, **propuestas jurídicas y naturales**, **digitalización y tecnología**. Mantendré la **estructura completa y detallada** que has estado usando: objetivo general, estrategias y

líneas de acción, cómo hacerlo, KPIs/metas, alcances y sostenibilidad. Aquí va la versión final:

CAPÍTULO X – GESTIÓN DE RIESGO Y RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES

10.1 Objetivo General

Fortalecer la capacidad del distrito para **prevenir, enfrentar y recuperarse de desastres naturales** mediante planificación territorial, infraestructura resiliente, redes vecinales capacitadas y sistemas tecnológicos de alerta temprana, garantizando la continuidad de servicios esenciales y la protección de la vida humana.

10.2 Estrategias y Líneas de Acción

1. **Diagnóstico integral de riesgos**: Mapeo de zonas vulnerables a sismos, inundaciones, deslizamientos, incendios y eventos climáticos extremos.
2. **Plan de contingencia y protocolos de emergencia**: Elaboración del Plan Maestro de Gestión de Riesgos, incluyendo rutas de evacuación, refugios y coordinación interinstitucional.
3. **Redes comunitarias de resiliencia**: Comités vecinales capacitados en primeros auxilios, rescate y comunicación de emergencias.
4. **Infraestructura resiliente**: Refuerzo de hospitales, escuelas, centros de gobierno y vías de evacuación; urbanismo resiliente con drenajes inteligentes.
5. **Sistemas tecnológicos de monitoreo y alerta temprana**: Sensores IoT, plataforma digital “Alerta Los Olivos”, dashboards georreferenciados y simuladores VR/AR para capacitación.

10.3 Cómo hacerlo

- Catastro digital de riesgos georreferenciado y actualizado anualmente.
- Centro Municipal de Gestión de Riesgos integrando sensores, alertas y comités vecinales.
- Capacitaciones y simulacros trimestrales con colegios, empresas y vecinos.
 ● Monitoreo inteligente y notificaciones móviles para alertas tempranas.
- Supervisión de infraestructura crítica y actualización de planes de mitigación.

10.4 KPIs y Metas 2030

Indicador	Meta	Descripción
Zonas de riesgo mapeadas	100%	Cobertura completa del distrito
Comités vecinales capacitados	10	Uno por zona, operativos y funcionales

Simulacros anuales	4	
		Participación activa de comunidad y empresas
	100%	
Sistemas de alerta implementados		Cobertura total en zonas críticas
Infraestructura estratégica reforzada	100%	Hospitales, escuelas y centros de gobierno

10.5 Alcances y sostenibilidad

- Modelo integral de resiliencia con **sinergia entre comunidad, infraestructura y tecnología**.
- Sostenibilidad mediante actualización continua de catastro, mantenimiento de sensores y formación de ciudadanos y funcionarios.

CAPÍTULO XI – PROCESOS NATURALES Y MARCO JURÍDICO

11.1 Objetivo General

Establecer un **marco normativo moderno y eficiente** que garantice sostenibilidad ambiental, seguridad urbana y planificación territorial, promoviendo legalidad, inversión responsable y protección del entorno natural.

11.2 Estrategias y Líneas de Acción

1. **Actualización normativa integral**: Revisión de ordenanzas sobre urbanismo, medio ambiente, fiscalización y seguridad.
2. **Incentivos y sanciones legales**: Beneficios a vecinos y empresas responsables y sanciones ejemplares a incumplimientos.
3. **Agilización de permisos y licencias**: Tramitación digital de permisos de obra, actividades comerciales y licencias ambientales.
4. **Protección del patrimonio natural y urbano**: Registro digital de parques, arbolado y fauna urbana; regulación de áreas verdes y mascotas.

11.3 Cómo hacerlo

- Digitalizar todas las ordenanzas y crear **portal de normativa accesible**.
- Implementar **sistema de tramitación virtual** con seguimiento y alertas automáticas.

- Integrar **registro georreferenciado de patrimonio natural y urbano** actualizado periódicamente.
- Capacitar funcionarios y líderes vecinales en **aplicación de normas y fiscalización digital**.
- Alianzas con universidades y ONGs para asesoramiento legal y técnico continuo. **11.4 KPIs y Metas 2030**

Indicador	Meta	Descripción
Ordenanzas actualizadas	100%	Cobertura integral por eje estratégico
Licencias emitidas digitalmente	100%	Reducción de tiempos y simplificación de procesos
Programas de incentivo legal implementados	10	Incentivos fiscales, ambientales y urbanos

11.5 Alcances y sostenibilidad

- Entorno legal moderno, transparente y dinámico, facilitando inversión responsable y participación ciudadana.
- Sostenibilidad mediante actualización continua de normativa y supervisión tecnológica.

CAPÍTULO XII – TRIBUTACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES

12.1 Objetivo General

Optimizar la recaudación, administración financiera y sostenibilidad crediticia mediante **digitalización, transparencia y fortalecimiento institucional**, vinculando tributación con **beneficios sociales, culturales, de salud y servicios** para los contribuyentes, con objetivo de alcanzar **AAA/AA+ en cuatro años**.

12.2 Estrategias y Líneas de Acción

1. **Catastro y fiscalización digital**: Catastro georreferenciado de predios, contribuyentes y zonificación.
2. **Digitalización de pagos y gestión tributaria**: Plataforma integral con app “Contribuyente Responsable” y notificaciones de beneficios asociados al cumplimiento.

3. **Retorno social a contribuyentes responsables**:
 - ○ Beneficios económicos: descuentos y facilidades de pago.
 - ○ Beneficios sociales y culturales: acceso a programas municipales de educación, cultura, deporte y salud.
 - ○ Beneficios en servicios públicos: atención prioritaria en mantenimiento de parques, limpieza, alumbrado y seguridad.
4. **Transparencia y control ciudadano**: Portal de datos abiertos con informes sobre cómo los tributos mejoran servicios y proyectos.
5. **Fortalecimiento crediticio**: Política financiera sólida y proyección de deuda sostenible supervisada por bancos y agencias de riesgo.

12.3 Cómo hacerlo

- Integrar catastro, recaudación y gestión tributaria digital con auditoría y dashboards de retorno ciudadano.
- Implementar programas de **beneficios tangibles** para contribuyentes cumplidores.
- Consolidar informes financieros públicos, mostrando solvencia, capacidad de pago y retorno social.
- Alinear planificación de inversiones municipales con la política de sostenibilidad financiera y retorno ciudadano.

12.4 KPIs y Metas 2030

Indicador	Meta	Descripción
Recaudación anual	+40%	Incremento respecto a línea base
Pagos digitales implementados	100%	Cobertura total
Auditorías ciudadanas realizadas	100%	Fiscalización total
Contribuyentes beneficiados	80%	Beneficios sociales, culturales, de salud y servicios

Calificación crediticia	AAA/AA+	Alcanzada en 4 años
Deuda sostenible respecto a ingresos	<25%	Nivel seguro y predecible

12.5 Alcances y sostenibilidad

- Gestión tributaria transparente y digital con **retorno tangible para vecinos**, fortaleciendo confianza de ciudadanos, bancos y agencias de riesgo.
- AAA/AA+ permitirá acceso a **créditos competitivos para proyectos estratégicos** y sostenibles.

CAPÍTULO XIII – ATRACCIÓN DE INVERSIONES

13.1 Objetivo General

Posicionar a Los Olivos como distrito competitivo y confiable para inversión pública y privada, vinculando **calificación crediticia AAA/AA+, sostenibilidad financiera, retorno tributario y digitalización** con desarrollo económico, empleo y proyectos estratégicos.

13.2 Estrategias y Líneas de Acción

1. **Promoción activa de inversión**: Portal digital con oportunidades, incentivos fiscales y seguimiento de proyectos.
2. **Incentivos fiscales y normativos**: Reducción de trámites y beneficios a empresas que cumplan criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y contribución al retorno ciudadano.
3. **Polos económicos y hubs tecnológicos**: Áreas estratégicas de comercio, industria ligera y tecnología, con dashboards de seguimiento digital.
4. **Alianzas público-privadas y académicas**: Convenios con universidades y centros de investigación para capacitación, innovación y transferencia tecnológica.
5. **Credibilidad financiera como herramienta de atracción**: Comunicar y demostrar la **solidez crediticia del municipio**, reforzando confianza para grandes inversiones.

13.3 Cómo hacerlo

- Portal Integral de Inversiones, incluyendo calificación crediticia y proyectos priorizados.

- Simuladores virtuales de impacto de inversión: retorno social, económico y financiero.
- Seguimiento digital de ejecución, cumplimiento, impacto y beneficios comunitarios.
- Programa de incentivos tributarios y normativos, alineado a sostenibilidad, retorno ciudadano y responsabilidad social.
- Comunicación periódica a inversionistas nacionales e internacionales sobre la **solidez financiera y AAA/AA+ del municipio**.

13.4 KPIs y Metas 2030

Indicador	Meta	Descripción
Nuevas inversiones captadas	+50%	Comparado con línea base
Proyectos implementados	20	Polos económicos y hubs tecnológicos
Empresas beneficiadas por incentivos	100	Zonas estratégicas
Credibilidad financiera	AAA/AA+	Alcanzada en 4 años
Seguimiento digital de proyectos	100%	Dashboard en tiempo real

13.5 Alcances y sostenibilidad

- Ecosistema de inversión competitivo, transparente y sostenible, vinculado a **tributación responsable y retorno ciudadano**.
- Inversiones responsables alineadas con desarrollo económico moderno, resiliente y tecnológico del distrito.

CAPÍTULO XV – RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES

15.1 Recomendaciones Estratégicas

1. Integración tecnológica transversal: consolidar todos los sistemas digitales municipales (pagos, fiscalización, alertas, participación ciudadana, inversiones, catastro).
2. Capacitación permanente: programas virtuales y presenciales para funcionarios, líderes vecinales, empresarios y ciudadanos.
3. Participación ciudadana digital: apps y plataformas para reportes, seguimiento de proyectos y decisiones estratégicas.
4. Sostenibilidad financiera y ambiental: vincular tributación, incentivos de inversión y normativas ambientales a proyectos concretos con retorno tangible para vecinos.
5. Resiliencia integral: redes comunitarias, infraestructura crítica y protocolos de respuesta ante desastres, incorporando tecnología avanzada.

15.2 Conclusiones Finales

- Los Olivos consolidará un modelo de **gobernanza moderna, eficiente y resiliente**, donde tecnología, transparencia y participación ciudadana son ejes transversales.
- Combinación de **gestión de riesgos, normativas actualizadas, tributación con retorno, atracción de inversiones y desarrollo económico sostenible** permitirá al distrito ser competitivo, seguro y atractivo.
- Proyección al 2040: **Los Olivos como ciudad moderna, resiliente, tecnológica, sostenible y con ciudadanos corresponsables**.

15.3 Sugerencias finales

1. Consolidar ecosistema digital integral centralizando información, servicios y participación ciudadana.
2. Protocolos permanentes de seguimiento, evaluación y retroalimentación para cada eje estratégico, con dashboards y KPIs accesibles.
3. Alianzas estratégicas público-privadas y académicas para innovación, capacitación, inversión y sostenibilidad.
4. Evaluaciones periódicas de impacto, con auditorías internas y participación ciudadana.
5. Programas de incentivos y sanciones claros, alineados con visión de desarrollo sostenible y moderno del distrito.
6. Garantizar sostenibilidad financiera y AAA/AA+, asegurando recursos para infraestructura, parques, resiliencia y modernización digital.
7. Vincular **tributación y retornos directos para vecinos**, fortaleciendo corresponsabilidad ciudadana y percepción de valor.

FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO LA ALIANZA ELECTORAL RENOVACION POPULAR PERU DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ALIANZA ELECTORAL RENOVACION POPULAR PERU

El Partido se define como una organización política humanista y cristiana, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del Estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política. El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú. Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

II. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestra visión es impulsar el Buen Gobierno de manera eficiente, con modernidad y transparente, con una gestión que nos ayude a revalorarnos como ciudadanos de primera, preocupados por los que menos tienen. Del mismo modo, resguardando prioritariamente nuestra absoluta soberanía. Desde la perspectiva económica, planteamos reactivar la economía por sectores, mediante proyectos que sean beneficiosos para todos los OLIVENCES, en el mismo sentido reestructuraremos el aparato administrativo de la Municipalidad con criterios de descentralización y desconcentración, buscando eficiencia, Nuestro gobierno municipal, seguirá implementará y fortalecerá los servicios públicos básicos, con prioridad en el medio ambiente, la Alimentación, la Educación, la Salud y la Seguridad Ciudadana; así mismo, impulsaremos el desarrollo urbano, social, económico y tecnológico, implementando proyectos en Infraestructura e Inversión, por lo que promoveremos y fortaleceremos medidas drásticas contra la corrupción en Los Olivos.

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán, explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

El Plan de Gobierno de Renovación Popular para 2026 incluye una serie de estrategias enfocadas en la seguridad ciudadana, una reingeniería en el hospital municipal de los Olivos, para poder brindar servicios de calidad de salud y a costo social, la modernización del desarrollo Urbano, la utilización óptima de los edificios subutilizados en favor del desarrollo social integral de la niñez y la juventud y del emprendimiento, recuperación de los espacios públicos, la sostenibilidad ambiental y la modernización administrativa de la municipalidad con amplia transparencia.

Estas estrategias buscan mejorar la calidad de vida de la población olivense y fortalecer el auto estima y satisfacción del vecino con su distrito y su municipalidad, y hacer de Los Olivos una Ciudad segura, moderna, saludable, auto sostenible, emprendedor y cultural.

Para más detalles sobre el plan de gobierno, se puede visitar el sitio web oficial de Renovación Popular Los Olivos III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DE RENOVACION POPULAR DISTRITO DE LOS OLIVOS

DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS AL 2030
Inseguridad Ciudadana, extorciones, sicariato, asaltos Drogadicción y pandillaje Violencia familiar	OE 1: Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	El Municipio invertirá en un proyecto de fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Los Olivos. Se propone un modelo de seguridad de nueva generación, donde el ciudadano, la tecnología y la inteligencia policial – municipal actúan en sincronía. Sus impactos serán: 1. **Social:** recuperación del espacio público y confianza en la autoridad, atacando la drogadicción y el pandillaje 2. **Institucional:** coordinación plena entre serenazgo, PNP y municipalidad, estableciendo una vigilancia Mediante el patrullaje integrado, de acuerdo al mapa del delito y a la estrategia cuadrante seguro. 3. **Tecnológico:** distrito vigilado y controlado en tiempo real por equipamiento tecnológico moderno, Centro de Monitoreo Inteligente 24/7 y 500 cámaras vigilando, drones y otros. 4. Cultural: cambio de mentalidad ciudadana hacia la corresponsabilidad en la seguridad, apoyados por el GEIMLO **<u>Acciones:</u>** Reorganización orgánica, funcional y táctica del servicio de Serenazgo, Implementar una central de Inteligencia Distrital que nos permita prever enfrentar y adelantarnos a las bandas organizadas que asaltan roban matan, venden drogas y realizan actos delictivos, extorciones y sicarito. Masificar la instalación de cámaras de video vigilancia,	Reducir en 80% la inseguridad y los actos delictivos ● Crear el GEIN Los Olivos dentro de los primeros tres meses de la gestión formal. ● Instalar el Centro de Monitoreo Inteligente 24/7 y 500 cámaras en todo el distrito. ● Implementar el Programa “El Serenazgo Eres Tú” en los 10 zonales priorizados. ● Alcanzar una reducción del 60% de los delitos en tres años. ● Mantener un tiempo de respuesta Al acto delictivo, promedio menor a tres minutos. ● Consolidar un sistema de seguridad integrado, con personal armado, tecnología avanzada y vigilancia vecinal activa.

		postes inteligentes, con líneas de alerta temprana y botones de pánico q brinden señales de auxilio oportunamente en la ciudad con prioridad en los puntos críticos del distrito. Implementar y capacitar al personal de serenazgo de manera que se pueda intervenir inmediatamente ante una señal de alerta por actos delictivos. Así tendremos más Serenos debidamente capacitados cuidando el barrio, Gestionar el trabajo conjunto con la red social de seguridad por internet Reach y otros instrumentos de comunicación de nueva tecnología, que nos garanticen que, ante una señal de auxilio, nuestro serenazgo pueda actuar inmediatamente para reducir a los autores de los actos delictivos. Implementaremos con casetas de seguridad descentralizadas en las zonas críticas. Priorizar el patrullaje integrado MDLO – PNP, e implementar el Serenazgo a motocicletas y bicicletas a fin de masificar la vigilancia ciudadana. Realizar alianzas con la Fiscalía, el INPE y el Poder Judicial través del CODISEC para la lucha contra la delincuencia. Facilitar el proceso de denuncias que siempre es tan tedioso. Gestionar la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites en coordinación con DEVIDA. **<u>Estrategias</u>** **1:** Creación del GEIN Los Olivos (Grupo Especial de Inteligencia y Estrategia Nacional) **2:** Central de Monitoreo y Control Inteligente 24/7	

		3: Programa “El Serenazgo Eres Tú” (vecinos) **4:** Seguridad armada y convenios institucionales **5:** Patrullaje integrado y georreferenciado **6:** Seguridad comunitaria y prevención social **7:** Tecnología y análisis predictivo **8:** Retiro y formalización de parqueadores informales **9:** Creación del servicio especial contra la extorsión, la intimidación y las amenazas **Acciones previas** 1. Georreferenciado inicial: mapeo de todas las zonas críticas, con apoyo del GENLO y la PNP. 2. Implementación gradual del equipamiento tecnológico: instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico según prioridad delictiva. 3. Capacitación conjunta: entrenamiento de serenos, policías y vecinos en comunicación táctica y reacción. 4. Articulación digital: plataforma única que unifique alertas, patrullaje y monitoreo ciudadano. 5. Supervisión directa del alcalde: el despacho del alcalde tendrá acceso permanente al sistema de monitoreo.	
El crecimiento de familias disfuncionales, genera inestabilidad emocional en los niños y adolescentes, los que son inducidos a la drogadicción al alcoholismo y al pandillaje	OE 2: Fortalecer el desarrollo humano inclusivo y hábitos saludables en la población infantil, adolecente, juvenil y familiar, fortalecimiento d familia y construyendo sociedad.	**Alianzas estratégicas:** 1. ▯ Rescate de valores éticos, cívicos y morales: Se buscará generar identificación y conciencia distrital, mediante una propuesta educativa de búsqueda de conciencia, en la niñez, la juventud y en la vecindad. 2 Coordinar con la UGEL, a fin de que el distrito cuente con un Proyecto educativo Local de acorde a las necesidades. Los	Fortalecer en 50% de caso la relación familiar mejorando la salud emocional de padres e hijos,

		Colegios deben tener implementados sus talleres de Industria, Informática y Gestión; promoveremos una cultura de calidad, competitiva y de emprendimiento. 3 Programa de Salud emocional Mediante Convenios con el Ministerio de Educación, MINSA, MIDIS, MML, Universidades de Lima Norte, Iglesia Católica, Iglesias Cristianas no católicas, Empresas Privadas, ONGs. Para con todos ellos establecer un programa de acciones dirigidas a fortalecer la familia, implementar escuelas de padres, identificar y atender niños y adolescentes con problemas emocionales, psicológicos y/o psiquiátricos, así como brindar la debida atención a niños y/o adolecentes con habilidades diferentes, autismo y otras. 4 Línea de ayuda telefónica y en línea para familias en crisis (24/7). 5 Asesoramiento psicológico y social para familias en situación de vulnerabilidad (priorizando a las familias con menores ingresos). 6 Programas de recreación y esparcimiento para familias (deportes, arte, cultura, etc.) (mensuales). 7 Encuentros y eventos comunitarios para fortalecer lazos familiares y sociales (trimestrales). 8 Implementación de políticas de conciliación familiar (priorizando a las familias con menores ingresos). 9 Formación de escuela de padres. 10. Se implementará un “Plan de salud emocional con	

		monitoreo, que genere motivación y salud emocional a los jóvenes, niños y adolescentes", articulando con los colegios, Facultades de Psicología e Iglesias para fortalecer las escuelas de padres, fortaleciendo la institución de la Familia en previsión de la drogadicción y el pandillaje.	
Insuficientes espacios de aprendizaje, prácticas deportivas y culturales.	**OE 2:** Fortalecer el desarrollo humano inclusivo y hábitos saludables en la población infantil, adolecente, juvenil y familiar, fortaleciendo la familia y construyendo sociedad.	Convertir al Palacio de La Juventud, como Centro de Desarrollo de Capacidades culturales, artes, tecnológico, vocacionales fortaleciendo estudios técnicos, y pre universitarios (Academia Pre Universitaria), la Orientación Vocacional, grupos de estudio, talleres culturales, Pintura, Teatro, Danza, animación digital, entre otras, a costos sociales. Implementar Bibliotecas Móviles, en donde se visitarán los parques y Colegios de cada sector para incentivar la lectura. Articular con las dirigencias de los diferentes centros poblados, para que, en sus salones comunales, se capaciten en diferentes temáticas a los jóvenes, señoras, señores y niños, adulto mayor. Promoveremos el habito de la lectura y el conocimiento impulsando competencias de conocimientos a nivel escolar e instituciones educativas en sus diferentes niveles - Se promoverá una cultura competitiva en el arte, el deporte, y los conocimientos, con certámenes de competencias inter barrios, inter escolares, inter centros superiores, inter universidades, para fortalecer	Incrementar en 80% el número de jóvenes que ingresan a las universidades, incrementar 80%el número de jóvenes exitosos en actividades: culturales, artísticas o deportistas, incrementar 80%el número de jóvenes que acceden a carreras cortas.

		las capacidades de niños, adolescentes y jóvenes. - Impulsar la organización de eventos deportivos y olimpiadas, estimulando la formación de clubes vecinales y de barrio para las prácticas de todo tipo de disciplinas - Promover la construcción d infraestructura deportiva en el Distrito, un Teatro, un Coliseo Multideportivo, Skate Park para los chicos, canchitas de Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Tenis, Gimnasio, etc.	
No existe un sistema Ni política integral de juventud que promueva, forme, proyecte a la población juvenil, desaprovechando el capital humano juvenil, el actual trabajo de la municipalidad tiene un débil impacto social, careciendo de programas integrales de deporte, cultura, educación para el empleo y salud.	**OE 2:** Fortalecer el desarrollo humano inclusivo y hábitos saludables en la población infantil, adolecente, juvenil y familiar, fortaleciendo la familia y construyendo sociedad.	Los Olivos presenta una estructura demográfica altamente joven: • Población estimada: 392,000 habitantes • 60% de la población es joven • 23.2% tiene entre 15 y 24 años • Edad promedio distrital: 29 años 3. PROPUESTA ESTRUCTURAL Creación del: • SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE Y EMPLEABILIDAD Basado en dos unidades de gestión UNIDAD 1: DEPORTE Objetivo • Masificar, formar y proyectar el talento deportivo Modelo técnico: 1. MASIFICACIÓN o Escuelas municipales en: ▪ parques ▪ losas ▪ colegios o Meta: ▪ 30,000 beneficiarios directos 2. FORMACIÓN o Academias distritales por categorías: ▪ Sub-6 a Sub-17 (alineada a estándares internacionales) 3. COMPETENCIA o Liga Distrital Municipal: ▪ interbarrios ▪ intercolegial 4.ALTO RENDIMIENTO • Selecciones distritales	Lograr una integración por lo menos del 50% de la Juventud olivense. Se medirá con los siguientes indicadores: •Nº jóvenes insertados laboralmente •Nº emprendimientos creados •Nº participantes en programas •Nivel de participación juvenil Deportiva y con empleabilidad.

		•Convenios con clubes profesionales Infraestructura (realista) • 1 Centro Deportivo Distrital (hub) • 4 polos deportivos zonales • Uso intensivo de colegios •%jóvenes activos deportivamente •Nº escuelas deportivas •Nº torneos organizados •Nº talentos detectados UNIDAD 2: EMPLEABILIDAD Y FUTURO" o Bolsa laboral municipal o Convenios con empresas locales o Prácticas pre profesionales a) FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Programa: "Joven Competitivo" o Cursos técnicos: ▪ marketing digital ▪ oficios ▪ emprendimiento o Certificación con instituciones b) EMPRENDIMIENTO JUVENIL o Programa: "Impulsa Joven" o Capital semilla o Ferias de emprendimiento o Incubadora distrital c) ACTIVACIÓN SOCIAL o Programa: "Los Olivos Joven" o Festivales deportivos o Festivales culturales o Eventos urbanos (música, arte, freestyle) o Clave política: ocupación positiva del espacio público d) SALUD MENTAL Y BIENESTAR o Programa: "Joven en Equilibrio" o Atención psicológica gratuita o talleres emocionales o prevención de violencia e) PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO o Programa: "Líderes Olivenses" o Consejos juveniles o voluntariado o formación política y ciudadana KPIs juventud 4. INTEGRACIÓN DE AMBAS UNIDADES	

protección de personas con discapacidad y población vulnerable	**OE 2:** Fortalecer el desarrollo humano inclusivo y hábitos saludables en la población infantil, adolecente, juvenil y familiar, fortaleciendo la familia y construyendo sociedad.	Implementación y/o equipamiento en la Biblioteca Municipal con publicaciones en braille y otras con audio para su utilización. Emisión de ordenanzas que sancionen drásticamente la práctica de actividades discriminatorias, bulín, etc. Establecer una gestión de carácter Intercultural dentro del marco de modernización, con la promoción y defensa de los derechos humanos de todas las personas. También buscaremos contribuir a fomentar la	Que se reduzca a 0 el nivel de discriminación en el distrito y fortalecer en un 80% sus capacidades a la población vulnerable.

		eficiencia y la eficacia dentro del ámbito de las políticas públicas, los servicios públicos y la cultura organizacional. Brindar a la oficina de OMAPED los instrumentos y espacios de aprendizaje necesarios, para realizar trabajo de campo a fin de identificar a las personas que cuenten con alguna discapacidad, ayudarlos a desarrollar sus habilidades e incorporarlos al mercado laboral. Implementar el Programa "Mi amigo Mayor" en las Casas del Adulto Mayor. Se promoverá Albergues para niños, madres víctimas de violencia y ancianos. Se promoverá Cunas y Guarderías Infantiles para el cuidado y atención de niños de madres que trabajan. Implementar un programa orientado a la atención nutricional de niños y niñas menores de 2 años, gestantes, en edad fértil, etc. Respaldar los programas de bienestar social que desarrollen las iglesias de todos los credos religiosos o las instituciones de beneficencia pública o privada Todas las veredas deberán contar con ramplas para que cualquier vecino en silla de ruedas pueda movilizarse libremente	
Insuficiente cobertura de atención de salud. Débiles Políticas en normas de salud municipal.	**OE 3:** Fortalecer la cobertura de Salud Mejorar la Política de salud Pública: a) Salud Humana b) Salud de las mascotas	**Reorganización del Hospital Municipal de Los Olivos, atención variada de calidad, con tarifas sociales para los vecinos olivenses:** **Articulación con:** **ESALUD, MINSA, Hospitales Solidarios, Clínicas, Policlínicos y Consultorios del sector privado para cubrir la demanda de servicios médicos.** **Aspectos sociales:**	Reducir el déficit de cobertura de salud en el distrito a un 5%. Mejorar la salud preventiva en el distrito, fortaleciendo las políticas en normas de salud municipal

		1. Ampliación de la cobertura a los pacientes atendidos de EsSalud para que incluya la entrega de medicinas. 2. - Gestionar la colocación de un Hospital Solidario en la zona norte del distrito. Para ampliar la cobertura de atención a la población olivense. 3. Lucha frontal contra la anemia en los niños, adolescentes y mujeres embarazadas 4. Implementar en el Hospital de Los Olivos un Seguro de atención de salud de cobertura en casos de emergencia médica para toda la población olivense. 5. Programas de Salud Itinerante y Domiciliaria: Atención médica en ambulancia bien equipadas. 6. -Programa de salud materna que incluya la atención de la gestante 7. -Fortalecer la calidad de la atención y el buen trato al paciente 8. -Capacitar al recurso humano para su actualización **I. Mejora en la atención médica:** 1.Fortalecimiento del hospital: Mejorar la infraestructura y equipamiento del hospital para brindar atención médica de calidad. 2.Ampliación de servicios: Ampliar los servicios de salud en el hospital, incluyendo especialidades médicas y quirúrgicas. Prevención y Promoción de la Salud 3. Implementar programas de prevención de enfermedades crónicas, como diabetes e hipertensión. 4. Promover la salud a través de campañas de educación y conciencia sobre temas como la	

		nutrición, el ejercicio y la higiene. II. **Prevención En Salud Mental:** 1.Casos de suicidios vía capacitación a personal de salud y público en general para que puedan identificar síntomas de probable suicidio. 2. Contra violencia contra la mujer y reducir el nivel de feminicidios. 3. Embarazos precoces en adolescentes. 4. Acceso a la Salud 5. Acceso a medicamentos: Garantizar el acceso a medicamentos esenciales para **III. Programa Oncológico de implementación progresiva:** 1. Programa De Prestación Ambulatoria y Hospitalaria 2. Consultas, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos, Quimioterapia y radioterapia, Terapia biológica, Servicios de apoyo al tratamiento (laboratorio, patología e imágenes), Estudios y tratamiento de medicina nuclear, Psicosociología y orientación nutricional, Transfusión sanguínea. 3. Programa De Prestaciones Domiciliarias 4. Cuidados paliativos y terapia del dolor, Continuidad de tratamiento hospitalario en domicilio, Medicamentos e insumos, Personal técnico de enfermería, licenciada en enfermería y médico paliativita, Cama clínica mecánica y soporte para infusiones 5. Se mantendrá en forma permanente la Supervisión y control de las condiciones sanitarias en centros de expendio de víveres y alimentos, así como para los	

		restaurantes del distrito para quienes se promocionará la Certificación voluntaria de “restaurantes saludables en el distrito”. 6. Implementación de Mini Gimnasios al aire libre. 7. Se promoverá el servicio médico itinerante “Mi Bus Salud”, el cual recorrerá el distrito promocionando los servicios preventivos de salud en las zonas más difíciles. 8. Se articulará con las Postas del MINSA y del Seguro Social, Los Hospitales Solidarios y el sector privado para cubrir la demanda de salud insatisfecha, implementando un servicio de ambulancia. 9. Se promoverá al sector privado para que invierta en salud social del distrito. 10. Se respaldará los programas acciones públicas y privadas destinadas a erradicar el consumo de drogas, alcohol, prostitución. 11. Habrá convenios con el MINSA para que nuestras postas medicas estén debidamente implementadas y que atiendan a dos turnos, en función a la demanda.	

DIMENCION AMBIENTAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS AL 2026
▯ Desactualización de la Zonificación impide la modernización del Distrito. ▯ Abandono del patrimonio arqueológico local ▯ Necesidad de	**OE 4: Mejorar las Condiciones de habitabilidad en el distrito.**	▯ Hacer de Los Olivos un centro residencial de primer nivel y un destino turístico ▯ Adecuarnos al plano de zonificación y parámetros urbanísticos en las avenidas principales al Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte recientemente aprobado por la MML, para modernizar nuestro	Un ordenamiento estructural del distrito para un desarrollo urbano residencial comercial .

Impulsar un modelo urbano moderno, sostenible y disciplinado, alineado a la Ordenanza N.º 2757–MML que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte 2023–2040		distrito e impulsar la actividad económica e inmobiliaria con visión de futuro. Definir los Planes de Obras anuales con la participación de los vecinos debidamente organizados y del CCLD. Empadronamiento y reordenamiento del transporte menor. Implementar Semáforos accionados por el tránsito en las vías con mayor congestión en coordinación con la MML. Recuperación de ciclo vías en las avenidas principales para diversificar la movilización de los vecinos peatones. Recuperación de nuestro patrimonio arqueológico local y puesta en valor, en coordinación con el Ministerio de Turismo. Repavimentar las pistas que estén deterioradas, completar las veredas y sardineles que faltan. Articular con las empresas competentes para mejorar la iluminación inteligente y los servicios básicos del distrito. Implementar Parques Temáticos en los parques del distrito para brindar un servicio innovador. Restauración de calles, plazas, parques, bermas, alamedas, fuentes o piletas ornamentales. Se emprenderá la Construcción de baños públicos Municipales. Desarrollo permanente e campañas de orientación para contrarrestar El deterioro y abandono del paisaje urbano por falta de conservación de fachadas, construcciones precarias o inconclusas. Estimular la participación vecinal, estableciendo premios	

		y estimulas para las personas e instituciones que contribuyan al ornato público. Se programarán concursos anuales. □ Se priorizará los programas de Habilitación Urbana, titulación y saneamiento físico legal, con el apoyo legal permanente a las organizaciones vecinales que lo requieran. □ Se apoyará al Programa de Vivienda Confraternidad para la culminación de su proceso legal y las acciones con COFOPRI y la MML para su inmediata titulación. □ Se coordinará con el MTC para la culminación de la Av. Canta Callao y del intercambio vial con la Panamericana Norte, la que reducirá el tráfico en esta Avenida. Estaremos vigilantes que obras Nacionales y Metropolitanas no perjudiquen el desarrollo urbano de nuestro distrito, exigiendo la modificación necesaria, como es el caso de la Av. Naranjal en el anillo vial. □ Se coordinará con la Municipalidad Provincial de Lima y con la ATU, las acciones necesarias para el adecuado control del tránsito que evite la alta congestión existente en los puntos y horas críticas. 1: Ordenamiento territorial y zonificación ● Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y del Plan de Desarrollo Urbano Distrital (PDUD) conforme a la Ordenanza 2757–MML. ● Creación del Observatorio Urbano de Los Olivos (OULO), que controlará el crecimiento urbano y publicará reportes trimestrales.	

		● Supervisión de usos de suelo: residencial, comercial, industrial y recreativo, evitando incompatibilidades o impactos negativos. ● Establecimiento de sanciones graduales y acumulativas para quienes violen la zonificación o realicen construcciones sin licencia. 2: Programa integral de infraestructura y modernización ● Diseño e implementación del Plan Maestro de Infraestructura Urbana 2027–2030, priorizando obras de alto impacto distrital: ○ Pistas, veredas, puentes, drenajes, ciclo vías y alumbrado inteligente. ○ Obras priorizadas según urgencia, densidad poblacional e impacto social. ● Promoción de financiamiento mediante obras por impuestos, convenios público-privados y presupuesto municipal. ● Las empresas contratistas estarán sujetas a estricto control técnico, penalidades contractuales y rendición pública de avances. • Implementación de un equipo de bacheo permanente. 3: Formalización urbana y catastro digital • Implementación del programa “Los Olivos Formal y Seguro” para el saneamiento físico–legal de predios. • Integración de la información catastral con COFOPRI, SUNARP y la Municipalidad de Lima. • Implementación de Catastro Digital Georreferenciado con monitoreo satelital, accesible al público. • Penalización de ocupaciones ilegales, falsificación de documentos o	

		construcción sin licencia, con multas severas, demolición obligatoria y procesos coactivos. 4: Recuperación y sostenibilidad del espacio público • Programa "Mi Parque Vivo" y recuperación integral de espacios urbanos deteriorados. • Penalización de quienes deterioren o invadan espacios públicos, con sanciones económicas y trabajo comunitario obligatorio. • Inclusión de vigilancia vecinal y cámaras inteligentes en parques, alamedas y plazas. • Promoción de la corresponsabilidad ciudadana mediante acuerdos de mantenimiento compartido. 5: Innovación, urbanismo digital y transparencia ● Implementación del sistema "Los Olivos Ciudad Inteligente", que incluirá: ○ Señalización digital y alumbrado LED con sensores. ○ Monitoreo ambiental y urbano en tiempo real. ○Aplicaciones móviles para denuncias, reclamos y control ciudadano. ● Transparencia activa: publicación pública de todos los expedientes de licencias, permisos y sanciones. 7: Orden, formalización y control integral del transporte público menor distrital	
-La excesiva Presencia de Perros y gatos callejeros, constituyen una amenaza de contaminación del ambiente y un peligro para la integridad física de los animalitos	**OE 6: MEDIO ANBIENTE, SERVICIOS PUBLICOS, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO ANIMAL OE 3:**	Fortalecer el bienestar Animal y Salud Veterinaria Municipal: 1.Implementar la Atención itinerante móvil a la población canina y felina olivense. 2-Programa "Cero Perros Vagabundos" con esterilización masiva y adopciones responsables y reducción progresiva de animales callejeros.	Reducir progresivamente a cero los animalitos vagabundos.

		3-App “Mascotas Olivos” para el registro, vacunación, citas y denuncias por maltrato. 4.Mejorar el Centro de Control de Fauna Urbana, para brindar mejores servicios para las mascotas del hogar y de la calle. 5.Registro municipal e incorporación del Microchip a la mayoría de mascotas de los vecinos olivenses a tarifas sociales. 6. Fumigación e implementar en los parques, Tachos para recolección de heces de las mascotas, para evitar la contaminación ambiental de los parques, 7.Sanción pecuniaria a los dueños de las mascotas que no recogen las heces de las mascotas. 8. Promover campañas de vacunación y desparasitación de mascotas. 9. Centro Municipal de Bienestar Animal (CEMUBA).	
Necesidad de reforzar la limpieza pública, y de atender los parques y áreas verde, imagen de descuido, exceso de contaminación sonora, visual, de residuos y escombros.	**OE 6:** MEDIO ANBIENTE, SERVICIOS PUBLICOS, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO ANIMAL OE 3:	1. Obligatoriedad del orden ambiental como norma de convivencia ciudadana. 2. Sostenibilidad y limpieza como identidad distrital. 3. Educación y participación vecinal activa en el control ambiental. 4. Tolerancia cero frente a la contaminación sonora, visual o por residuos. 5. Innovación y tecnología en el monitoreo ambiental. 6. Bienestar animal y espacios públicos pet-friendly. 7. Sanción ejemplar ante toda infracción ecológica. Estrategia 1: Sistema Integral de Limpieza Pública y Residuos Sólidos	Metas 2027–2030 ● Cero basuras regadas en veredas o esquinas ● Comercios 100% fiscalizados y ordenados ambientalmente. ● 10 parques ecológicos temáticos en las 10 zonales. ● 30 mil árboles nuevos sembrados o recuperados. ● Reducción de 40% en la contaminación sonora y visual. ● 20 zonas pet-friendly y 50 mil

		Estrategia 2: Creación de Parques Ecológicos, Temáticos y recreacionales. “10 Pulmones Verdes” Estrategia 3: Lucha Contra la Tala Ilegal y Protección del Arbolado Urbano Estrategia 4: Control y Fiscalización de la Contaminación Sonora y Visual Estrategia 5: Cultura Ambiental, Educación y Participación Ciudadana Estrategia 6: Bienestar Animal y Convivencia Responsable Cómo hacerlo 1. Fortalecer la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos con unidades de control, fiscalización y educación. 2. Implementar un Centro de Monitoreo Ambiental con sistemas de control de ruido, basura y árboles. 3. Crear un Observatorio de Limpieza Pública con indicadores georreferenciados. 4. Instalar el canal de Denuncia Ambiental Vecinal digital y físico. 5. Promover el programa “Vecino Ejemplar Verde” con incentivos tributarios. 6. Desarrollar los 10 parques ecológicos temáticos como íconos zonales. 7. Articular con instituciones privadas y ONG para cofinanciar proyectos verdes. 8. Actualizar y difundir el Reglamento Ambiental Distrital. Masificación de los Contenedores soterrados. □ Desarrollar un eficiente control con “Fiscalizadores Sociales” a la Empresa prestadora de servicio de recolección de residuos sólidos que garantice un servicio eficiente y de calidad.	mascotas registradas. ● Reducción total de perros vagabundos en la vía pública.

		▯ Fortalecer la cultura del reciclaje con el Programa “Olivos 3R”. ▯ 'Smart Recycling box', una máquina que premia el reciclaje de botellas de plástico con comida para animales sin hogar. ▯ Programa de Compostaje con el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, en coordinación con los vecinos participantes. ▯ Otorgamiento de incentivos como descuentos de arbitrios en limpieza pública. ▯ Mejoramiento e implementación de las áreas verdes de parques y bermas en el distrito. Se fomentará la arborización y forestación. Se promoverán Concursos Escolares y de Comités de Parques, ofertando la construcción de nuevas áreas como estímulos para quienes SI cuiden el ornato paisajístico. ▯ Elaborar programas de conservación del medio ambiente, Impulsando la creación de clubes de defensa de la ecología el ecosistema. ▯ Fiscalizar y sancionar la invasión de vías y áreas públicas, los ruidos molestos, los gases tóxicos y la continuación del ecosistema	
NECESIDAD DE UNA ADECUADA GESTIÓN DE RIESGO Y RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES, INCENDIOS Y OTROS	**OE 5:** Modelo integral de resiliencia con sinergia entre comunidad, infraestructura y tecnología. Sostenibilidad	Fortalecer la capacidad del distrito para prevenir, enfrentar y recuperarse de desastres naturales mediante planificación territorial, infraestructura resiliente, redes vecinales capacitadas y sistemas tecnológicos de alerta temprana, garantizando la continuidad de servicios esenciales y la protección de la vida humana. **Estrategias y Líneas de Acción**	• GARANTIZAR EL 100% DE ESTRUCTURA ESTRATEGICA • 4 SIMULACROS ANUALES • SISTEMAS DE ALERTA IMPLEMENTADOS 100% • ZONAS DE RIESGO MAPEADOS 100%

		1. Diagnóstico integral de riesgos: Mapeo de zonas vulnerables a sismos, inundaciones, deslizamientos, incendios y eventos climáticos extremos. 2. Plan de contingencia y protocolos de emergencia: Elaboración del Plan Maestro de Gestión de Riesgos, incluyendo rutas de evacuación, refugios y coordinación interinstitucional. 3. Redes comunitarias de resiliencia: Comités vecinales capacitados en primeros auxilios, rescate y comunicación de emergencias. 4.Infraestructura resiliente: Refuerzo de hospitales, escuelas, centros de gobierno y vías de evacuación; urbanismo resiliente con drenajes inteligentes. 5. Sistemas tecnológicos de monitoreo y alerta temprana: Sensores IoT, plataforma digital "Alerta Los Olivos", dashboards georreferenciados y simuladores VR/AR para capacitación. **Cómo hacerlo** ● Catastro digital de riesgos georreferenciado y actualizado anualmente. ● Centro Municipal de Gestión de Riesgos integrando sensores, alertas y comités vecinales. ● Capacitaciones y simulacros trimestrales con colegios, empresas y vecinos. ● Monitoreo inteligente y notificaciones móviles para alertas tempranas. ● Supervisión de infraestructura crítica y actualización de planes de mitigación. 10.4 KPIs y Metas 2030 • Promover en Coordinación con la compañía de Bomberos y CENEPRED, capacitaciones a los	• COMITES VECINALES CAPACITADOS • PLAN MAESTRO DE EVACUACION

		• Incrementar en 80% nuestra Capacidad de vecinos a fin de prevenir, riesgos y desastres. • Monitoreo de las riberas del río Chillón en coordinación de Brigadistas vecinales identificados en dicho sector del distrito, para la actuación eficaz ante eventos naturales. • Se fomentara el mejoramiento de las viviendas, dando facilidades para las Licencias de Construcción y la Regularización de Licencias de Construcción, previendo riesgos y desastres.	

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS AL 2026
NECESIDAD DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, TURISMO, CAPACITACIÓN E IDENTIDAD PRODUCTIVA, PARA LIDERAR LIMA NORTE EN LA NUEVA COYUNTURA: "MARCA LOS OLIVOS"	**OE: 4** DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEABILIDAD	7.1. Objetivo general Consolidar a Los Olivos como el epicentro económico, turístico, empresarial y educativo de Lima Norte, impulsando políticas activas de empleabilidad, emprendimiento, capacitación, formalización e inclusión, bajo la Marca Los Olivos como identidad económica, cultural y formativa. Principios rectores 1. Marca Los Olivos: identidad económica, cultural y educativa del distrito. 2. Educación y capacitación para el desarrollo: formación constante como base del progreso local. 3. Economía inclusiva: oportunidades para todos los sectores sociales y empresariales. 4. Turismo urbano sostenible: fomento del turismo cultural, ecológico y gastronómico. 5. Emprendimiento innovador: impulso al talento local, formalización y digitalización.	Alcanzar 5,000 emprendedores

		6. Alianzas público–privadas: cooperación con empresas, universidades y gremios, Ong. 7. Transformación digital y educativa: tecnología aplicada a la enseñanza, el empleo y la productividad. Estrategia **1: Ventanilla Única (Plataforma digital y física) de Empleo, Emprendimiento, Inclusión, Capacitación y Comercio.** (VUEEIC) ●Promoción de la "Marca Los Olivos", como símbolo de calidad y eficiencia. . ● Aplicación móvil "Marca Los Olivos", con acceso a cursos, ferias, empleos, asesorías y certificaciones. Estrategia **2: Programa Intensivo de Empleabilidad y Capacitación Municipal** ● Creación de la Bolsa Municipal de Empleo (BEM) con módulos de formación laboral. ● Promoción de nuestro Centro de emprendimiento con las diversas capacitaciones que se brindaran, Funcionará en el edificio Cielo . ● Emisión de certificados digitales avalados por la Municipalidad de Los Olivos y aliados académicos. ● Programa "Formación para el Empleo Olivense", que articulará capacitación con colocación laboral. Estrategia **3: Inclusión laboral y educativa de personas con discapacidad** ● Aplicación de la Ley N.º 29973. ● Capacitación adaptada a las necesidades de cada tipo de discapacidad (auditiva, visual, motora, intelectual). ● Alianzas con instituciones especializadas para equipamiento y software accesible. ● Promoción de micro emprendimientos inclusivos y ferias Marca Los Olivos Inclusiva.	

		Estrategia 4: Programa “Emprende con la Marca Los Olivos” ● Asesorías presenciales y virtuales en: ○ Formalización de negocios (SUNAT, licencias, permisos). ○ Estrategias de marketing y ventas. ○ Redes sociales y comercio electrónico. ○ Innovación tecnológica para microempresas. ● Creación de un Centro de Innovación y Emprendimiento Municipal (CIEM), como incubadora de startups. ● Sello “Hecho con la Marca Los Olivos”, distintivo de productos locales certificados. ● Retorno de beneficios sociales, salud humana y de mascotas, financieros, educativos, recreativos, funerarios, impuestos, entre otros (niveles básicos, intermedio, Premium, Elite) implementando el carnet para el emprendedor olivense (usando QR, pago anual de actualización del carnet) y se le pueda monitorear sus estatus de pagos formales de impuestos diversos. La idea es incentivar a la población no formal a hacerlo, pero con un retorno bastante atractivo de beneficios vecinales y fidelizarlos. Estrategia 5: Ferias, cultura productiva y turismo ● Calendario Económico y Turístico Marca Los Olivos, con ferias, festivales y exposiciones permanentes. ● Activaciones culturales, gastronómicas, artísticas y tecnológicas en espacios públicos. ● Participación activa de capacitadores, mentores y expositores locales e internacionales. ● Uso del Boulevard de Los Olivos como sede oficial de ferias educativas, talleres empresariales y exposiciones comerciales. Estrategia 6: Proyecto Emblemático “El Mirador de Los Olivos – Cerro Mulería”	

		● Espacio turístico y recreativo con áreas gastronómicas, deportivas y educativas. ● Desarrollo de talleres y ferias productivas al aire libre, promoviendo el turismo familiar y deportivo. Estrategia 7: Proyecto Emblemático "Boulevard de Los Olivos" ● Creación del Boulevard Cultural, Gastronómico, Turístico y Musical, punto de encuentro de la Marca Los Olivos. ● Zonas para: Restaurantes, cafeterías, galerías y espacios culturales. ○ Talleres de capacitación empresarial y demostraciones culinarias. ○ Presentaciones artísticas y musicales. ○ Ferias temáticas y capacitaciones empresariales al aire libre. ● Seguridad total: 8: Alianzas para la formación y certificación ● Convenios con: ○ Universidades, institutos y cámaras de comercio. ○ Ministerio de Trabajo, PRODUCE, SENATI, SENCICO, MINCETUR y PROMPERÚ. ● Programas conjuntos de formación en gestión, marketing, innovación, turismo, finanzas y tecnología. ● Implementación de aulas virtuales municipales y espacios coworking educativos. Estrategia 9: Consejo Empresarial, Educativo y Turístico de Los Olivos (CEETLO) ● Consejo público–privado que coordinará inversiones, capacitaciones, empleos y proyectos turísticos. ● Impulso a becas de capacitación y programas de responsabilidad social empresarial (RSE educativa). 7.8. Alcances y sostenibilidad	

		El Eje 4 se convierte en el motor formativo y económico del distrito. Gracias a la Marca Los Olivos, la capacitación y la empleabilidad se integran al turismo, la cultura y la innovación, fortaleciendo el tejido social y productivo. El Boulevard de Los Olivos será el aula pública del distrito, y El Mirador de Los Olivos, su ventana turística y natural. Ambos proyectos, junto con la Escuela Municipal de Emprendimiento, consolidan el modelo de una ciudad que trabaja, aprende y progresa. Bajo la visión de Luis Milla Soto, Los Olivos se convertirá en el referente nacional de desarrollo local moderno, inclusivo, productivo y educativo.	
NECESIDAD DE ATRAER INVERSIONES	OE 4: Posicionar a Los Olivos como distrito competitivo y confiable para inversión pública y privada	Estrategias y Líneas de Acción 1. Promoción activa de inversión: Portal digital con oportunidades, incentivos fiscales y seguimiento de proyectos. 2. **Incentivos fiscales y normativos:** Reducción de trámites y beneficios a empresas que cumplan criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y contribución al retorno ciudadano. 3. **Polos económicos y hubs tecnológicos:** Áreas estratégicas de comercio, industria ligera y tecnología, con dashboards de seguimiento digital. 4. Alianzas público-privadas y académicas: Convenios con universidades y centros de investigación para capacitación, innovación y transferencia tecnológica. 5. Credibilidad financiera como herramienta de atracción: Comunicar y demostrar la solidez crediticia del municipio, reforzando confianza para grandes inversiones. **Cómo hacerlo** ● Portal Integral de Inversiones, incluyendo calificación crediticia y proyectos priorizados.	• Nuevas inversiones +50% Comparado con línea base captadas •Proyectos implementados 20 Polos económicos y hubs tecnológicos •Beneficiario por Zonas estratégicas incentivos • Seguimiento digital de proyectos 100% Dashboard en tiempo real

		● Simuladores virtuales de impacto de inversión: retorno social, económico y financiero. ● Seguimiento digital de ejecución, cumplimiento, impacto y beneficios comunitarios. ● Programa de incentivos tributarios y normativos, alineado a sostenibilidad, retorno ciudadano y responsabilidad social. ● Comunicación periódica a inversionistas nacionales e internacionales sobre la solidez financiera y AAA/AA+ del municipio. **Alcances y sostenibilidad** ● Ecosistema de inversión competitivo, transparente y sostenible, vinculado a tributación responsable y retorno ciudadano. ● Inversiones responsables alineadas con desarrollo económico moderno, resiliente y tecnológico del distrito.	
Desorden en el comercio ambulatorio Regular y ordenar el comercio ambulatorio. Realizar campañas de Fiscalización “Calidad es Peso Justo” y control sanitario Desarrollar Políticas de promoción para la formalización del comercio ambulatorio Crecimiento desordenado de la actividad comercial por las actividades de emprendimiento de los vecinos	OE 4: Formalización del comercio ambulatorio	Apoyo a los emprendedores, El Municipio apoyará la generación de empleo a través de una política de estímulos a las pequeñas y medianas empresas. Las empresas e industrias y de servicios, que residan permanentemente e inviertan en Los olivos tendrán un trato preferencial para la compra de bienes y servicios municipales Transformar el edificio Cielo en un una Central de Fomento y Promoción del Emprendimiento. CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE LOS OLIVOS CEMSE Fomento y Promoción del Emprendimiento. Capacitación en gestión empresarial, producción y ventas, investigación de mercados, incubadoras de empresas, ruedas de negocios, salas de exposiciones, ferias, formalización, bolsas de subcontrataciones y consorcios, importación, exportación, comercio digital, Publicidad Digital, Finanzas, Tributación, tecnología, informática e Inteligencia artificial, entre otros para fortalecer la actividad emprendedora en el distrito. Promoveremos la	Promover en un 80% la calidad en la gestión empresarial, prestación de servicios, producción y ventas

		inversión en Los Olivos y daremos facilidades a los emprendedores. □ Eliminaremos trabas y sobre costos, los tributos serán justos y daremos facilidades de pago Tributario. □ Actualizar el Mapa comercial del distrito, que incluya todos los negocios ubicados en Los Olivos según rubros, a disposición de los vecinos olivenses y de otros distritos. □ Campañas de promoción a los conglomerados comerciales e industriales del distrito. Fomento de Ferias Temporales.	

Dimensión institucional

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS AL 2026
Los Olivos enfrenta tres problemas críticos: 1. Sobrecarga administrativa y gasto corriente insostenible 2. Planilla inflada, sin control de productividad. 3. gasto corriente absorbe gran parte del presupuesto, limitando inversiones y calidad de servicios. 4. Gestión municipal desactualizada o Trámites lentos, uso excesivo de papel, escasa interoperabilidad de datos. Software de	**OE 7:** Promover la Modernización de la Gestión Institucional al servicio de la población.	II. Objetivo General Impulsar una Transformación Digital Integral que: ✓ Optimice recursos humanos y financieros. ✓ Brinde servicios municipales digitales, rápidos y seguros. ✓ Genere transparencia total y confianza vecinal. ✓ Potencie la competitividad económica y social del distrito. 1 **Gobierno Digital y Servicios en Línea** • Plataforma Municipalidad Única para trámites, tributos, licencias, papeletas, certificados y reclamos, otros. • Implementación de firma digital y notificaciones electrónicas y traslado digital de documentos. ● Interoperabilidad con RENIEC, SUNAT, MEF y PNP para validación inmediata de datos. Impacto: reducción de tiempos de atención hasta en un 80% y reducción de colas. 2 **Transparencia y Gobierno Abierto** ● Portal de Datos Abiertos en tiempo real: gastos, planilla, contratos, licitaciones y avance de obras.	Mejorar en un 100% la capacidad de atender las necesidades, de los vecinos, en forma transparente, participativa y económica Una Municipalidad moderna

Rentas y multas agotados. 5. Déficit de transparencia y confianza ciudadana débiles. 6. Necesidad de Fortalecimiento y Modernización Institucional		● Panel de Control Ciudadano con indicadores de ejecución presupuestal y obras geo localizadas. ● Sistema de denuncias anónimas en línea para corrupción o mal uso de recursos. Impacto: fortalecimiento del control social y reducción de prácticas clientelistas. 3 **Optimización de Recursos Humanos y Gasto Corriente** ● Auditoría digital de planilla para identificar duplicidades, contratos fantasmas y áreas sobredimensionadas. ● Implementación de una Plataforma de Gestión de Recursos Humanos (HRM Municipal) con control de asistencia, productividad y desempeño. ● Reingeniería organizacional: reasignación de personal a áreas críticas (seguridad, limpieza, atención al vecino). 4 Seguridad Ciudadana Inteligente 5 Desarrollo Económico Digital 6 Inclusión Digital y Participación Vecinal Impacto: empoderamiento ciudadano y mayor involucramiento en decisiones municipales. V. APP “LOS OLIVOS SMART”: • Una sola aplicación que integra todos los servicios municipales, servicios públicos, servicios de salud, servicios administrativos, servicios tributarios, etc., para todos los vecinos, empresarios y trabajadores. • Fortalecer la transparencia municipal a través del modelo Gobierno Abierto a fin de propiciar una gestión pública moderna, transparente y orientada a los ciudadanos. • Impulsar la HACKATON de datos abiertos, en el cual se permitirá a los ciudadanos propuestas, quejas y sugerencias, digitales que conlleven a una adecuada gestión municipal. □ Fortalecer la participación de los vecinos a través de la Rendición de Cuentas, los Presupuestos	

		Participativos, los Planes de Desarrollo Concertados, Espacios de Concertación Específicos, haciendo uso de las nuevas tecnologías, propiciando y la mejora de la relación con la ciudadanía. Mensaje de Luis Milla Soto: "La tecnología es nuestra herramienta para ordenar la casa municipal, acabar con el exceso de gasto, eliminar el amiguismo y liberar recursos para seguridad, salud y obras. Con la App Los Olivos Smart cada vecino tendrá el municipio en su mano. Los Olivos será el distrito más moderno, transparente y competitivo de Lima Norte."	
a) Fortalecimiento y Modernización Institucional	OE 7: Promover la Modernización de la Gestión Institucional al servicio de la población.	Inspiración y vocación Democrática Servir al vecino sin distinción alguna De cualquier índole. Permitiéndole que exprese sus demandas y partícipe en la ejecución de las políticas respectivas. Honestidad en la conducta, veracidad en la palabra y laboriosidad en la acción: La Municipalidad debe inspirarse en firmes principios éticos. Hay que acabar con la inmoralidad y la corrupción, pero además se debe trabajar y dejar trabajar a los vecinos. Política de puertas abiertas: Los vecinos tendrán ingreso directo al despacho de Alcaldía. El Alcalde participará activamente en las asambleas de los Centros Poblados. Las Sesiones de Concejo serán Públicas y abiertas a la ciudadanía y a la prensa local, serán comunicadas oportunamente a fin de permitir que los vecinos puedan fiscalizar la actuación de sus autoridades. Implementar una Municipalidad eficiente y eficaz en la prestación de los servicios Públicos, y en la generación de desarrollo urbano, económico y social, capaz de crear una ciudad moderna, segura, saludable Mejorar en un 100% la capacidad de atender las necesidades, de los vecinos, en forma transparente y participativa, Una Municipalidad	Mejorar en un 100% la capacidad de atender las necesidades, de los vecinos, en forma transparente y participativa, Una Municipalidad moderna

		moderna y limpia que brinde oportunidades a todos. • Apertura a la modernidad: La Municipalidad debe abandonar el burocratismo en los servicios administrativos y promover el desarrollo de las actividades empresariales con una clara apertura para el uso de los avances tecnológicos. Implementando la Gestión de Calidad ISO, con el objetivo de ampliar la cobertura de los servicios, reducción de tiempos de espera en la atención y reducción en el uso del papel en oficinas; a fin de lograr el compromiso y competencia del personal, con la mejora continua y satisfacción del vecino. • Fortalecer la participación de los vecinos a través de la Rendición de Cuentas, los Presupuestos Participativos, los Planes de Desarrollo Concertados, Espacios de Concertación Específicos, haciendo uso de las nuevas tecnologías, propiciando y la mejora de la relación con la ciudadanía. • Articular la Planificación a corto, mediano y largo plazo en función a objetivos de incremento de valor, con la gestión del presupuesto público y la Administración Financiera a fin de lograr la eficiencia y eficacia en la gestión y uso de los recursos públicos en forma transparente en beneficio de la población. • Seguimiento, monitoreo, control y evaluación, para el logro de los objetivos y metas institucionales. • Realización de Convenios con Universidades a fin de crear proyectos semilla sobre innovación en el servicio municipal para mejorar la atención al vecino. • Premiación de trabajadores municipales que presenten propuestas de buenas prácticas y simplificación de procesos. • Implementar la atención desconcentrada, y en línea, en	

		diversos puntos del distrito: 1. Chavarría, 2. Confraternidad, 3. Pro	